DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 29 de Agosto de 1955

TOMO 200	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 14605

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza a ascender fuera de cuadros a los Tenientes 2.os, Suboficial y Sargento de Bomberos que intervinieron en los sucesos ocurridos en el Puente de San Ramón en el Río Santa Lucía.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de agosto de 1955.

A la Asamblea General:

Tengo el agrado de someter a la consideración y resolución de esa Asamblea General el adjunto proyecto de ley por el cual se confiere autorización al Poder Ejecutivo para ascender, fuera de cuadros, a Tenientes 1.os de Bomberos, a los Tenientes 2.os, don Juan López Blanquet y don Julio C. Ferrer y a Suboficial de Bomberos, al Sargento don Lino Baz, con la antigüedad del 19 de julio del corriente año.

Motiva dicho proyecto de ley el conocido y trágico hecho ocurrido en el Puente de San Ramón sobre el Río Santa Lucía, en la noche del 18 al 19 de julio pasado, en cuyas circunstancias fué posible salvar las vidas de parte del pasaje del ómnibus detenido sobre el mencionado puente, cuando el río se hallaba desbordado y creciendo rápidamente sus aguas, gracias a la valerosa intervención de un grupo de personas, entre las cuales sobresalieron netamente los Tenientes 2.os de Bomberos, don Juan López Blanquet y don Julio C. Ferrer y el Sargento don Lino Baz, quienes lograron rescatar doce vidas, en una lucha sumamente peligrosa, que terminó con el naufragio de la embarcación que tripulaban, obligando a los Tenientes López Blanquet y Ferrer, a permanecer en el agua durante varias horas, hasta que se pudo efectuar el salvataje del primero y ganara la costa el segundo.

Considera el Poder Ejecutivo que con la aprobación del proyecto adjunto, se hará justicia a quienes con evidente peligro de sus vidas, salvaron la de sus semejantes, otorgándoseles los premios que merecen y señalando su conducta a la admiración y al respeto del país.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: LUIS BATLLE BERRES. — FRANCISCO GAMARRA. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para ascender, fuera de cuadros, a Tenientes 1.os de Bomberos, a los Tenientes 2.os don Juan López Blanquet y don Julio C. Ferrer y a Suboficial de Bomberos, al Sargento don Lino Baz, con la antigüedad del 19 de julio del corriente año.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

FRANCISCO GAMARRA. — ARMANDO R. MALET.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se modifican y amplían disposiciones respecto a las liquidaciones de cuentas creadas con motivo de la importación, refinación o producción de azúcar.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 19 de julio de 1955.

Vista: La nota elevada por la Comisión Honoraria del Azúcar;

Considerando: Que es necesario aclarar y regularizar definitivamente la situación de las distintas cuentas acreedoras o deudoras, creadas con motivo de la importación, refinación o producción de azúcar;

Considerando: Que por el decreto de 6 de agosto de 1952, reglamentario de la ley N.o 11.448, de 12 de junio de 1950, se creó la Comisión Honoraria del Azúcar con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo en todas las cuestiones relativas a la industria azucarera,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase lo dispuesto en el decreto de 17 de marzo de 1953, y fusiónanse los recursos y obligaciones a cargo de la "Cuenta Especial Subsistencias", abierta en el Banco de la República, con los recursos y obligaciones del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, declarándose vigente lo dispuesto en el artículo 18 del decreto de 6 de agosto de 1952.

Art. 2.o El Banco de la República dispondrá el cierre de las cuentas "Azúcar - Subsistencias" y "Cuenta Especial Subsistencias" (decretos de 15 de agosto de 1944 y 17 de marzo de 1953).

Los saldos resultantes los acreditará o debitará según corresponda, a la cuenta "Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar".

Art. 3.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, dentro de un plazo de 30 días, liquidará las cuentas de las Compañías azucareras de acuerdo a lo establecido en los decretos de 23 de diciembre de 1953, determinando los créditos o débitos resultantes al 31 de diciembre de 1951, y elevará los estados respectivos al Ministerio de Industrias y Trabajo para su aprobación y posterior remisión a la Comisión Honoraria del Azúcar.

Art. 4.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, elevará al Ministerio de Industrias y Trabajo, para su remisión a la Comisión Honoraria del Azúcar, dentro de los treinta (30) días de vigencia de este decreto, las liquidaciones de cuentas por las importaciones de azúcar realizadas por ese Organismo, a partir del 6 de agosto de 1952, hasta la fecha, y depositará en el mismo plazo el aporte al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar que corresponda.

En el futuro, las liquidaciones de cuentas y aportes por este concepto, serán efectuados dentro de los 30 días siguientes a cada operación, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 12 de mayo de 1953, que se reitera en lo pertinente.

Art. 5.o La Comisión Honoraria del Azúcar, procederá a homologar y consolidar oficialmente los créditos o débitos totales de las empresas azucareras, de acuerdo con lo dispuesto en este decreto, y en los de 23 de diciembre de 1953.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — ARMANDO R. MALET. — RAMON F. BADO. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Decreto. Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias para importar aceite comestible refinado

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de junio de 1955.

Vista: La sensible suba experimentada en los precios de venta del aceite de girasol para consumo en plaza;

Resultando: Que los estudios de costos realizados tanto por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios como por contadores designados al efecto, independientemente y sin conexión entre sí, arrojan resultados coincidentes en la mayoría de los casos, justificando la intervención del Poder Ejecutivo para determinar el precio de venta del aceite;

Resultando: Que los industriales del aceite convocados a una reunión para tales fines han expresado su negativa para bajar el precio del aceite a los resultantes de los estudios realizados;

Considerando: Que sin perjuicio de otras medidas que se considere del caso adoptar, y dentro de las facultades que otorga la ley N.o 10.940 de fecha 19 de setiembre de 1947, es conveniente autorizar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para importar hasta 3.000 toneladas de aceite comestible con el propósito de actual como stock regulador y para su venta directa al consumo en todo el país,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para importar hasta 3.000 toneladas de aceite comestible refinado, a granel y|o envasado en tanques, bidones o tambores, con liberación total de derechos y adicionales aduaneros.

Art. 2.o La operación que aquí se autoriza, queda eximida del requisito del permiso previo a su embarque, pudiendo realizarse directamente en el caso de negociaciones con organismos oficiales del país exportador.

Art. 3.o El Consejo Nacional de Subsistencias queda autorizado para fraccionar y vender directamente al consumo el aceite comestible que importa, a precios reguladores. Asimismo atenderá las necesidades de los organismos oficiales y cooperativas del consumo.

Art. 4.o El Consejo Nacional de Subsistencias efectuará la adquisición que aquí se determina con cargo a su capital de giro destinado a atender su gestión comercial.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo J. Orozco, Secretario.

4

Decreto. Se fija tipo de cambio para unas Importaciones de manteca realizadas por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de julio de 1955.

Vista: La nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sobre la necesidad de extender el tipo de cambio de $ 1.90 el dólar, fijado por el decreto de fecha 9 de enero de 1955, para las importaciones de manteca realizadas por decreto de 8 de febrero y 3 de mayo de 1955;

Resultando: Que dichas importaciones fueron realizadas en virtud de la gran escasez de manteca en plaza;

Considerando: Que de no fijarse el tipo de cambio solicitado por el Consejo Nacional de Subsistencias, las operaciones realizadas darían un resultado deficitario,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Hágase extensivo el tipo de cambio de pesos 1.90 el dólar para las importaciones de manteca fresca realizados por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de acuerdo a los decretos de fecha 8 de febrero y 3 de mayo de 1955.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se autoriza una reexportación de motores de ómnibus Tubocar Alfa Romeo para su reparación o sustitución.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de agosto de 1955.

Vista: La solicitud formulada por la firma Ferruccio Guidi en su carácter de concesionario exclusivo de la fábrica Alfa Romeo de Milán (Italia), para reexportar hasta 18 motores, de esa marca correspondientes a 18 unidades de ómnibus para pasajeros "Tubocar Alfa Romeo" que fueron vendidos a distintas compañías de transporte y han acusado vicios mecánicos que deben ser examinados en fábrica.

Considerando: Las unidades de referencia se encuentran dentro del plazo de garantía de buen funcionamiento otorgado por la fábrica. Esta se compromete a efectuar la reparación y|o sustitución de los motores sin cargo alguno.

La importación efectuada se consumó en el entendido de que las unidades quedaban prontas para el servicio de transporte de pasajeros previsto por los arquirentes. No hay valor agregado una vez efectuada la reparación o en su defecto substitución de los motores mencionados. Interesa a la economía del país, del transporte de pasajeros y la propia economía de las empresas compradoras, contar en las unidades en condiciones de perfecto funcionamiento.

La firma se compromete a la restitución del motor reparado o sustituído.

Atento: A los informes producidos por las oficinas competentes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Autorízase a la firma Ferruccio Guidi para reexportar a Italia hasta 18 motores pertenecientes a las unidades de pasajeros Tubocar Alfa Romeo para su reparación y|o sustitución en fábrica, su posterior retorno al país en condiciones de prestación del servicio inicialmente garantizado.

2.o) Fíjase un plazo de doce (12) meses para la reimportación sin cargo de los motores que sean objeto de reparación y|o sustitución.

3.o) Comuníquese, publíquese, pase al Contralor de Exportaciones e Importaciones y Dirección General de Aduanas a sus efectos.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco,** Secretario.

6

Resolución. Se aplica una sanción a don Alfonso Casas González, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo. 16 de agosto de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Alfonso Casas González, domiciliado en la calle Guaná número 2475 apto. 1, según acta de fecha 12|8|54, a fojas 4, labrada por los Inspectores Schroeder y W. Bermúdez;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 34 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como la bicicleta sin empadronar;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la devolución del vehículo de que se trata, en mérito a que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los cincuenta kilos, y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Alfonso Casas González una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción, y disponer la devolución de la bicicleta incautada, previo pago de la multa.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

7

Resolución. Se aplica una sanción a don Domingo Iglesias, por infración a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de agosto de 1955.

Vistos estos antedentes relacionados con la infracción a la ley 6 de julio de 1954, constatada al señor Domingo Iglesias domiciliado en la localidad de Miguez (Departamento de Canelones), según acta N.o 701 de fecha 6|11|54 a fojas 3, labrada por el Inspector señor Raúl Cambiasso, y funcionarios policiales señores A. Medina y Bruno García;

Resultando que en procedimiento respectivo se han decomisado 26 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de pesos 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11.o de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Domingo Iglesias una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

8

Resolución. Se aplica una sanción a don Julián Gómez, por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de agosto de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Julián Gómez, domiciliado en la calle Juan Arteaga N.o 4117, según acta N.o 690 de fecha 5|1|55, a fojas 8, labrada por los inspectores señores J. A. Schooeder, Luis O. Ramos y funcionario policial señor Manuel Rodríguez Piera;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 19 kgs. de carne vacuna y 3 kgs. de menudencias de procedencia ilícita, así como la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo con el N.o 88.674, matrícula 221.913;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de pesos 100.00 y dado que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los cincuenta quilos, estima podría devolverse el vehículo intervenido, si el infractor no tuviese antecedentes;

Considerando que teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre

de 1954, la Comisión de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, dispuso la entrega al interesado del vehículo incautado;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Julián Gómez una multa de pesos 100.00 por la infracción que le ha sido constatada;
2.o) Comisar la carne en infracción;
3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Prelios, a los efertos del lobro de la multa impuesta.
4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

9

Resolución. Se aplica una sanción a don Genaro Ramilo, por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de agosto de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Genaro Ramilo, domiciliado en Florencio Sánchez N.o 94, Santa Lucía (Dpto. de Canelones), según acta N.o 657 de fecha 30 de octubre de 1954, por el inspector señor A. Valillo y los funcionarios policiales señores M. Rodríguez Viera y Víctor Sosa;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 28 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de pesos 100.00;

Atento a lo dispuesto en los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Genaro Ramilo una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.
2.o) Comisar la carne en infracción.
3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta.
4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

10

Resolución. Se aplica una sanción a don Artigas Almada, por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de agosto de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Artigas Almada, domiciliado en la calle Gral Artigas s|n. La Paz, (Canelones), según Acta Nº 671, de fecha 3 de diciembre de 1954, fojas 3 labrada por los Inspectores señores Yamandú Pouse, A. Valillo y funcionarios policiales señores M. Rodríguez y Víctor Sosa.

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 43 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 10.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Artigas Almada una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.
2º) Comisar la carne en infracción.
3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta.
4º) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

11

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan J. Domingo Bonasca, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de agosto de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan J. Domingo Bonansca, domiciliado en la calle Tala N.o 2202, según acta N.o 472, de fecha 28 de setiembre de 1954, a fojas 5 labrada por Inspectores señores A. Giannechini, Juan Figueroa y funcionario policial señor Pedro M. Silva;

Resultando que en el procedimiento se han decomisado 31 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, así como el auto empadronado en el Departamento de Montevideo, con el N.o 104075, matrícula N.o 91097;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne, la aplicación de una multa de $ 100.00, y estima que teniendo en cuenta que la cantidad inferior de carne transportada lo era en cantidad inferior a los cincuenta kilos, podría devolverse el vehículo intervenido, al interesado, si éste no fuera reincidente;

Considerando que teniendo en cuenta lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1954, se ha recabado la opinión de la Comisión de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, quien se manifiesta en un todo de acuerdo con las penalidades aconsejadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, y hace saber que por resolución de dicha Comisión de fecha 24 de noviembre de 1954, ha dispuesto la devolución del vehículo intervenido al i teresado;

Atento a lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Juan J. Domingo Bonasca una multa de $ 100.00 por la infracción que ha sido constatada.
2º Comisar la carne en infracción.
3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta.
4º Comuníquese y publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

12

Resolución. Se aplica una sanción a don Edilio Techera, por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de agosto de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Edilio Techera, domiciliado en la calle Nueva California N.o 1440 según acta N.o 0476 de fecha 8 de octubre de 1954, por los señores M. Martínez, Oscar Castillo y Justo Rodríguez Moroy;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 1 capón con cuero, faenado, de 19 kilos, 2 cueros de capón con lana y 4 capones en pie, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne, cueros y capones en pie intervenidos;

Atento a lo dispuesto en los artículos 8.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.o de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Comisar la mercadería intervenida.

2.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

3.o) Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno, a los fines pertinentes.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — Justo José Orozco, Secretario.

13

Resolución. Se aplica una sanción a don Florencio Carbajal, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de agosto de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Florencio Carbajal, según acta de fecha 13|8|54 a fojas 1, labrada por el funcionario policial señor Medardo Martínez;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 225 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 500.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Florencio Carbajal una multa de $ 500.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — Justo José Orozco, Secretario.

14

Resolución. Se aplica una sanción a don Jaime Sartorio Rodríguez, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de agosto de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Jaime Sartorio Rodríguez, según Acta N.o 288, de fecha 16 de octubre de 1954, por los Inspectores, señores Indalecio Córdoba y Raúl Díaz, y los agentes, señores Andrés Barreto y Dionisio Benítez;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 48 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento: A lo dispuesto en los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Jaime Sartorio Rodríguez, una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — Justo José Orozco, Secretario.

15

Resolución. Se aplica una sanción a doña Natividad Martínez de Moresco y doña Fé Sanmartino de Ponticorbo, por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de agosto de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada a la señora Natividad Martínez de Moresco y señora Fé Sanmartino de Ponticorbo, domiciliadas en la calle Oficial 20 Metros número 5047, y calle Lamartine N.o 1563, respectivamente, según Acta N.o 121, de fecha 3 de setiembre de 1954, por el agente don Raúl Da Luz;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 40 kgs. de carne vacuna, en mal estado, de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opiinón del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento: A lo dispuesto en los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954. y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar a las señoras Natividad Martínez de Moresco y Fé Sanmartino de Panticorbo, una multa de pesos 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada al funcionario actuante; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

16

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se modifica el artículó 75 del Código Rural respecto al procedimiento policial en los casos de incautación de animales sueltos.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 10 de agosto de 1955.

Señor Presidente de la Asamblea General, escribano don Ledo Arroyo Torres.

Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General para someter a su ilustrada consideración el presente proyecto de ley con las modificaciones que se considera necesario introducir al Código Rural.

Los animales sueltos en las carreteras del país, constituyen un gravísimo peligro para el tránsito de los vehículos automotores, que se ha materializado, frecuentemente, en lamentables accidentes cuya repetición el Poder Ejecutivo desea evitar.

Las disposiciones legales y reglamentarias en vigor resultan insuficientes para reprimir ese abuso de los propietarios, una, las del Código Rural (artículos 74, 75, 39 y 40) por la época remota en que fueron sancionadas y las otras las del Reglamento Nacional de Tránsito, por su evidente lenidad.

Se hace pues, necesario, proceder a la reforma de esas disposiciones.

El Poder Ejecutivo, encarará de inmediato la reforma de las disposiciones pertinentes del Reglamento Nacional de Tránsito.

En cuanto a las del Código Rural, ha considerado indispensable elevar al Parlamento el correspondiente proyecto de ley, lo que cumple por medio de este mensaje.

El artículo 74 del Código Rural encomienda a la Policía la vigilancia de la prohibición que edicta acerca de la suelta de animales en caminos o lugares abiertos.

Y el artículo 75 legisla el procedimiento a seguir en esos casos, remitiéndose al señalado por los artículos 39 y 40.

Pero los artículos 39 y 40 del Código Rural se refieren a los casos de animales invasores de predios privados y establecen un procedimiento que en la práctica y para el caso de animales sueltos en las carreteras, ha resultado insuficiente e impracticable.

La autoridad judicial y la policial, carecen de sitios adecuados para pastoreo y no pueden obtenerlos, o cuando los obtienen, el producto de la venta de los animales recogidos no alcanza para cubrir el alto costo de los pastoreos particulares durante el largo plazo de tres meses durante el cual no pueden sacarse a remate por imperio de la ley en vigor.

Se ha considerado, por lo tanto, oportuno y conveniente reducir ese plazo, que aparece como excesivo, para el caso de los animales encontrados en las carreteras o lugares abiertos y recogidos por la autoridad policial, al de quince días, que se reputa bastante para garantir el derecho de sus propietarios.

Esta reducción del plazo, que es propicia, permitiría encontrar lugares adecuados de pastoreo a la vez que reducir el costo de los mismos con lo que vendría a obtenerse, sin perjuicio de los derechos de terceros, las finalidades de la ley.

Se ha pensado, además, que no era conveniente modificar los artículos 39 y 40 del Código Rural que se refieren al costo de animales invasores de predios privados, limitando la reforma a la modificación del artículo 75, dotándolo de un texto propio que contemple, solamente, el caso de los animales recogidos en las vías de tránsito público.

Y se ha aprovechado esta oportunidad para introducir una nueva modificación que permita subsanar una omisión del texto actual de los artículos 39 y 40 citados, la que se refiere a los gastos de acarreo de los animales o tropas, que en algunos casos han quedado sin indemnizar, no obstante haber resultado sobrante del remate de los animales.

Por las razones que quedan expuestas, el Poder Ejecutivo se permite aconsejar la aprobación del proyecto de ley que se acompaña al presente mensaje.

Reitero a ese Alto Cuerpo las seguridades de mi mayor consideración.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — WASHINGTON FERNANDEZ. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco,** Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 75 del Código Rural que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 75. Cuando la policía encontrase en los caminos o lugares abiertos animales sueltos, los tomará y entregará a la autoridad judicial más próxima.

Esta los colocará a pastoreo por cuenta del que resulte dueño y llamará a éste por medio de avisos para que se presente a reclamarlos.

En dichos avisos, publicados en un periódico de la localidad y fijados por la policía en los sitios más concurridos, se indicará la especie, cantidad, pelos, marcas y señales del ganado.

Si dentro de 15 días el dueño de las animales se presentara a recibirlos, deberá pagar previamente el importe de la conducción y pastoreo, así como los daños, costos y demás gastos a que hubiere dado lugar.

Si vencieran los 15 días a que se refiere el inciso precedente, sin que se haya retirado los animales en las condiciones previstas, la autoridad judicial que se recibió de ellos, dispondrá que se vendan en remate público, previa notificación a sus dueños o aviso, en su caso, y con el producto procederá a pagar los gastos referidos en el inciso anterior, enviando el saldo si lo hubiera, a la autoridad municipal correspondiente para ser depositado en el Banco de la República por tres meses, a la orden del que fué dueño de los animales y después a la orden de la autoridad municipal que lo depositó para ser aplicado en Obras de Vialidad".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

WASHINGTON FERNANDEZ.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 13 de agosto de 1955.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Odontólogo, a favor de Edith Fernández Goñi.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Odontólogo a favor de Aída Genis de Mermelstein.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera a favor de María H. Pacheco de Rocco.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina a favor de Salomón Srulevich.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Médico Cirujano a favor de Guillermina Zimán.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Médico Cirujano a favor de Dante Ressia Sclavi.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Médico Cirujano a favor de Armando Rubbo.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Médico Cirujano a favor de Gert L. Schreiber.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Industrial a favor de Vicente Volpe Verdecanna.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Farmacéutico a favor de Solís Scaraffoni.

Asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 17 de Agosto de 1955.

Especialidades Farmacéuticas

13.926 — "Tirotricina con cortisona Dispert", gestionada por el químico farmacéutico Juan E. Dotta Uhart y elaborada en los Laboratorios Dispert.

13.935 — "Taqui - lento D2" gestionada por el químico farmacéutico Matías Enrique Ripoll y elaborada por los Laboratorios Ion.

13.649 — "Clorhidrato de Procaína" al 0.2 o|o en cloruro de sodio al 0.45 o|o frascos de 50 cc. gestionada por el químico farmacéutico Ernesto Carballo y elaborada por don Baxter Inc. Estados Unidos de América.

13.653 — "Dextrosa al 5 o|o con vitaminas, en suero fisiológico" gestionada por el químico farmacéutico Ernesto Carballo y elaborada en don Baxter Inc., Estados Unidos de América.

13.928 — "Nitrofilina" gestionada por el químico farmacéutico Omar Conti y elaborada en la Laboratorio Proteo.

13.667 — "Proteína Hidrolizada al 6 o|o Dextrosa al 5 o|o en agua destilada. frascos de 1.000 cc. gestionada por el químico farmacéutico Ernesto Carballo y elaborada por Don Baxter Inc., Estados Unidos de América.

13.913 — "Poly - B con Vitamina C" (inyec. de 10 cc.) gestionada por el químico farmacéutico Luis P. Romero y elaborada en el Laboratorio Vitamin Corporation New York, Estados Unidos de América.

13.912 — "Pectosan" (pastillas) gestionada por la química farmacéutica Ondina M. de Lain y elaborado en el Laboratorio Toso.

13.917 — "Rinosil" gestionada por la química farmacéutica Eloisa Mendibehere y elaborada en la Laboratorios Lycia de Montevideo.

13.932 — "Jarabe Codestrina" Nº 125 (compuesto de Tenilpiramina E. C.), gestionada por el químico farmacéutico Armando S. Pascual en representación de la firma importadora Ernesto Schauricht y elaborada en las Laboratorios Eli Lilly y C.o de Indianápolis (Estados Unidos de América).

13.936 — "Icufilina Icu - Vita" Supositorios gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Bravo y elaborada en los Laboratorios Instituto Científico Uruguayo.

1.160 — "Taka Diastasa con Pepsina y Pancreatina", gestionada por el químico farmacéutico Juan J. Olivero y elaborada en los Laboratorios Parke Davis y C.o de Detroit, Mich (Estados Unidos de América) para la firma importadora Eduardo Marques Castro.

13.930 — "Colifer" gestionada por el químico farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en los Laboratorios Asta Werke A. G. Brackwede (Westf) Alemania.

13.925 — "Sangostop" gotas, gestionada por la química farmacéutica Josefina Fernández de Méndez en representación de la firma importadora "Carlos Ferrés (hijo)", y elaborada en los Laboratorios Brocades - Stheeman y Pharmacia, Amsterdam, Holanda.

13.924 — "Sangostop" inyectable, gestionada por la química farmacéutico Josefina Fernández de Méndez para la firma importadora "Carlos Ferrés (hijo)", y elaborada en los Laboratorios Brocades Stheeman y Pharmacia, Amsterdam, Holanda.

13 909 — "Gastrodine" gestionada por el químico farmacéutico Ondina Maura de Lain y elaborada en los Laboratorios Horacio Toso.

13 893 — "Mestinón" Roche gestionada por el químico farmacéutico Héctor M. Vigil y elaborada en el Laboratorio F. Hoffmann La Roche y C.o Limitada (Basilea), Suiza.

13.894 — "Mestinon Roche", gestionada por el químico farmacéutico Héctor M. Vigil y elaborado en el Laboratorio Roche y C.o Ltd. (Basilea), Suiza.

13.902 — "Mestinon Roche comprimidos", gestionada por el químico farmacéutico Héctor M. Vigil y elaborada por Laboratorios F. Hoffman La Roche, Basilea, Suiza.

13.262 — "Largactil" Supositorios gestionada por el químico farmacéutico Hércules Mezzottoni y elaborada por Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A.

13.922 — "Ulgas" gestionada por el químico farmacéutico José M. Bouchacourt y elaborada en los Laboratorios Micrón de Montevideo.

13.903 — "Rati Salil", gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Gaye y elaborada en el Laboratorio Gerardo Ramón y Cía.

13.916 "Triva" gestionada por el químico farmacéutico Pedro R. Salaverry y elaborada en los Laboratorios Boyle y C.o de Los Angeles, Estados Unidos de América.

13.921 — "Belixir 12" gestionada por el químico farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en CO. PI. BA. Ltda.

13.773—"Calorigen" 1500 en frascos de 1.000 cc. Cat. 251, gestionada por el Químico Farmacéutico Ernesto Carballo en representación de la firma importadora "Pablo Ferrando S. A." y elaborada por "Don Baxter Inc." (U.S.A.).

13.801—"Jarabe Expectorante Biofarm" gestionada por el Químico Farmacéutico Darío de Mello y elaborada en los Laboratorios P.Y.L. para Laboratorios "Biofarm", de Montevideo.

13.717—"Dextran" gestionada por el Químico Farmacéutico Ernesto Carballo en representación de la firma "Pablo Ferrando S. A." y elaborada por "Don Baxter Inc.". (U.S.A.).

13.646—"Suero Fisiológico" frascos de 1.000 cc. Cat. N.° 120, gestionada por el químico farmacéutico Ernesto Carballo en representación de la firma importadora "Pablo Ferando S. A." y elaborada por Don Baxter Inc., (U.S.A.).

13.267—"Lagarctil (supositorios) gestionada por el químico farmacéutico Hércules Mezzotoni y elaborada en los Laboratorios Specia de París, Francia.

12.029—"Stridox Ion" (Inyectable) gestionada por el químico farmacéutico Matías Enrique Ripoll y elaborada en los Laboratorios Ion.

13.904—"Linacidín" gestionada por el químico farmacéutico Luis P. Romero y elaborada en los Laboratorios Greco de la firma Uni-Chemie S. A., Suiza.

13.666—"Kadalex" (Cloruro de Potasio al 0.2 o|o con Dextrosa al 5 o|o en agua destilada frascos de 1.000 cc.) gestionada por el químico farmacéutico Ernesto Carballo y elaborada por Don Baxter Inc., (U.S.A.).

13.647—"Solución Salina Potásica (Darrow)" frascos de 500 cc. gestionada por el químico farmacéutico E. Carballo y elaborada en Don Baxter Inc., Estados Unidos de Norte América.

13.656—"62.5 cc. de solución A.C.D. Cat. N.° F-13" gestionada por el químico farmacéutico Ernesto Carballo en representación de la firma Pablo Ferrando S. A. y elaborada por "Don Baxter Inc." (U.S.A.)

13.652—"Dextrosa" al 5 o|o en suero fisiológico frascos de 1.000 cc. cat. número 117, gestionada por el químico farmacéutico Ernesto Carballo en representación de la firma importadora "Pablo Ferrando S. A." y elaborada en Laboratorios "Don Baxter Inc. (U.S.A.).

Inscripción de Títulos

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera a favor de Esther Navarro.

—Se aprueba la inscripción en el registro corerspondiente del título de Doctor en Odontología a favor de Alicia Causa.

—Se aprueba la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología a favor de Horacio R. Lema.

—Se aprueba la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina a favor de Walter Perera Rodino.

—Se aprueba la inscripción en el registro correspondiente del título de Médico Cirujano a favor de Antonio Canellas.

—Se aprueba la inscripción en el registro correspondiente del título de Médico Cirujano a favor de José D. Mautone.

—Se aprueba la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Farmacéutico a favor de Olga Suaya de Yánez.

—Se aprueba la inscripción en el registro correspondiente del título de Odontólogo a favor de Manuela Scariatto.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Odontólogo a favor de María Carmen Lombardo.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Médico Cirujano a favor de Mario Pochintesta Victorica.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Médico Cirujano a favor de Juan J. Cayaffa Bonifaz.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina y Cirugía, a favor de León Leibner.

—Se aprueba la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Farmacéutico a favor de Santiago Pradere Machado.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, 20 de agosto de 1955.

Se eleva al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 52.833, "Bicalsol", de Mordokovich, Chazin y Pinto, de Montevideo.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 69.615, "Zig Zag", de Sapriza, Grimdel y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 69.510, "Lisoderma", de Casimiro de Lieto, de Buenos Aires. — Acta número 69.012 "Genean", de Leandro Pereyra Siri, de Montevideo. — Acta N.o 69213 "Mulcin", de Mead Johnson y Company, de EE. UU. de América. — Acta número 69.941 "Vif", de Ovalo de Ramas, de Martín Holtz, de Montevideo. — Acta número 69.495 "W", de G. Adami y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 69.284 "Pancilin", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo.

—Pasa al Ministerio de Instrucción Pública: Acta N.o 10.004 "Un descubrimiento artístico musical", de Lauro Ayestarán, de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 10.430 "Máquina esquiladora de cueros secos con cuchilla, sinfín", de Ladislao Rona Sebestyen, de Montevideo. —

Acta N.o 10.589 "Mejoras en o relacionadas a máquinas aspiradoras", de The Hoover Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 9.925 "Mejoras en mesas de foot-ball de salón". de Antonio Lorenzo Cabrera, de Colonia Suiza, Uruguay. — Acta N.o 9.994 "Mejoras en o relativas en aparatos para el tratamiento térmico de telas", de Alexander H. Kerr And. Co. Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.362 "Cultivador giratorio accionado por tomas de fuerza", de Carlos Koninck y Mistler, de Montevideo. — Acta N.o 10.160 "Método y aparato para manipular continuamente filamentos, hilos, hilados artificiales y lo similar", de Industrias Rayon Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.522 "Mejoras relacionadas con máquinas cortadoras", de Pittsburgh Plate Glass Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 4.326 "Un elemento que incluye medios para regular el grado de incidencias de las tablillas en cortinas tipo veneciano", de Virgilio Dante y Rodolfo Ruben Tochetto, de Montevideo.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno: Acta N.o 59.550 "Sintomicetin". de Lepetit Sociedad Anónima, Química Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — Acta N.o 67.522 "Royal - Palm", de Stephano Brotners, de EE. UU. de América. — Acta N.o 67.313 "Crystar", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta N.o 64.066 "Derflá", de Mayon Ltda., Sucesor de A. C. Mayon, de Montevideo. — Acta N.o 67.676 "Copeland", de Aurelio del Hebrón Gallicchio, de Cerro Largo, (Uruguay). — Acta número 70.191 "La Cañada", de Oyama S. A., de Montevideo. — Acta N.o 69.511 "Familiar", de Jaralampo Sabaidis, de Montevideo. — Acta N.o 69.754 "Sedal", de J. y E. Atkinson Ltda., S.A.U. y C., de Montevideo. — Acta N.o 69.186 "Espejo", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta N.o 69.361 "Taylor", de Enrique E. Benoit, de Montevideo. — Acta N.o 69.157 "T", de Toledo Scale Company, de Toledo (Ohio), EE. UU. de América. — Acta N.o 69.915 "La Tela Mágica", de Carlisle y Cía., de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta N.o 10.649 "Procedimiento para la formación de vigas huecas de hormigón", de Gregorio Alberto Abdala Melek. de Montevideo. — Acta N.o 10.254 "Seguro de atraque", de Ysi Maim Crispin, de Montevideo. — Acta N.o 9.676 "Segadoras que tienen la forma de acoplados para tractores". de Harry Ferguson Inc., de EE. UU. de América.

—Pasa a la Facultad de Ingeniería y Agrimensura: Acta N.o 9.563 "Mejoras relativas a la producción de telas flexibles, porosas y capaces de reflejar el calor", de Deering Milliken y Co. Inc., de EE. UU. de América.

—Pasa a la Facultad de Química y Farmacia: Acta N.o 10.022 "Antibiótico y su preparación y recuperación", de Heyden Chemical Corporation, de EE' UU. de América.

—Se concede la siguiente patente: Acta N.o 7.235 "Mezclas refrigerantes", de Carrier Corporation, de EE. UU. de América.

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 71.823 "Delco", de General Motors Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 71.646 "Dettol", de Reckitt y Colman Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 71.645 "Bao", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta N.o 71.636 "Rojo Flor de Ceibo", de Ramón Barreira e Hijos, de Montevideo. — Acta N.o 71.630 "Bombita", de Oyama S. A., de Montevideo. — Acta N.o 71.425 "Duperial", de Industrias Químicas Duperial S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — Acta N.o 10.685 "Etiqueta" (Cabeza de Ciervo), de Droguería Demarchi S. A., Cooperativa, de Montevideo.

—Se autorizan las siguientes transferencias de marcas: Acta N.o 42.422 "Marquesinhos", de Augusto Nery, de Montevideo. — Acta N.o 46.011 "Victoria", de Augusto Nery, de Montevideo. — Acta número 46.010 "Victoria", de Augusto Nery, de Montevideo. — N.o 40.348 "Plastix", de Fernando T. Trucco, de Montevideo. — N.o 53.148 "Guayabera", de Textil Miramar S. de R. Ltda., de Montevideo. — N.o 53.403 "F.U.D.A.", de Antonio Jourdan y Cía., de Montevideo. — N.o 52.989 "Famax", de Jaime Balter, de Montevideo. — Acta N.o 54.911 "Gaucho", de Augusto Nery, de Montevideo. — N.o 50.226 "Plastix", de Fernando T. Trucco, de Montevideo. — Acta N.o 54.121 "Lady Esther", de The Lady Esther Company, de EE. UU. de América. — N.o 46.229 "Furacin", de la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — N.o 45.842 "Lorophyn", de la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — N.o 45.447 "Mil Par", de Sydney Ross Uruguay Ltda., de Montevideo. — N.o 45.260 "Pam", de Pamphonic Reproducers Limited, de Inglaterra.

—Se conceden vistas por el término de 20 días: Acta N.o 1.034 "Fabricación de cristales ópticos con todas las medidas y graduaciones, en blanco y en los distintos tintes usuales, trabajados, semi-trabajados o en bruto", de Ricardo A. Guzzetti, de Montevideo. — Acta N.o 10.706 "Procedimiento y aparato para la fabricación de una trama o tela de fibra de vidrio o de material similar impregnada y curada", de Werner Schuller, de Inglaterra. — Acta N.o 42.347 "El Vencedor", de Amílcar H. Lens, de Montevideo. — Acta número 67.294 "Tenasina", de la Química Bayer de Weshott y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 8.412 "Un nuevo dispositivo para el bordado de sobrepuesto mediante cualquier máquina de coser", de Pelegrino Bolognesi, de Buenos Aires. — Acta N.o 8.505 "Un nuevo procedimiento de empolvamiento del caño luminiscente al gas", de Neón, Argón y Similares, de Juan Mancini y Julio Baz, de Montevideo. — Acta N.o 7.647 "Isla artificial para la perforación de pozos", de Richfield Oil Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 8.239 "Regulador automático de profundidad para los implementos que van montados directamente sobre el tractor independiente de los desniveles y de la resistencia de la tierra", de Walter Schneider, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados a los efectos de la reposición correspondiente, que por resolución superior se desestiman los siguientes asuntos: Acta N.o 6.223 "Tratamiento de telas de vidrio tejido", de James Hatton-Hall, de Inglaterra. — Acta N.o 47.520 "General Refractories", de José Cadenazzi S. A., de Montevideo. — Acta N.o 8.156 "Cuadro parlante", de Antonio Mas Durán, de Montevideo. — Acta N.o 8.594 "Aparato para presionar envases", de Leonardo Laproca Pozz, de Montevideo. — Acta N.o 7.945 "Mejoras en dispositivo para curvar redondo en obra", de Paolini Giuseppe, de Montevideo. — Acta N.o 9.122 "Aparato sanitario de usos múltiples", de Comercial Occidente Ltda., de Montevideo. — Acta número 9.135 "Nuevo sistema de alarma, especialmente diseñado para automóviles", de Platon Rey, Departamento Maldonado (R. O. del Uruguay). — Acta N.o 8.908 "Un aparato adaptable a medias de vehículos automotores para transporte de los mismos", de Alberto Perciavalle, de Montevideo. — Acta N.o 8.919 "Dispositivo luminoso y reclame", de Carlos Jimena, de Montevideo. — Acta N.o 8.730 "Juguete Móvil de retorno automático". de Juan Ricardo Coaker y Pablo Jokl, de Montevideo. — Acta N.o 8.644 "Nuevo taco protector para calzados", de Julio César Eguia Alvarez de Montevideo. — Acta N.o 8.092 "Nuevo tipo de silla desarmable", de Salomón Saferszleir, de Montevideo. — Acta N.o 1.033 "Aterciopelado de superficies", de Garabed Shabenderiam, de Montevideo. — Acta N.o 8.601 "Nuevo tipo de perno pasante", de José Fernández, de Montevideo. — Acta número 8.593 "Nuevo sistema de cortina plegadiza mediante desplazamientos de dirección horizontal", de Hugo Patrone Ampolli, de Montevideo. — Acta N.o 8.518 "Plato - pantalla - protector", de José Sorensen, de Montevideo. — Acta número 8.508 "Nuevo modelo de calzado sin costura", de Edison E. Camacho y Luigi Alciere, de Montevideo. — Acta N.o 8.492 "Mejoras en medios de sujeción para aros", de Abraham Fiszerman y Marcos Fischerman, de Buenos Aires. — Acta número 8.465 "Fabricación de Aislaciones de magnesia plástica, para revestir cañerías conductoras de líquidos", de Dalton Solguis Herrerin, de Montevideo. — Acta N.o 8.340 "Nuevo tipo de enchufe trifásico para conexión doble", de Rafael Salerno, de Montevideo. — Acta número 8.268 "Envolvente aisladora celular para caldera de irradiación", de Raúl Bonellat, de Francia.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(*Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento*).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 200 — Montevideo, Lunes 29 de Agosto de 1955 — Núm. 14605

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1934 " 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta	$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FERRARI o LUIS FERRARI FIRENZE o FIRENSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11542 Ag.26-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEBASTIANA RADESCA o LARESCA DE PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11473 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONA ETCHEVERRY o ECHEVERRI o MARIA LUISA ETCHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11474 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO BONOMI o JUAN FRANCISCO BONOMI MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11475 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA BADANO DE AVELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11476 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN OREGA u OREGA SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11428 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVERIA EMA CABRERA DE ESPOSITO o EMA CABRERA DE SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11367 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o MARIA LUISA ANANIA DE LICHETTA o LICCHETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11390 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OTILIA FERREIRA DE MALDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11287 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA BENEDETTA o BENEDETTA SCOLA o SCOLLA DE VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11286 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERMANA SENA DE HUBERT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11282 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN HUMBERTO o VALENTIN UMBERTO REYES BRUCHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11278 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ALBERTO NUÑEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11279 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO ALBERTO ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11280 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GIL TELESFORO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11065 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO NELSON SILVA o SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11187 Ag.19-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA PEREZ DE LEZCANO o LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11281 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BALBOA VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11072 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL COSTA MIGUEZ o RAUL COSTA MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11074 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MOLINARI DE OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11073 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA MARIA BELO RECAL DE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11071 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DUARTE DA COSTA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10846 Ag.12-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO DIONISIO ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11632 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOBIA CATALINA ALBISTUR DE CURCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11540 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA LACAZE DE MOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11543 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PELEGRINETTI DE ESPASANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11587 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARIA KRISTIANSEN DE DEPONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11519 Ag.26-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO FERNANDEZ VALLIN Y ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11529 Ag.26-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN UNGUEROVICH o HERMAN UNGREVICH KRAYESKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11528 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO YAÑEZ o YAÑEZ PIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11448 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SALBITANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11442 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANSELMO MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11443 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BANCALARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11444 Ag.24-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LAGUZZI SERRES o LAGUZZI DE PEREIRA Y ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11347 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TEMBONE o TEMBONE LANGON Y ANTONIA GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ DE TEMBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11348 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11349 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DOMINGO NOLI VALLEVEGNI o BALESEGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11342 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZIGMAS o SEGISMUNDO ANDRUSKEVICIUS o ANDRUSKEVICIUS MALISAUSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentre de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11341 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN AGNESE o AGNESE PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11346 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o KLEMENTINA KRUZSICS o KRUCHICH o KRUZICH DE BECKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11239 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LIBERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 17 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 8937 Jl.21v.ag.1º. Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO PREVOSTI CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11243 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERATTO o PERATTO ESTAVILLO o ROSA PERALTO o PERALTA ESTAVILLO o ESTAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11248 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA RAMONA CARABEL o CARABEL GOMEZ DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11242 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11189 Ag 19-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE GONZALO CASTAÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 11186 Ag.19-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO PION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11244 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA DUPUY DE MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11245 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADORA TIRADO DE PACHECO, ADELIO PACHECO, SEPTIMO PACHECO y JOSE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11246 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMA o RAMA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11247 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA D'ANTUONI DE CASTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11188 Ag.19-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO COTO o COTO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 11229 Ag.19-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION LOIS IRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11183 Ag.19-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAYA BARRIO o BARRIOS DE MALAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11129 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VIÑOLES o VIGNOLY o VIGNOLI o VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11128 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PIZZOLI DE COSTA o MARGARITA PIZOLIS DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11127 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o CARLOS JUAN MOHAUPT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11126 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11125 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN PRIMITIVA LEZAMA DE BELDERRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11124 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LUZARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11123 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVALDO o EVALDO MIGUEL ROURE o ROURE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11122 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LABAT DE MENDIZABAL o ANGELA LABART DE MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, gosto 13 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11121 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ MENDEZ DE STEMPHELET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11155 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO BENITO LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11109 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VARESE BUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11110 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11111 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LANTES DE MARQUISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11112 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE HENRY o HENRI LEW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11113 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOSA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11114 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11115 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANGEL PERUCHI o PERUCHI CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11116 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BENZA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11117 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VIERA DE KINZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11118 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA MURADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11119 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LAMARQUE DE ERRAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11120 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesion de ARTURO CARLOS RIBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 11050 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11056 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VARELA ó VICENTE VARELA CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11057 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIZARAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir. Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11101 Ag.17-v.ag29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO LUIS RIGAMONTI RIGAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11100 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIREZ o PIRIZ o GONÇALVES PIRES o GONÇALVES PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11099 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA CARRAL BOADO de CASTRO o CASTRO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10930 Ag.15-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA BARBOZA o BARBOSA de RIVERO y APOLINARIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10868 Ag.13-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA MAGDALENA ELENA DIEZ OCAMPO de ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10866 Ag.13-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE ANGUS FLINT o JORGE ANGUS FLINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10867 Ag.13-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11596 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ROSSI BASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11522 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11445 Ag.24v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIO ANGÜILLA ROSELLI o ROSSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11446 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BENITA ANGÜILLA ROSSELLI o ROSELLI o LUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11447 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIONISIO SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11344 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO TEODORO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11345 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BERNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11184 Ag.19-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS CARLOS MANINGTON o DOUGLAS CHARLES MANINGTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11185 Ag 19-v set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ERASMO ARIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11133 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO VENANCIO ARECO COTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11089 Ag.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR OTTATI SAPIENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11598 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BONIFACIO FRONTINI DELL'OCA o ERNESTO FRONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11599 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CALVETE o CALBETTE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11600 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO FERNANDEZ CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11601 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO SANJIAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11602 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde MARIA CUNS DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11603 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KIRYAKOS BOYADJIAN o KIRYAKOS BOYADJIAN KAMICHLIAN o GUIRAGOS BOYADJIAN KAMICHLIAN o GUIRAGOS BOYADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11527 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA EIRALDI DE FARIÑA o ALEJANDRINA PETRONA EIRALDI DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11526 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS CAIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11525 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PINTOS o PINTO LAFROSCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11524 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA PERAZZO DE CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11563 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LABIBE HORANI DE ZAITER o ZEITER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11562 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BASTARRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Raúl Salgado, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11591 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BASTARRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11592 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA GANCIO DE SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11423 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZZALUZE o BASALUSE o BAZALUZO o VAZZALUZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11350 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO RAFAEL PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11352 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIANESSI o VIANESI DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11351 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11369 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DI LANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11401 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN SOFIA BERRUTTI DE FERRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Raúl Salgado, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11388 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSAURA STEZANO FERRER DE MUSSI o MARIA ROSAURA STEZANO DE MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11389 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ALVEZ o ALVEZ SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11353 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA VAEZA SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11249 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GABRIOTO o CRABIOTTO o GABINO CRABIOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11258 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA SAN MARTIN o SAN MARTIN ZUMETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11250 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PUIG o PUIG DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11251 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE MARIA BRUZZESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11190 Ag.19-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO UCAR o ERNESTO UCAR HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario
1) $12.00 10|pub. 11193 Ag.19-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA MENDEZ DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11191 Ag.19-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber, la apertura de la sucesión del intestado PABLO CALLEGARI, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Julio 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 10419 Ag.6-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA NASTARI de D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11651 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTE CORREA o CORREA BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11424 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11226 Ag.19-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEANOR VIOLA DE LA BALZE DE KITCHING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11130 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADEO VALIENTE o VALIANTE o VALIANTI BAQUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11077 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA AMALIA SANTANCIERI DE MARSICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11075 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTTO ROSNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11078 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE ELENA ROSA de MARSILIO ALCARO o CLOTILDE DEMARGIGLIO o DE MARSILIO, citándose a los herederos,* acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10157 Ag.3-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LABORITI o LAVORITO o LABORITE o LABORITA o LABORITIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11638 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DIAZ GOLAS y la de CARMEN DEUS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11597 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORDARA o CORDARA CARDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11422 Ag.23-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINA MARIA CLEOFE GOYENECHE o GOYENECHE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11343 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SANTIAGO PERCOVICH o PERCOVICH REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11253 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de ANTONIA MOBASSI DE PIETROPINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11051 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ANA HASDOVAZ de GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10781 Ag.12-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE o JOSE PEDRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11368 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA REBELLINO o RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11252 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ADRIAN o ADREAN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11241 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PATRONE DE ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11238 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FULLANA LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11291 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA ESCOTTO o ESCOTO BRAVO DE ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11239 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BONOMO NICOLIN o NICOLINI DE PONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11240 Ag.20-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARHU o ALFREDO BARHU o BARUH HASSID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11068 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ROJO LEMA DE QUINTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11197 Ag.19-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO FILOMENO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11206 Ag.19-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OREIRO GONZALEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11055 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11054 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA RICO DE AGRELO, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11053 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO NARIO MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11052 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDVIG ZOLTNER DOBNIK o DOPNIK o HEDVIG WALDTRAUT SIEGLINDE W. ZOLTNER DE SALOMON o SOLOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — LUIS ANTONIO LAMAS, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9713 Jl.25-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN ADALBERTO CARLOS DIEHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9856 Jl.28-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la catorce sección, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que ha fallecido intestado don BARTOLOME o BARTOLOMEO CALIANO, emplazándose a quienes se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, calle Tapes Nº 922, con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 3 de Febrero de 1955. — Elvira Almera, Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 9187 Jl.21-v.ag.1º. Ag.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA PEÑA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Avda. Gral. Flores Nº 4264 A. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Esc. Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11439 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA RUIZ o BERNARDINA DOMINGUEZ y LUIS RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 3 de 1955. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11135 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CONSTANTINO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 16 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11487 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11614 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ DE CASTRO MARIA JOSEFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de *treinta días a deducir* en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11585 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE BLAS SCARZELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11584 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11583 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJO HARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11582 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11588 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GUECAIMBURU DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11589 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 15 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11590 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO RAMON BENTANCOR GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11327 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARREÑO LACRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 21 de Julio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11214 Ag.19-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 21 de Junio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11215 Ag.19-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MONGIARDINO o MORGIARDINO DE CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Julio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11096 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO PIÑEYRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11496 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BAUZADA o BAUSADA DE PAGANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Julio de 1955 — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11097 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRINIDAD RODRIGUEZ o JUAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Julio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11098 Ag.17-v ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO TORIBIO BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y bajo apercibimiento de designarse curador de bienes. — Canelones, Junio 18 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9732 Jl.25-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CALVETTE o CALVETE o CALVETE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 6 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11394 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, Agosto 23 de 1955. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11617 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BONIFACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 17 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11531 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIO CUNA MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 1º de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11333 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor José María Betancor Colacio, Juez Interino, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO BARBOZA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1955. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11104 Ag.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la Sucesión de RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 26 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11404 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento,

se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ADOLFO PASSARINO DABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 26 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11403 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TOMAS MIGUEL MANITTO BERTONI o MIGUEL MANITTO BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 26 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11233 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO AMADEO MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 21 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11195 Ag.19-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA HERNANDEZ DE LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11362 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CABRERA DE VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11362 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA VARIETTI DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Agosto de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11364 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO CABRERA LAGARDE o CORNELIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Agosto de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11363 Ag.22-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 14 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 9136 Jl.21-v.ag.1º. Ag.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUIZ DIAZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 13 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11365 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GAGUNA DELGADO y JULIAN BURGUEZ o JULIAN BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 13 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11366 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BORDOLI o BORDOLIS de FERROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Junio de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 30|pub. 9075 Ag.1º-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA o CARMEN MELUSO DE GREZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 22 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11608 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO GUTIERREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 22 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11609 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAUD o LAJUT o LAHUD o BECHARA o RAINE o RAIME o RAIJME o DEUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 15 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11237 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VOLPI o VOLPE DE DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Agosto 12 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11182 Ag.19-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 16 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11463 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIO BALDOMERO o CACIO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11170 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 1º de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11171 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NIVARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11172 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA o BARBARITA VIVES VIVES NOGUEIRA o VIVAS DE VISQUERRA o BISQUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 6 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11173 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DALESSANDRE o DE ALEXANDRE o ALEXANDRE o DALESSANDRE o DALESSANDRO o ALESSANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 4 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11174 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BUTIERREZ o GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11175 Ag.18-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don EXALTACION CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 12 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11163 Ag.18-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ MENA DE MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11625 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ETEL NEMET DE BALOG o ETEL NEMETH DE BALOGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11626 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11627 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o FRANCISCA DOLORES NIEVES DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11628 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11629 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO PEREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11630 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JACINTO GALLETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11631 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la

sucesión de TOMASA MENDEZ SOSA o TOMASA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11536 Ag.26-v.set.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN MONTOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 15 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11535 Ag.26-v.set.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARIA MENA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 12 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11532 Ag.26-v.set.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefán Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1955. — Uberfil F. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11533 Ag.26-v.set.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRISTINO CABRERA o FRANCISCO C. CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1955. — Uberfil F. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11534 Ag.26-v.set.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA BORGES DE MONTAÑES, SINFORIANO MONTAÑES, LASTENIA MONTAÑES BORGES y ELISA MONTAÑES BORGES o ELISA MONTAÑES DE DEVICENZI o ERCILIA EMILIA SATURNINA MONTAÑES BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al señor Sinforiano Montañes Borges y a los sucesores de Rosa Josefa Montañes Borges o Rosa Montañez de Figueroa, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles en conjunto, un Defensor de Oficio que represente sus derechos y acciones. — Maldonado, 29 de Julio de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 30|pub. 10645 Ag.17-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GUSTAVO FRASCHING. Sucesión Intestado" (Lo. 19, Fo. 544 N.o 386), se hace saber la apertura de la sucesión de Gustavo Frasching, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 21 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 32264 Ag.22-v.set.2. Set 22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ANTONIO ROMANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11263 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA MONTEMURRO DE LAURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11264 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KURTZ o KURZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Marzo de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11265 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA SANCHEZ DE OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Marzo de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11266 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CELIA PITTIER DE BETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Noviembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario
1) $12.00 10|pub. 11267 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA DILORENZI o DE LORENZI DE CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Noviembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11268 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CARGASACHI DE BALLERIO o BALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11271 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SICILIA o SECILIA o CICILIA o CECILIA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11273 Ag.20-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VALENTIN COLOMBO BADARACO o PASCUAL VALENTIN COLOMBO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11270 Ag.20-v set.1º.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GOMEZ o MARIANA GOMEZ DE FLEITAS, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11269 Ag.20-v.set.1º.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN PEREZ DE CLAVIJO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 8 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11274 Ag.20-v.set.1º.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE CRESPO, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 11 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11304 Ag.20-v.set.1º.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BORTHAGARAY citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11272 Ag.20-v.set.1º.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VERENA DE MENDEZ, citándose a todos los interesados y especialmente a Félix Camilo Méndez, para que comparezcan dentro del término de noventa días con los justificativos del caso a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 4 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10487 Ag.20-v.set.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "ANTONIO ZIZK. Sucesión" (L.o 10 F.o 443), se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de don Antonio Zizk, a intervenir en ella, compareciendo ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — Paysandú, Julio 21 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 11059 Ag.19-v ag.29. Set.17-v set 28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SCHMIDT, citándose a los interesados dentro del término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso — Paysandú, Junio 30 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10374 Ag 5-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN TEODOROFF GENOFF o JUAN TEODORO GENOFF o IVAN TEODORO GENOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 10 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11458 Ag.24-v.set.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRIMINA o PRENIMA o FERMINA o PREMINA o FRIMA o PRIMA MARIA ANTONIA TARELLI DE DELLAMANO y de JOSE TOBIAS o JOSE TOBIA o TOBIA o TOBIAS DELLAMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 15 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 11460 Ag.24-v.set.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA SUAREZ ACEVEDO DE BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 3 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11459 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DINOR CANTOS CAMELO o DINOR CANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11613 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA DURO o DURÓ DE DARNAUCHANS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11620 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVEIRA DE ROYAL o JUANA ROSA DA SILVEIRA DE ROGES o ROYES o ROYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11610 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA TRINDADE DE FERNANDEZ o DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11611 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIEGO NORDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11615 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL HILARIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11605 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RIVAS DE BROCHADO o ELIDA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 16 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11606 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PURISIMA CAPRINAL o CAPRINALI DE RAMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11607 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA NUÑEZ DE MORAES DE NUÑEZ COELHO o CONSTANCIA NUÑEZ MORAES DE NUÑEZ COELLO o NUÑEZ COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11181 Ag.19-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILIA SUAREZ o SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 21 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11200 Ag.19-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CAETANO o MODESTO C. VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $2.00 30|pub. 8929 Jl.27-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO CALIMARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11421 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BERGARA o VERGARA DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 11 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11360 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 12 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11359 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA ACOSTA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 12 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11358 Ag.22-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA ESTEBAN CARDOSO ALEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 8 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11062 Ag.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de GERVASIO JULIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Agosto 18 de 1955. — Heriberto J. Olid, Juez.
1) $12.00 10|pub. 11623 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA SAÑUDO DE SERVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Agosto de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 11665 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA BRUNO DE NICOLA, MARIA BRUNO y PASCUAL BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Agosto de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11664 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DERRÉGIBUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Agosto de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 11663 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALINA DA FRANCONI DE BALATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Agosto de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11662 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GRILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Agosto de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11661 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EROS CESCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Julio de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.0010|pub. 11295 Ag.20-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA SALSAMENDI DE TANTARDINI y JUAN BAUTISTA TANTARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 13 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11660 Ag.27-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CESAR, JOSE ATANASIO o ANASTASIO, CESAR SILVERIO y OTILIA MOREIRA y MATILDE GONZALEZ de MOREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y expresamente a heredero Luis Alberto Moreira o quienes s derechos representen, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, con respecto a estos últimos, de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Agosto 3 de 1955. — Delmar Gonzalvez, Brum, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 10898 Ag.13-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA COLMAN DE MOREIRA o MANUELA COLMAN LERENA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11378 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO ROSA o URBANO ROSA ANGELI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 16 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11489 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DOMINGA SANTELIAN DE ZEFFERINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 15 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11490 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARGARITA SALLABERRY DE RODRIGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11399 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIOSA DUFOUR DE LAGUIAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11398 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA URQUIOLA DE BESOZZI, citándose a los treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $8.00 10|pub. 11397 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por el suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIANA ALTAMIRANDA DE FRANCO, IGNACIO PEDRO FRANCO, ORESTES URSINO FRANCO, FELISA FRANCO DE VINCEIRO y CLAUDIA MICAELA GOROSTIAGA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 11 de 1955. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11400 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Dolores, Junio 30 de 1955. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $24.00 20|pub. 9839 Jl. 27-v.ag.6.
Ag.27-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE PIRIZ o PIRES o PIREZ DE SILVA o DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 10 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11375 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ o CONCEPCION BEATRIZ GRASSI DE DELBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 6 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11374 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO SALINAS, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 24 de 1955. — Gualtier Olivera Goyoaga, Juez de Paz, Encargado.

1) $8.00 10|pub 11376 Ag22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11575 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA MARTINEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Agosto 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11465 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA JOAQUINA o JOAQUINA o LUCRECIA J. MUNIZ DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 11 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11086 Ag.17-v.ag.29.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de venta del solar N.o 1 de la manzana 55, ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, según plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de Mayo de 1937 con los números 110 y 111 y empadronado con el N.o 1.118, se hace saber a su promitente comprador Enrique Razzetti Sánchez, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar, la caducidad respectiva. — BANCO ITALIANO DEL URUGUAY (Sucursal Cordón).

2) $30.00 15|pub. 11517 Ag.24-v.set.10.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Nicolás Vechi, manzana 56, solar 1, padrón 774; Jaime Lew, manzana 59, solar 14, padrón 822; Alberto Font, manzana 69, solar 6, padrón 1015; Hubert Ed Jaye, manzana 69, solares 25 y 26, padrones 1033 y 1034; Walter Rodríguez, manzana 92, solar 25, padrón 1058; Juan Ramón Borrazás, manzana 169, solar 14; Marcelina Magnies de Kiss, manzana 176, solar 17, la caducidad respectiva. — Sucesores de Miguel Jaureguiberry.

2) $30.00 15|pub. 10807 Ag.12-v.ag.30.

"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A."
AVISO

"La Industrial Francisco Piria S. A." hace saber a sus compradores: Adolfo Gutman, Enrique Bottaioli y Carlos Doroteo Llorente o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años, de los solares situados en Piriápolis, ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas con el N.o 1474, Fo. 489, Lo. 41 y N.o 1214, Fo. 484, Lo. 47 con relación a los dos primeros, respectivamente y las N.o 1216, Fo. 445, Lo. 44; N.o 1217, Fo. 446, Lo. 44 y N.o 1218, Fo. 446, Lo. 44, con relación al último. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro — Montevideo, Agosto de 1955.

2) $30.00 15|pub. 11640 Ag.27-v.set.13.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el orden del día siguiente:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos
2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del decimotercer ejercicio económico y del informe del Síndico (artículo 17 de los estatutos, inciso 1).
3) Nombramiento de Síndico y su suplente para el ejercicio 1955|56. Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17, inciso 3)
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 11145 Ag.19-v.ag.30.

CAMARA DE COMERCIO BRITANICA EN EL URUGUAY

La asamblea general anual de los socios de la Cámara de Comercio Británica en el Uruguay, tendrá lugar el martes 30 de Agosto de 1955 a las 18 y 30 horas, en el Club Inglés, 25 de Mayo 409, para tratar la siguiente orden del día:

1) Aprobación del acta anterior.
2) Presentación de la memoria y balance del ejercicio anterior.
3) Elección de miembros del Consejo.
4) Elección de contadores para la fiscalización de cuentas del nuevo ejercicio.
5) Fijación de la cuota de entrada y de las suscripciones a cobrarse durante el nuevo ejercicio, así como la forma de pago de las mismas.
6) Tratar cualquier otro asunto que haya sido materia de una solicitud especial.
7) Discutir los asuntos de la Cámara y recibir comunicaciones de los socios sobre cualquier materia relacionada con la gestión de la Cámara.

Nota: Aparte de cualquier declaración o pregunta de los socios que hablan preferentemente castellano, los asuntos de la asamblea serán tratados en inglés.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En el caso de que no hubiere el número de socios requerido, se convoca a una segunda reunión para las 19 horas del mismo día. (Véase artículo 26).

3) $32.00 10|pub. 11144 Ag.18-v.ag.30.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día sábado 10 de Setiembre próximo en el local social, Avenida General Rondeau Nº 1847, a las diez y treinta horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio; 3º Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4º Elección de Directorio, Síndico y suplente; 5º Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Roberto Mailhos, Secretario.

3) $42.00 15|pub. 11425 Ag.23-v.set.9.

DISU S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Setiembre de 1955 a las 19 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalleja 1969 para tratar la siguiente orden del día:

1º Designar dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora de Votos y para firmar el acta de la asamblea; 2º Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y el proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio del corriente año; 3º Los señores accionistas, para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 11593 Ag.26-v.ag.31.

"DON CARLOS S. A."

El Directorio de "Don Carlos S. A." convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Setiembre próximo a las 18 y 30 horas en la calle Rincón 658 para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1954-1955 clausurado el 30 de Junio; 2º Consideración del informe del Fiscal; 3º Nombramiento del nuevo Directorio, Fiscal y suplentes de los mismos; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la calle Rincón 658 de 16 a 17 horas hasta un día antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 11655 Ag.27-v.set.1º.

"C. BRANDES Y CIA. S. A."

El Directorio de "C. Brandes y Cía. S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Setiembre próximo a las 18 horas en el local social, sito en la calle Rincón 658 para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1954-1955 clausurado el 30 de Junio; 2º Consideración del informe del Síndico; 3º Fijación de la retribución del Síndico; 4º Nombramiento de nuevo Directorio, Síndico y suplentes de los mismos; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la Sociedad, calle Rincón 658, de 16 a 17 horas hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 11654 Ag.27-v.set.1º.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay Nº 1423.

Orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1955, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de 5 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5º Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos Nº 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 3 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — El Directorio.

3) $51.20 16|pub. 11303 Ag.20-v.set.8.

CHARLIN Y BOMIO S. A. (CHARBOSA)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "Charlín y Bomio S. A." CHARBOSA, para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Setiembre próximo, a la hora 10 en el local de la Sociedad, calle Artigas esq. Roosevelt, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe

del Síndico; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se deja constancia que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, Agosto 19 de 1955. — Doctor Gaspar F. Blanchi, Presidente. — Escribano Eduardo Ramos, Secretario.

3) $21.00 5|pub. 11492 Ag.24-v.ag.30.

BARRACA DEL PONTON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Setiembre de 1955, a las 18 horas, en nuestro local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 2340 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura de la memoria del Directorio e informe del Síndico; 2º Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955; 3º Fijación de honorarios del Síndico; 4º Elección del Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para formar parte de las asambleas y poder votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días hábiles, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — El Secretario.

3) $19.20 8|pub. 11573 Ag.26-v.set.3.

SOLYMAR S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de sus estatutos sociales, el Directorio de "Solymar S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 4º, escritorio 402, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Mesa Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1954|1955; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de plaza, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 11546 Ag.26-v.set.3.

MOLINARI S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos décimo octavo y siguientes de los estatutos de Molinari S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Setiembre de 1955, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 975, en la ciudad de Pando, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 21); 2º Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para formar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones, o en su defecto, el certificado de depósito correspondiente, en las Oficinas de la Sociedad, con 24 horas de anticipación. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 11541 Ag.26-v.ag.31.

BALNEARIO MONTECARLO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 30 del estatuto se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de Misiones 1969 a las 17 y 30 horas el lunes 19 de Setiembre de 1955, para considerar la siguiente orden del día:

1º Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1955; 2º Elección de un Director por el complemento del período 1953|56 en vista de renuncia presentada.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios equivalentes hasta dos días antes de la asamblea. (Artículo 32 del estatuto). — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 11457 Ag.24-v.ag.30.

FIBRAVEGETAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 35, 37, 38 y 39 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Agosto de 1955, a las 16 y 30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Paysandú 941, piso 4, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para controlar el capital presente, los votos que corresponden y realicen el escrutinio en las elecciones; 2º Lectura del acta de la asamblea anterior; 3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955; 4º Aumento del capital autorizado; 5º Designación por la asamblea de un accionista para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, antes de las 18 horas del día 29 de Agosto de 1955, en las Oficinas de la Sociedad. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — El Directorio.

3) $32 00 10|pub. 11090 Ag.17-v.ag.29.

"URUBEL S. A."

Se cita a los accionistas de "Urubel S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de Agosto próximo en Mercedes 883 a las 18 y 30 horas.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955; 2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, Mercedes 883 con tres días de anticipación al de la asamblea. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 11420 Ag.23-v.ag.29.

YERBATERA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 13º EJERCICIO: 1º JULIO 1954 A 30 JUNIO 1955.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Setiembre de 1955, a las 18 y 30 horas, en el local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 1894, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º Renovación de autoridades; 3º Reforma de los estatutos sociales; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes del día 24 de Setiembre de 1955 — El Directorio.

3) $16.80 7|pub. 11383 Ag.22-v.ag.30.

TAPIE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Día: 6 de Setiembre de 1955. Hora: 16. Lugar: Uruguay 1530 escritorio 7.

Orden del día: 1.o Designación de Presidente; 2.o Disminución de capital; 3.o Enajenación y gravamen de inmuebles; 4.o Otras modificaciones estatutarias.

Se previene que: 1) La asamblea se constituirá con el 50 o|o del capital, requiriéndose el 75 o|o para las votaciones (artículo 23 de los estatutos); 2) Las acciones, recibos de custodia o cartas poderes podrán presentarse hasta la víspera en Uruguay 1530, escritorio 7. — El Directorio.

3) $12.00 10|pub. 11159 Ag.18-v.ag.30.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 8 de Setiembre de 1955 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Memoria y balance ejercicio 1954-55; 3º Dictamen del Síndico; 4º Acuerdo con el Municipio sobre ejecución del decreto 1444.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de oficinas: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados: de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) $28.00 14|pub. 11332 Ag.22-v.set.7.

SOCIEDAD ANONIMA SANTA LUCIA

Convócase a los señores accionistas a la décimo tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre de 1955 a las diez horas y treinta minutos en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al décimo tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de nuevo Directorio; 4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Dos días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 18 de los estatutos. — Montevideo, Agosto de 1955. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 11633 Ag.27-v.ag.29.

SOCIEDAD ANONIMA LA FLORIDA (EN LIQUIDACION)

Convócase a los señores accionistas a la décimo tercera asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Setiembre de 1955 a las once horas, en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955; 2º Distribución de utilidades; 3º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Dos días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 18 de los estatutos. — Montevideo, Agosto de 1955. — El Directorio.

3) 6.00 2|pub. 11634 Ag.27-v.ag.29

SAUCE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la octava asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Setiembre de 1955, a las diez horas, en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955; 2º Elección de nuevo Directorio; 3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 11 — Montevideo, Agosto de 1955. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 11635 Ag.27-v.ag.29.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se han presentado los señores SEVERINO, MARIA ROSA, FRANCISCO; CESAR y EMMA DE FERRARI y PAULA EMA BREGANTE de DE FERRARI, solicitando título duplicado a nombre de Severino y César De Ferrari del solar Nº 2683 del Cementerio Buceo. Se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 7375 Jn.6-v.set.20.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALFREDO ARRAGA y ELSA BENAVIDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 51 Fo. 75) se hace saber que por resolución del día 25 de Julio de 1955 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Alfredo Félix Ramón Arraga y Elsa María Esther Benavidez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 10736 Ag.11-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Mario Italo Paglia contra LIA ESTHER LALUZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 51 Fo. 140), se hace saber que por resolución del día 8 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Mario Italo Paglia y Lía Esther Laluz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuaren tay seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11479 Ag.24-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SARA GARCIA GEBELIN y JUAN CARLOS CIAPESSONI. Disolución y liquidación de

sociedad conyugal" (Lo. 51 Fo. 31) se hace saber que por resolución del día 30 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Sara o Sarah García Gebelin y Juan Carlos Ciapessoni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 11480 Ag.24-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ENRIQUE PLATZMAN y ANA LIPOVESKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 50 Fo. 572), se hace saber que por resolución del día 6 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Enrique Platzman y Ana Lipoveski, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 11478 Ag.24-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JESUS SUAREZ BERMUDEZ y JOSEFA MATA VARELA de SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 50 F.o 50, se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Diciembre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jesús Suárez Bermúdez y Josefa Mata Varela de Suárez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 11108 Ag.18-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CATALINA GABBIANI DE KATRAS o KASTRAS y JUAN MIGUEL KATRAS o KASTRAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 50, Folio 439", se hace saber que por resolución de fecha Agosto 2 de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Catalina Gabbiani de Katras o Kastras y Juan Miguel Katras o Kastras, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 10790 Ag.12-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "REINA JOJAY y ENRIQUE KUSINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 50 F.o 200, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Junio de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Reina Jojay y Enrique Kusina, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 10498 Ag.8-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO MARIO OLIVERA y EDINA REBELLA DE OLIVERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Libro 50 Folio 347, se hace saber que por resolución de fecha Junio 14 de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roberto Mario Olivera y Edina Rebella de Olivera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 10366 Ag. 8-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARTIN TCHILINGURIAN o CHILINGURIAN y EVA OTTONELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 50 Fo. 324", se hace saber que por resolución de catorce de Junio corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Martín Tchilingurian o Chilingurian y Eva Ottonelli, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º. Ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 10420 Ag.6-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "OLMOS ALBERTO EDILIO y OCARIZ GOMEZ LIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 52, Fº 523", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alberto Edilio Olmos Ferreira y Lía Celina Ocariz Gómez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946).—Montevideo, Julio 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario
5) $40.00 20|pub. 11417 Ag.22-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Rousseau Juan Francisco Marcos y Heymann Gertrudis Doris. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 52, Fº 486", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Francisco Marcos Rousseau Thierry y Gertrudis Doris Heymann Jerteles, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 29 de 1955. —Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11093 Ag.17-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "ARANO MARTIN y MARTIN PILAR. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal." L.o 52 F.o 575, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Martín Arano Olz y Felipa Pilar Martín Martín, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 26 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10396 Ag.5-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Lapido Enrique Mario con MARIA CELIA MARFETAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Mario Lapido y María Celia Marfetán Cardoso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11339 Ag.22-v.set.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MARTINO ZOZIMA LERIDA y OSVALDO GONZALEZ BONILLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", es hace saber que con fecha 12 de Noviembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Osvaldo González y Zózima Lérida Martino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo, 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11288 Ag.20-v.set.13.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GARCIA VILARIÑO WALTER y LUCIA BIANCHIMANO DE GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter García y Lucía Rita Bianchimano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11202 Ag.19-v.set.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Garibaldi Ofelia con JOSE ALBERTO STAGNARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Alberto Stagnaro y Ofelia Garibaldi. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10858 Ag.13-v.set.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LARRAVIDE AROCENA ALVARO e ISABEL DEL PORTILLO MAÑE DE LARRAVIDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 22 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alvaro Eduardo Larravide Arocena y María Isabel del Portillo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 1 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10627 Ag.10-v.set.2.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "González, Waldemar Teodoro con MARIA FRANCISCA PAEZ DE GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Waldemar Teodoro González y María Francisca Paez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10986 Ag.15-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ulrich Klöhn e Irene María Meier de Klöhn.
A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10687 Ag.10-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Anzueta de Petrone Zulma contra HUGO JOSE PETRONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (45|379), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, Zulma o Zulma Iris Anzueta de Petrone y Hugo José Petrone, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11029 Ag.16-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ignacio Denis c|MARIA CARIDE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Libro 40, Folio 197, se hace saber que con fecha 26 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ignacio Denis y María Caride. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10502 Ag.8-v.ag.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaído en autos: "VERO PEDRO ANGEL y DELIA CAMAÑO DE VERO. Lo. 39. Fo. 318 Nº 833), se hace saber al público que por auto de fecha 17 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por los nombrados esposos, emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos (artículo 7º Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Canelones, 29 de Octubre de 1952. — Héctor T Lemez, Actuario. — Canelones, Setiembre 24 de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 10585 Ag.9.-v.set.1.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "TESTORE DE MORALES MARIA RAMONA contra ROGELIO MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 40. Fo. 594), se hace saber al público que por auto del 8 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal compuesta por don Rogelio Morales y doña María Ramona Testore de Morales, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Canelones, Junio 23 de 1955. — Omar Guarch. Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 10579 Ag.9.-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Carmen I. Pereira de Fernández contra ALCIDES EUSTACIO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 27, Fo. 364), se hace saber que por resolución de fecha 21 de Julio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña Carmen I. Pereira de Fernández y don Alcides Eustacio Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, Agosto 3 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11049 Ag.16-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FELIX HECTOR ESPINDOLA y AZUCENA SILVERA DE ESPINDOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 381), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Julio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Félix Héctor Espíndola y doña Azucena Silvera de Espíndola, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Minas, Agosto 3 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 10700 Ag.10-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "PERTUY ANTONIO y SEVERA CHALAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 22 N.o 518 F.o 31, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Antonio Pertuy y doña Severa Chalar, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de Julio de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 10900 Ag.13-v.set.6.

6–Disoluciones de Sociedades

CHECKER S. A.

Anúnciase que la Sociedad disolvióse el 15 de Agosto corriente y entra en liquidación. Convócase accionistas para asamblea extraordinaria que tratará dicha liquidación el 26 de Setiembre de 1955, a las 11 horas, en Misiones 1371 escritorio 2. Resolverán concurrentes. Inscripción acciones tres días anticipación dirección citada.

6) $8.00 10|pub. 11152 Ag.18-v.ag.30.

"AREVALO Y MARTINEZ"

Por la presente publicación hacemos saber que hemos disuelto la sociedad civil que bajo la razón social "Arévalo y Martínez" constituímos ante el escribano Claudio Barboza el 2 de Enero de 1951, quedando el señor Nicerato Arévalo a cargo del activo y pasivo de dicha firma, a excepción del campo sito en la novena sección de Rivera, en la parte que pertenece a Martínez, que le será escriturado a Arévalo una vez hecha la liquidación de haberes correspondientes a Martínez y saldada toda deuda al mismo. — Rivera, Agosto de 1955. — NICERATO AREVALO. — JOSE MARTINEZ.

6) $32.00 20|pub. 11204 Ag.19-v.set.12.

"SARASOLA, NUÑEZ Y CIA."

Hacemos saber que por disolución parcial de sociedad, a partir del primero de Febrero del año en curso ha dejado de pertenecer a la sociedad "Sarasola, Núñez y Cía." el señor Marcelino Barrón. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — HECTOR G. SARASOLA. — HERIBERTO NUÑEZ.

6) $8.00 10|pub. 11621 Ag.27-v.set.7.

"INGENIERO BOLET LIMITADA"

Se hace saber al público que por documento privado suscripto el 23 de Agosto de 1955, los señores Jaime Francisco Botet y Oscar Roberto Baroffio, disolvieron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ingeniero Bolet Limitada", retrotrayéndose los efectos de la disolución al 31 de Julio de 1955. Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y del Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1955.

6) $32.00 20|pub. 11656 Ag.27-v.set.19.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y por la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la asamblea general extraordinaria de Sericícola Uruguaya Sociedad Anónima realizada el 20 de Noviembre de 1951 resolvió su disolución y liquidación. Interesados y acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en General Flores N.o 617, ciudad de Las Piedras.

6) $24.00 20|pub. 11102 Ag.17-v.set.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos disolver la sociedad José Mayans Ferrer y Vicente Torres Planells para la explotación del Restaurant sito en la calle 25 de Mayo 312; retirándose de la misma el señor José Mayans y continuando al frente del comercio el señor Vicente Torres. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — JOSE MAYANS FERRER. — VICENTE TORRES PLANELLS.

6) $24.00 20|pub. 10557 Ag.8.-v.ag.31.

Hemos disuelto la Sociedad "Kraft y Zyman" establecidos con bazar y ferretería en Colonia 871 bis y San Martín 3647, quedando con el primero y su respectivo pasivo, don Abram Mordka Zyman y con el segundo y su pasivo, don Jacobo Kraft. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán sus créditos en los respectivos comercios. — Montevideo, Agosto 1 de 1955. — ABRAM MORDKA ZYMAN — JACOBO KRAFT.

6) $24.00 20|pub. 10587 Ag.9.-v.set.1.

7–Divorcios

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carlos Vola contra BEATRIZ MANFREDI. Divorcio" (Lo. A 48, Fo. 74), se cita llama y emplaza a doña Beatriz Manfredi, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 10224 Ag.3-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez trado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Gallego Alfonso contra PEREIRA DULCE MARIA, divorcio por causal. L.o 52, F.o 478". se cita, llama y emplaza a Dulce María Pereira a fin de que comparezca por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará al requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo. Junio 17 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) $48.00 3|pub. 10001 Jl.30-v.set 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Flora Aparicio contra JOSE MIGUEL BRENA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don José Miguel Brena para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 10732 Ag.11-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Erwin Teszler c|ALICIA KLEIN DE TESZLER. Divorcio". (L.o 50 F.o 120), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Klein de Teszler, para que concurra a estar a derecho en estos autos, y al juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30 pub. 10696 Ag.10-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Raquel Elena Curbelo c|JULIO CESAR MENDIETA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Julio César Mendieta para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 10363 Ag.10-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Francisca Majerova contra JUAN KRMIK. Divorcio sola voluntad". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Krmik para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 10393 Ag.5-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Froilana Cabeda contra ANICIO SILVEIRA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Anicio Silveira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 9852 Jl.28-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MARIA SULIGON, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 40. Fo. 229), le ha iniciado don Risieri Salvagni, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 11452 Ag.24-v.set.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ROSA AGLICELIDA SUAREZ o ROSA AGLICELIDA DIAZ SUAREZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo. 35 Fo. 25) le ha iniciado don Marcelino Alejandro Clerici, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32194 Ag.16-v.set.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MARIA ORIDES MACIEL, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo. 39, Fo. 584), le ha iniciado don Héctor Mario Bracco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31964 Jl.28-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Goss, Secundino Daniel contra ELENA GOSS. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Elena Goss de Goss, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Abril 29 de 1955. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario. Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32041 Ag.4-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos caratulados: "Delia Hernández Bentancur contra LUIS ORESTES PERAZZA. Divorcio. Lo. 14, Fo. 36", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Orestes Perazza, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 22 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

7) $36.00 30|pub. 9879 Jl.28-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "María Victoria Rodríguez contra SEBASTIAN

IRIGOY Divorcio sola voluntad. Lo. 30, Fo. 122", se cita, llama y emplaza a don Sebastián Irigoy, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 11491 Ag.24-v.set.5.

8–Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, don Tomás G Milier dictada en el sumario N.o 93, año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de la mercadería, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo nueve de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $36.00 30|pub. 9900 Jl.29-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 237, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIO WHIPPLE, para que comparezca ante la D Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.— Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone. Escribano.
8) $108.00 90|pub. 7107 Jn.2-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 384, Año 1952, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN DI MATEO, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.—Montevideo, marzo diecisiete de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $36.00 30|pub. 11336 Ag.22-v.set.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón jornalero de Gerencia de Vía y Obras, don ENDEM MARIA LOENI BONO, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — La Gerencia General.
8) $5.40 3|pub. 11560 Ag.26-v.ag.29.

De acuerdo con lo determinado en el decreto de 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aspirante a un cargo de peón "a término" en la Gerencia de Explotación, don NATALIO CABRERA, a fin de que se presente a llenar los requisitos de ingreso, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — La Gerencia General.
8) $5.40 3|pub. 11561 Ag.26-v.ag.29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 20 de Julio de 1955, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una parcela de terreno ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Lavalleja (Minas) Padrón Nº 2698 (parte), propiedad del señor Pascual Infante, con una superficie de 527 ms.2. 7240 cms.2. con destino a la implantación de la Usina de Recalque del Servicio de Lavalleja, (Minas).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley Nº 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — La Gerencia General.
8) (C.C.) 8|pub. 32253 Ag.20-v.ag.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
PAVIMENTO PRIMERA ETAPA VILLA DE LIBERTAD

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero de 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle 25 de Agosto entre la que sigue a Dr. Ciganda y Ruta N.o 1, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha, concurran al Concejo Local de Libertad a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — Libertad, 10 de Agosto de 1955.
8) $60.00 30|pub. 10889 Ag.13-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Juan Carlos Rachetti contra ORIBE BRAVO IGLESIAS, y otros. Incumplimiento de contrato y daños y perjuicios" (Lo. 48 Fo. 374), se cita, llama y emplaza a los señores Oribe Bravo Iglesias, María E. Bravo Iglesias, Victoria B. Bravo Iglesias y a los menores Firmo, Felipe y Teresa Bravo Iglesias representados por su padre don Vicente Bravo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $20.00 10|pub. 11477 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don FERMIN CABRERA para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos que le ha iniciado don Leonardo Carlos de Horta por ejecución hipotecaria. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Sauce, Agosto 9 de 1955. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
8) $36.00 30|pub. 11015 Ag.16-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROQUETA, EUSTAQUIA y OTROS. Venia y venta judicial", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la heredera Norberta Hernández Roqueta, para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes en su rebeldía. — Colonia, Agosto 9 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $12.00 10|pub. 11255 Ag.20-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Sarubbi-Zunino. Construcciones contra LEDESMA CARMEN. Juicio ejecutivo. (Lo 8, Fo. 700)". se cita, llama y emplaza a la señorita Carmen Ledesma o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 475 de la manzana N.o 77 del plano de fraccionamiento de la localidad de Punta del Este que obra en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 817 metros, lindando al Norte con el padrón N.o 472; al Sur, con los padrones 1023 y 476; al Oeste, con el padrón número 473; y al Este con un frente de ms. 16.50 a la calle N.o 10, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, citándoseles asimismo para llenar el requisito previo de la conciliación y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo señalado, haciéndose constar de que se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 21 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $96.00 30|pub. 10793 Ag.12-v.set.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Sarubbi-Zunino. Construcciones contra GUREVICH LUIS. Juicio ejecutivo. (Lo. 8 Fo. 701)", se cita, llama y emplaza al señor Luis Gurevich o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con algún derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 528 de la manzana N.o 58 del plano de fraccionamiento de la localidad de Punta del Este, 1.a sección de este Departamento, que obra en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 495 metros, lindando al Norte con el padrón N.o 339; al Este con el padrón N.o 341; al Sur con un frente de 30 metros a la calle N.o 7; y al Oeste con un frente de ms. 16.50 con la calle N.o 12, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, citándoseles asimismo para llenar el requisito previo de la conciliación y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo señalado, haciéndose constar de que se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 21 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $108.00 30|pub. 10792 Ag.12-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Angel Lassaroff Kancheff contra NIVEANA MENKOVA. Auxiliatoria de pobreza" (Lº 39, Fº 337), se cita, llama y emplaza a doña Niveana Menkova para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. — Rivera, Julio 28 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 32144 Ag.12-v.set.16

9–Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Fisco contra SUCESION DE SABAS CACERES. Expropiación", se cita, llama y emplaza al o a los propietarios de una parcela de terreno, situado en la 8.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 2236 ms.2 14, que es parte del padrón Nº 55 y que se deslinda así: al Norte limitando con la calle pública, recta alambrada de 36 ms. 79; al Este con la propiedad padrón Nº 56, recta alambrada de 128 ms. 20 y al Oeste con más terreno empadronado con el Nº 55 recta de 138 ms. 12, para que comparezcan en juicio, dentro del término de treinta días, con los justificativos de su derecho de propiedad, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se designe, en caso de no comparecencia. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Agosto 4 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
9) Dec. 21-7-34) 10|pub. 32235 Ag.19-v.ag.31.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1955, en expediente: "DELIO DE PARODI, JOSEFA. Incapacidad". Lo. 38, Fo. 43, se ha declarado incapaz a Josefa Delio de Parodi, designándose curador de la misma a Francisco José Parodi. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 11317 Ag.20-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Enrique Saavedra, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Pedro Giachero, se ha declarado por auto de veintiocho de Setiembre último, la incapacidad de doña FELICUANA ANA LUCIA GIACHERO, habiéndosele nombrado y discernido el cargo de curador a su hermano don Pedro Giachero. — Colonia, Diciembre 6 de 1915. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
10) $12.00 10|pub. 11256 Ag.20-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SOSA CARMEN MACEDONIA y MANUEL ISAAC. Incapacidad. (Lo. 8, Fo. 384)", se hace saber al público que por resolución de fecha 27 de Junio de 1955, se ha declarado en estado de incapacidad a don Isaac Manuel, designándose curador legítimo del mismo a su hijo Celestino Víctor Manuel, a quien también se le nombró curador de su madre incapaz Carmen Macedonia Sosa de Manuel, y a quien se le discernió el cargo por resolución de la fecha ya citada del 27 de Junio de 1955. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 20 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
10) $20.00 10|pub. 11624 Ag.27-v.set.7.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HUGO RAUL PEREZ GONZALEZ, domiciliado en Durazno 1912, digo: Que optando al título de Escribano Público, solicito que, previas las publicaciones de ley, se interrogue a Walter Pardías y Renée Bonnafón, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — Hugo R. Pérez G. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 11648 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado: ANA MARTYÑUCK, domiciliada en Blixen 4266 digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la deposición de Francisco Storace y Zoraida Moreno a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio.—Ana Martyñuck. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 11340 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "LAVIÑA RODRIGUEZ FELIX. Información de vida y costumbres". L.º 52, Fº 677: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Félix Laviña Rodríguez, domiciliado en Londres 3640, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador ofrezco el testimonio del doctor Alvaro Noceti y del señor Eduardo Rocca Couture a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres morales. — Félix Laviña". — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 11224 Ag.19-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. FRANCISCO GUIDO SOBA, domiciliado en la calle Cerro Largo 1321, al señor Juez dice: Que deseando optar por la profesión de Procurador, viene a ofrecer el testimonio de los señores Fernando Elichiribehety y Pascual Spera, domiciliados en San José 1327 y Acevedo Díaz 1895 respectivamente, a quienes presentará para ser interrogados por la honradez y costumbres del peticionante, a efectos de la expedición del testimonio correspondiente. Asimismo solicita que se le expidan los edictos y que en caso de efectuarse citaciones por cédulas le sean entregadas éstas al postulante. Francisco Guido Soba." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 11547 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "CABRERA FIGUEROA, DIEGO ALBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Colonia, 29 de Julio de 1955. — Señor Juez Letrado Departamental de Colonia. Presente. — Diego Alberto Cabrera Figueroa, domiciliado en la calle Daymán Nº 622 de esta Ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio César Goszález Moreno, con domicilio en la calle General Flores 272 y Enrique Davit Tron, Avda. Artigas 338, ambos de esta Ciudad, quiénes deberán ser sometidos al tenor del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la ley; 2) Digan si conocen a quién los presenta a declarar, desde cuándo, que actividad desempeña y que concepto les merece y 3) Den razón de sus dichos. D. A. Cabrera". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 11 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 11257 Ag.20-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "ROSAS JULIAN MODESTO. Información de vida y costumbres", L.o 30 F.o 34, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Julián Modesto Rosas, con domicilio en Joaquín Suárez 420, de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Hipólito A. Echevarría y Miguel A. Dodera que presentaré en la Oficina. Aprobada, se me expida testimonio. Julián Modesto Rosas." Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Junio 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

11) $24 00 10|pub. 11169 Ag.18-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ODIZZIO ODIZZIO, ANTONIO MARIA. Información de vida y costumbres." (Libro 8 Folio 770), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Maldonado, 20 de Julio de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Presente. Antonio María Odizzio Odizzio, constituyendo domicilio en la calle Ventura Alegre N.o 883 de esta ciudad, a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Mario L. Echartea y Arercio María Rodríguez, con domicilio en ésta, los que serán preguntados ante esta Oficina el día y hora que indique el Juzgado. Por lo expuesto, del Juzgado solicito: 1.o) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio y acreditada la mayoría de edad con el testimonio de partida de nacimiento que acompaño; 2.o) Se reciba la información ofrecida cometiéndose a la Oficina; 3.o) Se me expidan edictos para su publicación en el "Diario Oficial" y periódico local, por el término legal; 4.o) Aprobada se me expida testimonio. Será Justicia. Antonio M. Odizzio." — Maldonado, Agosto 9 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

11) $36.00 10|pub. 11539 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "PEDRO MIGUEL DE LOS ANGELES. Información de vida y costumbres", (Lo. 10, Fo. 514), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. — Paysandú. — Pedro Miguel de los Angeles, domiciliado en calle Leandro Gómez 1156 ante el señor Juez se presenta y expone: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Rodolfo Francellino y Aldo O. Firpo, domiciliados en calle 18 de Julio y Cerrito y Zorrilla y 25 de Mayo y Juan Masdeu, domiciliado en calle Leandro Gómez 1158 de esta Ciudad. Ruega que aprobada esta información se me expida el testimonio pertinente. Será Justicia." — Miguel de los Angeles". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Julio 26 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

11) $36.00 15|pub. 11261 Ag.20-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "ANGEL ALONSO SCARONE. Información de vida y costumbres" (Lo. 10 Fo. 503), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal. Presente. Angel Alonso Scarone, domiciliado en la calle Uruguay N.o 1028, al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Nery Miguel Pagano y Carim A. Alejandro, domiciliados respectivamente en las calles Setembrino E. Pereda N.o 906 y Setembrino E. Pereda N.o 920, de esta ciudad. Ruega que aprobada esta información se le expida testimonio. — Angel Alonso Scaroni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

11) $36.00 15|pub. 10828 Ag.12-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "LUIS RUSSO. Información de vida y costumbres" (Lº 39, Fº 380), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Rivera, Agosto 3 de 1955.—Señor Juez Letrado Departamental de Rivera. — Luis Russo, domiciliado en la calle Uruguay Nº 512 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, viene a promover información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carmelo G. Bremermann y Orosmán Ferreyro, con domicilios en las calles Sarandí 499 y Joaquín Suárez 521 respectivamente, de esta ciudad, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la ley; 2) Digan si conocen a quien los presenta a declarar, desde cuándo, qué actividad desempeña y qué concepto les merece, y 3) Den razón de sus dichos. Aprobada, se me expida testimonio. — Luis Russo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 9 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 11213 Ag.19-v.ag.31.

12—Licitaciones Públicas

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por los siguientes suministros:

Segundos llamados

Licitación Nº 51. — Materiales de electricidad. — Apertura: 31 del corriente. Hora 16.

Licitación Nº 54. — Kgrs. 400.000 de astillas de eucaliptos — Apertura: 31 del corriente. Hora 17

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José y Yi Nº 1265, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 32266 Ag.22-v.ag.31.

A. N. C. A. P.

Nº 2.706. — (Segundo llamado). — Hidróxido de calcio (cal hidratada) en polvo. — Apertura: 22 de Setiembre de 1955, a las 16 horas. —

Nº 2.720. — (Segundo llamado). — Capotes de abrigo. — Apertura: 12 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.743. — Construcción de polvorines en la Fábrica de Cemento Portland en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 19 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.744. — Vidrios. — Apertura: 13 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.746. — Fosfato monocálcico. — Apertura: 29 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.747. — Hierro redondo. — Apertura: 10 de Setiembre de 1955, a las 11 horas.

Nº 2.748. — Transporte de azúcar desde el establecimiento "El Espinillar" al Departamento de Alcoholes. — Recepción: 10 de Setiembre de 1955, a las 10 horas. — Apertura: 15 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 32278 Ag.24-v.set.2.

LICITACION PUBLICA Nº 2.718

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de canastos de mimbre.

La apertura de las ofertas se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 3 de Setiembre de 1955, a las 10 horas.

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en el local arriba mencionado.

12) (C.C.) 8|pub. 32239 Ag.19-v.ag.29.

Nº 2.723. — (Segundo llamado). — Oleína.— Apertura: 5 de Setiembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.750. — Cemento portland. — Apertura: 20 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 32291 Ag.26-v.set.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 135|55. — 2º llamado. — Suministro de Cepillos de alambre, esponjas y gamuzas. — Apertura: Octubre 3, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 32293 Ag.26-v.set.12.

LICITACION C. M. 131|55

Rieles para vía y accesorios. — Aviso

Se pone en el conocimiento de quienes retiraron pliegos para esta licitación, que las condiciones particulares de la misma han sido nuevamente complementadas y reunidas en un pliego en el que se muestran las condiciones particulares de la licitación mencionada, que tienen validez. La fecha de apertura de esta licitación ha sido postergada hasta el día 14 de Octubre de 1955, a las 15 horas. Los interesados que no reciban la comunicación presente, que se remite por carta a los que retiraron pliegos, pueden concurrir a la Sección Licitaciones de la Gerencia General, La Paz 1095, 2º piso, a retirar las condiciones complementarias. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 32292 Ag.26-v.set.3.

LICITACION PUBLICA C. M. 165|53

Ejecución de las obras de construcción de un entrepiso de hormigón armado, en el ala izquierda del edificio de la Estación Central, en Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se halla a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Gerencia General del Organismo, calle La Paz Nº 1095, 2º piso. Precio de cada ejemplar: $ 5.00. Presentación de propuestas y apertura de las mismas, el día 16 de Setiembre de 1955, a las 15 horas, en la Oficina antes mencionada, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos, entre las 13 y 30 y 18 y 30 horas. — Informes por teléfono 9.09.42. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 32259 Ag.20-v.ag.30.

LICITACION C. M. 131|55

Rieles para vía y accesorios. — Modificaciones del pliego de condiciones particulares y monto de depósito de garantía

Se llevá a conocimiento de los interesados en la licitación Nº C. M. 131|55, suministro de rie-

les y accesorios, que se ha resuelto modificar los artículos Nos. 3º, 4º y 5º del pliego de condiciones particulares establecido para esta licitación así como también modificar las cantidades a depositarse por concepto de garantía de mantenimiento de la oferta (inc. A) del artículo 5º de las condiciones generales. Las modificaciones introducidas se encuentran a la disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, desde las 13 y 30 hasta las 18 y 30. — La Gerencia General.

ACLARACION AL PLIEGO DE CONDICIONES No 2400

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que a la licitación N.o 4193|55, por cable telefónico de un par, etc. ha resuelto formular las siguientes aclaraciones al pliego:

1º Que los conductores del cable P.V.C. pueden ser sin estañar: 2º) Que conviene que los dos conductores sean paralelos; 3º) Que la aislación de P.V.E. es simple y no cable.

Para mayor información dirigirse a la Sección Licitaciones, calle Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 13 de Agosto de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32200 Ag.16-v.ag.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION Nº 530

Suministro e instalación de una caldera de calefacción en el edificio de la calle Joaquín Requena Nº 1339

Llámase a licitación pública para las obras de la referencia, en un todo de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051 (6º piso) en las horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán en el despacho de la Gerencia General (4º piso) el día 6 de Setiembre de 1955, a las 16 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 32300 Ag.27-v.set.2.

LICITACION Nº 529

Impresión de una revista sobre seguros

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la impresión de hasta cuatro números de la revista "Seguros".

La apertura de las propuestas se efectuará el 6 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1955. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 32288 Ag.26-v.ag.31.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

LICITACION PUBLICA Nº 17.004

Segundo llamado

Extintores de fuego

Apertura: 12 de Setiembre de 1955.—Hora 15.

Esta licitación se hará conforme con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 23 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 32289 Ag.26-v.set.6.

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACION PUBLICA Nº 18|55

(Tercer llamado)

Artículos de molino

Llámase a licitación pública para la adquisición de Afrechillo, Avena laminada, Harina de trigo y Fariña, destinado al consumo de las distintas dependencias del Consejo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Dpto. de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el miércoles 31 de Agosto de 1955, a las 15 horas, en el local de la Contaduría del Consejo del Niño, sita en Florida Nº 1434.

12) (C.C.) 5|pub. 32279 Ag.24-v.ag.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, primer llamado, para la adquisición de materiales y artículos destinados a las Escuelas Granjas de todo el país dependientes de este Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 7 de Setiembre próximo a las quince horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 21|pub. 32170 Ag.13-v.set.7.

Llámase a licitación pública, segundo llamado, para la adquisición de materiales y útiles de Oficina, comprendidos en los renglones N.os 1, 2, 4, 10, 13, 18, 24, 25 y 26 del pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la Sede del Organismo el día 31 del mes corriente a las 15 horas. — La Secretaría.

12) C.C.) 16|pub. 32154 Ag.12-v.ag.31.

P. L. U. N. A.

Nº 7|955. — Adquisición de 14 (catorce) anemómetros. — Primer llamado. — Apertura: 21 de Setiembre de 1955. — Local: Paraguay 1508, 8º piso. Hora 16.

Nº 8|955. — Adquisición de 14 (catorce) aspiropsicrómetros modelo "Assmann". — Primer llamado. — Apertura: 21 de Setiembre de 1955. — Local: Paraguay 1508, 8º piso. Hora 17.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas.— La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 32276 Ag.23-v.set.1º

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 5 de Setiembre de 1955:

Hora 17. — Lic. Nº 710. — Terramicina. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Miércoles 21 de Setiembre de 1955:

Hora 14 y 15. — Lic. Nº 703. — Construcción de un garaje en el Centro Dptal. de Salud Pública de Fray Bentos (Dpto. de Río Negro).— Plaza. Tercer llamado.

Hora 14 y 30. — Lic. Nº 706. — Material de cirugía. — Plaza. Tercer llamado.

Lunes 26 de Setiembre de 1955:

Hora 15 y 30. — Lic. Nº 648. — Máquinas y aparatos varios para laboratorio. — Cif y|o Plaza. Tercer llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892.— Montevideo, 24 de Agosto de 1955. — (Aviso Nº 238).

12) (C.C.) 2|pub. 32302 Ag.27-v.ag.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COMISION ADQUISICIONES

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes e impermeables para el personal de servicio.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Setiembre de 1955, a las 15 horas, en 25 de Mayo 562, donde se pueden retirar los pliegos de condiciones los días hábiles de 14 a 18 y 30 horas. — Montevideo, 23 de Agosto de 1955.

12) (C.C.) 3|pub. 32301 Ag.27-v.ag.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1.ra EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

Licitación pública Nº 19|955

Asunto 774|C17

Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la adquisición y suministro de faroles de alumbrado con destino a la Proveeduría de la Exposición Nacional de la Producción de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría), sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Setiembre de 1955, a las 15 horas, en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 19 de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 32281 Ag.24-v.set.2.

Licitación pública Nº 20|955.—Asunto 775|C17

Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la adquisición y suministro de Banderas con destino a la Proveeduría de la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Agosto de 1955, a las 15 horas, en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 17 de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 32251 Ag.20-v.ag.30.

Licitación pública Nº 18|955.— Asunto 777|C17

Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la adquisición y suministro de Linternas con destino a la Proveeduría de la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Agosto de 1955, a las 16 horas, en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.—Montevideo, Julio 29 de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 32250 Ag.20-v.ag.30.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta del ex-R.O.U. "Huracán", en las condiciones en que se encuentre. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 29 de Agosto de 1955 a las 15 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Alfonso Delgado Pealer, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

19) (C.C.) 7|pub. 32257 Ag.20-v.set.29.

IMPRENTA MILITAR

LICITACION PUBLICA Nº 29

La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de tipos, rayas y lingotes para tipografía, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.

Las propuestas deben presentarse el día 30 de Agosto del año en curso a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 17 de Agosto de 1955.

12) (CC.) 8|pub. 32252 Ag.20.-v.ag.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION Nº 20

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un Mercado Vecinal a construirse en un predio libre del Barrio "P-1" de la ciudad de Minas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 20 de Setiembre, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Minas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32280 Ag.24-v.set.5.

LICITACION Nº 18

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo de viviendas del Barrio "M-2" (San José).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 21 de Setiembre, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de San José, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32219 Ag.18-v.ag.30.

LICITACION Nº 19

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las 272 viviendas que integran el núcleo Nº 16, a levantarse en un predio ubicado en calle Veracierto e Iguá (Montevideo).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32241 Ag.19-v.ag.31.

LICITACION Nº 17

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las viviendas que integran la segunda etapa del Barrio "I-2" (Paysandú).

Las propuestas se recibirán el día 28 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Paysandú, en presencia de los

interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32216 Ag.17-v.ag.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 96
Sección Proveeduría
Tercer llamado
Llámase a licitación para adquirir: 500 kilos de lana buena calidad (para colchones), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 2 de Setiembre de 1955, a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 6|pub. 32303 Ag.27-v.set.2.

LICITACION PUBLICA Nº 101
Sección Proveeduría
Segundo llamado
Llámase a licitación para realizar: Instalaciones eléctricas en la Escuela Agraria de Fray Bentos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 14 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 32304 Ag.27-v.set.7

LICITACION PUBLICA Nº 103
Sección Proveeduría
Llámase a licitación para adquirir: 1 Cepilladora para madera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 6 de Setiembre de 1955, a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 9|pub. 32305 Ag.27-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 97
Tercer llamado
Artículos: Aceite; Arroz; Avena; Azúcar; Café; Canela; Fariña; Garbanzos; Harina de maíz; Lentejas; Maíz pisado; Mondadientes; Orejones; Papas; Sal fina; Sal gruesa; Sémola; Té; Vinagre; Yerba mate; Porotos comunes, cariocas o similares.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 1º de Setiembre de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32287 Ag.26-v.ag.31.

Licitación pública Nº 116
Cuarto llamado
Artículos: Lienzo y Cinta hilera.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Setiembre 1º de 1955; a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32286 Ag.26-v.ag.31.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 119
Segundo llamado
Artículos: Vaqueta impermeable; Suela; Badanas cromo; Brin color yerba mate; Entretela; Hebillas para campera; Botones "escudos"; Botones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Agosto 30 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32272 Ag.23-v.ag.29.

Licitación pública Nº 118
Segundo llamado
Artículo: Fiambres surtidos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 31 de Agosto de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32273 Ag.23-v.ag.29.

Licitación pública Nº 121
Primer llamado
Artículos: Loneta blanca; Lana lavada; Colchas; Frazadas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 30 de Agosto de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 13 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32212 Ag.17-v.ag.29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y PRODUCCION
Llámase a licitación pública por los siguientes materiales:
Licitación Nº 148. — Segundo llamado. — Túnicas y trajes para obrero. — Apertura: 1º de Setiembre 1955. Hora 14.
Licitación Nº 153. — Primera llamado.—Muebles de madera. — Apertura: 1º de Setiembre 1955. Hora 15
Licitación Nº 154. — Primera llamado.—Material de oficina. — Apertura: 1º de Setiembre 1955. Hora 16.
Los pliegos de condiciones y muestras correspondientes obran en este Departamento, calle J. de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32261 Ag.20-v.ag.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 27 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ALEJANDRO NICARETTA, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 713, ap. 1 y MARIA TERESA GAGLIOTTI, 45 años, soltera, argentina, domiciliada Plaza Independencia 713, ap. 1.

6.a Sección

ALEJANDRO OVIDIO CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1641 y LUZ DE LA SELVA CABRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1641.
JAIME BEITLER, 40 años, soltero, médico, lituano, domiciliado Cuareim 1638 y DEBORA SZGZERBATY, 29 años, soltera, partera, polaca, domiciliada Cuareim 1638.

8.a Sección

ERNESTO JULIO ORSI, 21 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Isidoro de María 1443 y MARCELINA CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1443.

14.a Sección

LUIS HORACIO VIGNOLO MONTECORAL, 28 años, soltero, profesor de filosofía, oriental, domiciliado Lozano 1072 y MARIA LUISA TORRENS FONTAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lozano 1072.

19.a Sección

WALTER JOSE RIESTRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2344 y MARIA INES ALBERICCI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidiella 2385, ap. 3.
KIVE RABINOVICH, 49 años, soltero, industrial, lituano, domiciliado Gutiérrez 1836 y SEINA SUSTER, 49 años, soltera, lituana, domiciliada Gutiérrez 1836.
CARLOS RICCI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1777 y MARY MARGOT ESPINOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1987.
HECTOR ULISES VIERA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bella Vista 2182 y ELDA JUANITA LARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2422.
MANAHEN COLINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2560 y NORMA LOMBARDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2186.

20.a Sección

JUAN NORBERTO VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Montero Vidaurreta 255 y LILIA ELIASAR DE LA SIERRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Montero Vidaurreta 255.
ESTEBAN LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Adrián Medina 221 y DOLLY AMANDA HINOJOSA, 23 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Adrián Medina 221.
JULIO MARZOA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 374 y BIGAHILDES SUASNAVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4251.

23.a Sección

ENRIQUE FRANCE ANATOLE ERRAMOUSPE, 33 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado Belgrano 2868 y MELBA RUTH URRUTIA IBARRA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2777.
ANTONIO RICCIARDI, 25 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Gral. Urquiza 2642 y CYR LILA CARBALLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2642.

24.a Sección

HECTOR GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3817 bis y MARIA ELENA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1803.
VITAL PEREIRA REDOVAL, 29 años, soltero, artista, brasileño, domiciliado Maipú 1854 y PRIMITIVA TABAREZ SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1854.
CARLOS MARIA VELAZQUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 995 y BLANCA LIS GARCIA SILVEIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 3125.
JORGE HUVER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gazeta 1282 y AMELIA CARREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2698.
TEOFILO MARTIN GARCIA, 52 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1400 y VIOLETA EDUVIGES LEGUIZAMO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1400.
$2.00 3|pub. v. ag.30.

Montevideo, Agosto 26 de 1955

1.a Sección

ELBIO LUIS DELL'ACQUA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1425, ap. 20 y BLANCA LUZ FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1425, ap. 20.

2.a Sección

ENRIQUE ROLANDO PICERNO, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ituzaingó 1485 y MARIA DEL CARMEN FELICIA BERRUTTI, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1485.

4.a Sección

JUAN BRUN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florida 1226 y EVIDELIA GIL BLANCO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1226.

8.a Sección

HEBERT CAMPORA, 26 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Nicaragua 1441 y MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1441.
PEDRO MUÑIZ DE LA FUENTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2233, ap. 3 y ELIDA TERESA GESTRO CERNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tala 2283.
FRANCISCO SANCHEZ, 31 años, soltero, chofer mecánico, oriental, domiciliado Clemente César 2275 y MARIA ELENA TRENCH, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Clemente César 2275.
OSVALDO MARIÑO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1290 e ISABEL BAIZAR LUCASSIAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1290.
MARIO DEUS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caboto 1919 y MARIA

ELSA VIDAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1919.
PEDRO EDUARDO ARCHERI, 40 años, divorciado, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y MARIA ADELINA LONGOBARDI, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 1708.
ARY TEJEDOR GATTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nicaragua 1778 y MARIA ESTHER SARAVIA SILVERA, 24 años, soltera, prof. de Educ. Física, oriental, domiciliada Nicaragua 1778.
ANDRES ROBERTO VERGARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1481 y GUILLERMINA RUFENACHT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1481.
AGUSTIN SOUTO CASTRO, 54 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Venezuela 1426 y AVELINA REQUEIRA VILA, 30 años, soltera, española, domiciliada Freire 1309.
EDUARDO ALBERTO LAVIGNASSE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1525, ap. 5 y RAQUEL DORA LARRAÑAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1528.
ALFREDO GORONDONA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1966 y CVETANKA CONSTANTINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2315.

10.a Sección

ELEUTERIO PEREZ OXLEY, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3513 A y ELIDA BOLON VILLAR, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada L. Romero 3319 bis.
GUILLERMO PROFILIO RAMIREZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3820 e ISABEL TRUJILLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3820.
JOSE J. GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 2018 y ADILCIA A. LAMANCHA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramallo 2018.
ANDRES ESPIGA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3830 y JUANA ELISA BORREANI, 57 años, divorciada jubilada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3930, ap. 5.

11.a Sección

OSCAR MORALES, 24 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Alsacia 3879, ap. 2 y SANTA IRMA GONZALEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Alsacia 3879, ap. 2.
FERMIN GONZALEZ, 23 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Cap. Boiso Lanza 3756 y TERESITA MORA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Boiso Lanza 3756.
WASHINGTON PEREIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alsacia 3741 y ALBA IRIS BABIO, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rafael 3833.
SEVERO ISIDORO FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio al lado del 3660 y ETELVINA MARGARITA CARABAJAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio al lado del 3660, ap. 1.
MIGUEL CARBONARO, 21 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Calle 17 metros 4669 y ROSA ROSAMINA, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Carlomagno 2977.
MARCELINO MARTINEZ, 35 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Carlos Nery 3461 y ANTONIA AZUCENA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3461.
LORENZO SILVERA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2542 y GLADYS ESMERALDA JUANA CAJIGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Sacarello 4654.
ZOILO CELMAR CASTRO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Carrara 3647, ap. 1 y MARIA BEATRIZ DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3612.
BASILIO FLORES, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2843 y JUANA ANTONIA TELECHEA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2.a 4835.
GENARO GLORIOSO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paralela a Cuchilla Grande 5524 y PAULINA AMARELLE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tupá 3876.
ADEMAR JOAQUIN CORREA, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Clla. Grande 3330 y JOSEFA SEBASTIANA CATALAN, 19 años, soltera, textil, española, domiciliada Clla. Grande 3330.
RUBEN FELIPE CORNÚ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.a 3375 y ADA INES TOURNÉ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Libia 3439.

12.a Sección

EDISON WALTER BORSETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2912 y JUDITH ZULEMA FERRÉ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1891.
JOSE UBALDINO MUÑOZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 2933 y ROSALIA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 2933.

TOMAS WALTER CRAIGDALLIE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3008 y ELIDA PEDROZO, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Lorenzo Fernández 3008.
WALTER RUBENS LOPEZ, 25 años, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2668 y DOMINGA SELVA CAMEJO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2668.
VICTOR FABRE, 49 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado B. Artigas 3368 y CELSA GIRÓ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada B. Artigas 3368.
ROBERTO MONTENEGRO, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Millán 2515 y MARIA TERESA ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2615.
JOSE BILLINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1628 y ALICE ZULMA VERDES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2040.
JOSE BALIÑA, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 1950 y TEMIS LATORRE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1946.
GUZMAN SOSA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2718 y ELENA NAIR ERRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2718.
AGUSTIN HERNANDEZ, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 1623 y ELISA ROSA ANGELA BORRELL, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1623.

13.a Sección

VICTORIANO ERITO MACHIN, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 4140 y MARIA LUISA ACOSTA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4140.

15.a Sección

OCTAVIO RICARDO IGLESIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1807 e IRMA NELLY GINEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 926.
JULIO CESAR RIPA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Lavalleja 2168 y TERESA HILDA ELISA BROWN, 23 años, soltera, chilena, domiciliada Lavalleja 1968.
NEWTOR CARLOS MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1854 y AIDA SUSANA ITURRARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1854.
GONZALO JOSE DURAN, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado T. Narvaja 880 y ANA MARIA HORTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 880.
ALFREDO RUBEN PINELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1027 y GLORIA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1027.
MAXIMO GRANIZAL, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chaná 1940 y EMILCE RIEVAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1940.
ANDRES TELIS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2020 y JOVELINA NUÑEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2020.
RAYMUNDO LEANIZ RIVARA, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado T. Narvaja 1332 y MARIA ELENA BREGANTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1332.
ANDRES MARTINEZ, 59 años, viudo, empleado, español, domiciliado Edo. Acevedo 975 y MARIA CAROLINA ZANONIANI, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 975.

16.a Sección

JULIO CESAR CONDE, 24 años, soltero, tallador, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4444 y NELIDA ESTHER CARRIQUE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tonkinson 2588.

17.a Sección

CECILIO ECHEVERRIA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 4780 y MOISES ESTHER RIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4780.
LUCIO DUARTE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ch. Mendoza s|n y GLADYS AMBROA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza s|n.
HUMBERTO CIRIGLIANO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Carlos Limeo 3806 y ANGELA ELIDA MARIA PARODI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 6412.
HORACILIO CUADRO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cabari 4258 y MARIA ALEJANDRINA MAURIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cabari 4258.

20.a Sección

FELIPE HOMERO SARALEGUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Economía 490 e ILDA SOCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4810.
WASHINGTON MIGUEL TORRES, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial B 4986 y EVA AVALLONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 316.

21.a Sección

JUAN LEOPOLDO DAMINI, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Instrucciones 1432 y JOSEFA BARON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 1º 4281.
JUAN MARIA FIANZA, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial de 20 Metros 5114 y MARIA MONTERO MENDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 Metros 5105.
HEBER TECHERA NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tosti 4658 y GRISELDA GLORIA GIACOMELLI BASSANI, 16 años soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5552.
DOMINGO REIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5084 y MARIA JOSEFA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5084.
ANGEL CRUZ CLAVIJO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Al Peñarol 5108 y NELLY AIDA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Al Peñarol 5151.
FIDEL TEOTIMO PEREYRA, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4548 y ANA MARIA PINTOS, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 5368.

22.a Sección

EDILIO HERIBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, conductor, domiciliado Chiavari 3156 apto. 11 y MARIA DELIA MOLINA BONILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada, Gral. Flores 3446 apto. 2.
ENRIQUE BASADONNE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Contucci 3960 y ELSA ESTELA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 3960.
ALBERTO MARIA ROSAS, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Corumbre 4120 y PETRONA YESTES FUENTES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbre 4122.
HUMBERTO SEHARA CASTRO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Burgues 3766 y AIDA ESTHER BISSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3729.
ANTONIO PELLEJERO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Isabella 3445 y MERCEDES RODRIGUEZ, 60 años, pensionista, oriental, domiciliada Isabella 3445.
HORACIO WALTER ARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3165 y NELLY LOLA LAMMERS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3216.
VERITE JUSTO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3739 y ROSA ANDREA NIETO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3729.
RUBEN OMAR GREGORIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3683 y SONIA MARGOT BARCELONA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3661.
ORIBE WASHINGTON BUCETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pla 3723 y NORMA CELIA BERTONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3723.
DANILO FLOREAL DIAZ, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado J. Artigas 3784 y AURORA DELIA SGARBI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 3784.
SALVADOR CAPORALE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gomensoro 3087 y MARIA CELIA GUTIERREZ, 46 años, viuda, oriental, domiciliada T. Gomensoro 3087.

24.a Sección

ELBIO OTERO 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, 2 de Mayo 1411 y MARIA BUENAVENTURA LUZARDO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1411.
$2.00 3|pub. v.ag.29.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "BORDONE DE BUSCHIAZZO (ADELA). Prescripción. Expte. 514. Año 1955. Libro 15. Folio 585", se cita, llama y emplaza a don Félix Sobredo, o a sus sucesores a título universal o particular así como también a cualquiera que se considere con derechos al sepulcro Nº 1755 del Cementerio del Buceo, de este Departamento, compuesto de una área de ms. 1.60 de frente por ms. 2.80 de fondo, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1955. — José T. Sosa Díaz, Actuario.
16) $72.00 30|pub. 11438 Ag.23-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "ANDRES DEUS VARELA y OTROS. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Andrés, Raúl, María Esther, Lilia, Sofía Amira y Héctor Deus Varela, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 79.565, que según plano suscrito por los agrimensores Rogelio M. Villarino y Juan Cambiasso, el 25 de Junio de 1953 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.475, el 13 de Agosto del mismo año se compone de un área de 2 hectáreas 5.295 metros con 80 y según títulos, 2 hectáreas 2.136 metros con 43, existiendo un exceso (sobra) de 3.159 metros cuadrados con 37 de acuerdo al siguiente deslinde: 116 metros 35 centímetros de frente al N.E. sobre la calle General Enrique Castro antes camino Viana; 283 metros con 44 centímetros al S.E. que lo separa del padrón 79.566; 280 metros 60 centímetros, al N.O. que lo separa del padrón Nº 79.564 y finalmente la cañada "Don Melchor", al S.O. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Andrés Deus Durán o don Andrés Deus Durán, sus antecesores sus causahabientes o sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 11235 Ag.20-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mario S. Ybarra e hijos y otros contra CARMEN ZORRILLA de LAPUENTE y otros. Prescripción. Libro 40, Folio 16", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Mario S. Ybarra Imaz, representando en calidad de administrador a la sociedad colectiva Mario S. Ybarra e Hijos, doña Margarita Ybarra y doña Laura M. Ybarra de Boldarenko iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a la diferencia de área o "sobras", existentes dentro de los siguientes bienes: 6 fracciones de campo que forman parte de la empadronada con el número 816, situadas en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro y según plano del agrimensor Alberto de Arteaga (hijo), de Noviembre de 1952; del que sacó copia el agrimensor Emilio Boix Larriera y que fué inscripta en la Dirección General de Catastro el 10 de Julio de 1954, tienen las áreas y deslindes siguientes: A) Fracción A) con una superficie de 91 hectáreas 6.709 ms., lindando al Norte, Nordeste y Este con campo que fué de la sucesión de Manuel Ybarra y otros; al Sur, Estancia Las Cañadas de Olga Behrens de Regules y al Oeste, vía del Ferrocarril por medio con la fracción B); B) La fracción B) con una superficie de 43 hectáreas 4.772 ms., linda al Este con la fracción A); al Norte y Nordeste, con la fracción C) 2; al Oeste con parte de la fracción C)1 y al Sur, con Estancia Las Cañadas de Olga Behrens de Regules; C) La fracción C)1 con una superficie de 29 hectáreas 8.295 ms., linda al Este, con la fracción C)2 y camino vecinal por medio con la fracción B); al Norte Camino a Sarandí por medio con la fracción D); al Oeste con Estancia La Fe de Roberto Behrens; y al Sur con Estancia Las Cañadas de Olga Behrens de Regules; D) La fracción C)2, tiene una superficie de 26 hectáreas 1.167 ms., lindando al Este con vía del ferrocarril; al Norte con la fracción D); al Oeste con la fracción C)1 y al Sur y Sudeste, con la fracción B); E) La fracción E) con una superficie de 294 hectáreas 6.602 ms., linda al Este con Sucesión de Manuel Ybarra y otros; al Norte con Haydée Palma de Hortal; al Oeste con Estancia La Fe de Roberto Behrens y al Sudoeste, con la fracción D), vía del ferrocarril por medio; y F) La fracción D) con una superficie de 101 hectáreas 3.986 ms., linda al Sur con las fracciones C)1 y C)2; al Nordeste, con la fracción E) vía del ferrocarril por medio; y al Oeste, con Estancia La Fe de Roberto Behrens. La diferencia de área objeto de prescripción es de 71 hectáreas 2.822 ms.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Carmen Zorrilla de Lapuente, doña Carmen Zorrilla de Belgrano y doña Eloísa Zorrilla, sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los bienes descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $276.00 30|pub. 9776 Jl.29v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16ª sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictada en los autos: "MANUEL VILAS. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al bien que a continuación se describe, para que comparezcan a contestar la demanda y seguir este juicio, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, vencido el término del emplazamiento, se les nombrará defensor de Oficio para que los represente y con quien se seguirá el proceso y se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno, situada en la 16ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.073, compuesto de una superficie de 221 metros 36 decímetros 43 cms2, que se descompone así: al Noroeste sobre la calle Juan Molina, por donde su entrada está señalada con el N.o 485, una línea de 8 ms. 59; al Suroeste lindando con el padrón N.o 36.089, con una línea de igual extensión; al Noreste lindando con el padrón número 36.074 con una línea de extensión de 25 ms. 77; existiendo igual extensión sobre la línea Suroeste, con el padrón N.o 36.072, según plano levantado por el agrimensor Santiago Arrarte Victoria, de Marzo de 1955, cuyo original se halla archivado con fecha 2 de Marzo en el Registro de Catastro. El predio medio corresponde al solar 11 del plano del agrimensor M. Avilés, de Mayo de 1907. — Montevideo, trece de Junio de Mil novecientos cincuenta y cinco. — Luisa Machado de Abellá, Actuaria Interina.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Luisa Machado de Abellá, Escribana Actuaria Interina.

16) $120.00 30|pub. 10552 Ag.8-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

DICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones don José Curthe Cabalé, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO RAMON NOVA, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana N.o 92 del empadronamiento de la ciudad de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 807, la que según plano que en Diciembre de 1954 levantó el agrimensor Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 8644, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 5.048 metros 29 decímetros que se deslindan así: Al Norte, en 50 metros, da frente a la calle Florida que se denominó después Minas, actualmente 18 de Julio; al Este, en 100 metros 60 centímetros, con frente a la calle 6 de Junio; al Sur, en 50 metros 60 centímetros, da frente a la calle José Enrique Rodó, antes Del Baño; y al Oeste, en 100 metros 35 centímetros, con los bienes empadronados con los números 808, 810, 811 y 812. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habilitándose la Feria Menor. — San Ramón, Junio 1.o de 1955. — José Curthe Cabalé, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 11567 Ag.26-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "LARROSA, EUSEBIO. Prescripción" Libro 34, F.o 195, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carolina E. de Garay o sus sucesores, a los colindantes sucesores de María Rodríguez de Bidegaray y sucesores de Justo R. Sanz y Serafina Gutiérrez de Sanz, y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno con la edificación que contiene, ubicado en Rosario, 3.o sección judicial de este Departamento, zona suburbana, empadronado con el N.o 1488, con una superficie de seis mil quinientos sesenta y cinco metros, lindando: de frente al Oeste con camino a la Estación en 58 metros 40 decímetros; al Norte con el padrón 1487 de María Rodríguez de Bidegaray en 114 metros; al Este y Sur con el padrón 1481 de la sucesión Justa R. Sanz en 64 metros y 106 metros 60 decímetros, respectivamente, todo según datos y croquis de empadronamiento y planilla de Contribución Inmobiliaria a nombre de Carolina E. de Garay, agregados al precitado expediente.

Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado dentro del referido término a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, 2 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 11094 Ag.17-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "JUAN MARIA BRAGA. Prescripción", se hace saber que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto, al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la manzana N.o 25, de la planta urbana de este pueblo, empadronado con el N.o 80, con un área de mil metros, con frente a la calle 18 de Julio, en una extensión de veinte metros, por cincuenta metros de fondo, lindando al Norte: con Sara Romero de Quintela; al Este con Raúl Aldaya y Ministerio del Interior y al Oeste con Manuel Quintela y David Félix.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Domingo Feris, y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, particular o singular o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria judicial mayor para su publicación. — Florencio Sánchez, Diciembre 14 de 1954. — Ramón Roberto Goyena, Juez.

16) $108.00 30|pub. 11179 Ag.19-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ibiñete Luis A. contra FLORES FELIPE y FLORES JUAN PABLO o sus causahabientes". "Prescripción treintañal", se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación, contestar la demanda, y estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a Felipe Flores y Juan Pablo Flores, sus causahabientes a cualquier título, como a toda persona que se considere asistida a derecho en todo o en parte del inmueble rural empadronado con el N.o 3170, ubicado en la tercera sección judicial de Flores, compuesto de una superficie de 50 hectáreas, 894 metros, 87 decímetros cuadrados, según plano de mensura del agrimensor Luis A. Ibiñete de Agosto de 1954, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 453 de Octubre 1º del mismo año, según el cual linda: Al Norte en recta de 1.252 metros con inmueble padrón número 2456; al Este: en recta de 400 metros con inmueble padrón N.o 1017; al Sur: en recta de 1.253 metros 20 centímetros, y al Oeste: en recta de 400 metros, con inmueble padrón N.o 1021. — Trinidad, Agosto 22 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

16) 96.00 30|pub. 11612 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "CALCAGNO, JUAN. Prescripción. Lo. 30, Fo. 28", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en dichos autos: Finca y terreno, ubicado en la manzana N.o 62 del Pueblo 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial de Florida, Padrón 382, compuesto de una superficie de 936 ms. 84 dcms.2, según plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal, de Julio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, con el N.o 749, deslindándose: Noreste, Alberto Prandini, en 43 ms. 10 cms.; Sureste, en 22 ms., con calle San Ramón; Suroeste, en 43 ms. 34 cms., con Elías Cabrera y Noroeste, en 21 ms. 40 cms., con Rodolfo Pratto y Angel Martínez. Se habilitó la próxima Feria Judicial, a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 10052 Jl.30-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ALFREDO C. ZAFFARONI ORTIZ. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lo 4, Fo. 477), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ignacio Zelaya o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la ciudad de Minas, manzana N.o 91, empadronada actualmente con el N.o 6036, que según plano del agrimensor Miguel A. Graña, inscripto con el N.o 728, el 15 de Noviembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se compone de una superficie de 534 metros, 63 decímetros cuadrados, que lindan: al Sureste, en 12 ms. 2 cms., de frente a la calle Williman; al Noroeste, en 12 ms 90 cms., con Dámaso Vicente Pérez; al Noreste, en 44 ms. 5 cms., con Prudencia J. O. García de Lavega y al Suroeste, en 42 ms. 7 cms., con Román B. López; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 4 de Agosto de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 10838 Ag.12-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GALO TEOFILO MARTINEZ.

Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Cleto López Malher, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, y a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno con las poblaciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, manzana Nº 161, padrón Nº 972, compuesto de una superficie de 347 ms., que se deslinda así: Por el Norte una línea de 10 ms. 03 cms., con el bien empadronado con el Nº 973 perteneciente a la sucesión de Joaquín Silvan Farnández; por el Sur una línea de 10 ms. 03 cms., con frente a la calle Salto; por el Este en una línea de 34 ms. 56 cms., lindando con frente a la calle Zorrilla de San Martín y por el Oeste en una línea de 34 ms. 56 cms., lindando con el bien empadronado con el Nº 971 propiedad del señor Aldebar Camurac Mescia, para que dentro del término de 90 días, comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Junio 23 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 9798 Jl.27-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUANA CECILIA FLEITAS GOMEZ. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Lo. 10, Fo. 529), se cita, llama y emplaza a Abdón Chaves y a Mariana Gómez, o a sus sucesores y herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Un terreno con edificio, cercos y demás mejoras, situado en la planta urbana de esta Ciudad, Primera Sección Judicial, Manzana Nº 76, Empadronado con el Nº 625 y compuesta de una superficie de 604 ms. 67 dms. que según plano del agrimensor señor Rafael Thevenet, de Julio de 1915, inscripto el día 15 del mismo mes y año, con el Nº 99, en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú se deslinda así: Norte: 15 metros y 33 centímetros con frente a la calle 6 de Abril; Este: 39 metros, 40 centímetros con Lindero Taberda; Sur: 15 metros, 6 centímetros con Aparicia Barrera y al Oeste: 40 metros, 09 centímetros con Juan José Santiago, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (artículo 282 C. P. C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 11262 Ag.20-v.set.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "ANGELA GARGANO de ELIZONDO y otros. Prescripción adquisitiva" (Libro 10, Fo. 517), se cita, llama y emplaza a Manuela B. de Pradinez, Felipe Maisana o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno situada en la quinta Nº 293 del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial, Padrón N.o 7210, que según plano del agrimensor don Rafael Thevenet, inscripto el 16 de Setiembre de 1954, se compone de una superficie de 3.169 metros 2.405 centímetros cuadrados, lindando por el Norte, Camino General a Sacra; Este, calle José Pedro Varela; Sur, con Luis Torres y Deolindo Fernández y por el Oeste, con Ramón Tabárez. B) Una fracción de terreno situada en la quinta N.o 294, del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial, que según plano mencionado en el numeral A, se compone de 3.532 metros 2.804 centímetros cuadrados lindando por el Norte, Camino General a Sacra; Oeste, calle José Pedro Varela; Sur, con Casimira R. de Olivera y Antonio Caeiro y Este, con María G. Saporitto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código Procedimiento Civil) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Julio 27 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 10829 Ag.12-v.set.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos rotulados: "LUISA VANZINI DE ARETUO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 10 Fo. 493, se cita, llama y emplaza a don Verecundo Pedoja o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene empadronado con el N.o 1961 situado en la manzana N.o 274 de esta ciudad y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 649 el 4 de Mayo de 1955 se compone de una superficie de 1052 ms. 20 decímetros cuadrados, conteniendo los siguientes límites: Al Norte: 21 ms. 67 cms. con calle Río Negro; al Este: 49 ms. con calle 33 Orientales; al Sur: 22.05 ms. con Domingo Zeni y por el Oeste: en 47.40 ms. con Francisco Baiz, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Mayo 27 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 10434 Ag.6-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO RODRIGUEZ CANDELA y GILBERTA PAYRO de CHAPPUIS. Prescripción adquisitiva" (Lo. 70, Fo. 506), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Ciriaca Villamayor a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 33 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 84 y compuesto según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de Setiembre de 1953 con el N.o 176 de una superficie de 350 metros y 14 decímetros que se deslinda así: al Norte, 21 metros 12 cms. de frente sobre calle Sarandí; al Oeste 16 ms. 45 cms. sobre calle Europa con la que forma esquina; al Este, 16 ms. 35 cms., lindando con propiedad de Pedro Ricardo Preste y al Sur, 21 ms. 58 cms., lindando con propiedad de Norma y Aníbal Chappuis, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282, Código Procedimiento Civil), Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 23 de Junio de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 9797 Jl.27-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "CARMELO OLIVERA. Prescripción", Libro 15, Folio 22, Número 203, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, en esta ciudad, que comprende la parte Norte del solar 5 de la manzana 20 del segundo cuartel, hoy manzana 61, de acuerdo al plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Noviembre de 1929, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 674 el 13 de Abril del año en curso; consta de un área de 615 metros 97 decímetros que se deslindan así: 17 metros 57 centímetros de frente al Sur, al Oeste a la calle Montevideo, hoy F. D. Roosevelt; 35 metros 8 centímetros al Noroeste, lindando con terreno de Ramón C. Mora y otro; 17 metros 77 centímetros al Noreste, lindando con bien de Juan Bonasso; y 34 metros 65 centímetros al Sureste, lindando con bienes de Miguel L. Clara y Julio Mora, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio y con quien se seguirán los procedimientos y citándose para el previo juicio conciliatorio. — San José, Junio 13 de 1955.
16) $108.00 30|pub. 10406 Ag.5-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISMAEL MARIN, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene y edificios en él construídos, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana 37, que de acuerdo al plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Octubre de 1954, consta de una superficie de 762 ms2 57 cms., plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 573, el 10 de Noviembre de 1954 y que se deslinda así: 16 ms. 26 cms. de frente a la calle Detomasi al Suroeste; 45 ms. 77 cms. al Noreste, lindando con Pablo Chaboy y Juan Soto Moré; 17 ms. 32 cms. al Noroeste, lindando con Norberto Pérez Robaina y una línea quebrada de tres rectas, al Suroeste, que miden 36 ms. 76 cms., 070 y 10 ms. 38 cms., lindando con Eugenio Echevarren. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. — San José, Julio 26 de 1955. — J. Guaiberto Vega, Escribano Actuario.
16) $108.00 30|pub. 10158 Ag.1.o-v.set 5.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

UGO CANNARSA GIORGI, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un juego de salón denominado: "Dama China", del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares y memorias explicativas, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11285 Ag.20-v.set.1º.

"EDUARDO DE SALTERAIN HERRERA, uruguayo, profesor jubilado, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, las obras tituladas: "Latorre", (Unidad Nacional), "El Liceo" y "Las Estaciones', de las cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11277 Ag.20-v.set.1º.

"CESAR RAMON LARREA AMBROSONI, arquitecto, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de planos referentes a "Planta tipo para viviendas prefabricadas o semi-prefabricadas", de los que se declara autor". — Montevideo, 10 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11136 Ag.18-v.ag.30.

"FRANCISCO D. TOUREILLES, oriental, ingeniero civil, solicita la inscripción de un mapa meteorológico para la República, del que se declara autor". — Montevideo, 24 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11639 Ag.27-v.set.7.

"TELEFORO SANCHEZ ROSAS, argentino, domiciliado en la Avda. 18 de Julio 1488 de esta ciudad, de profesión pedicuro, solicita la inscripción de la obra titulada "Estampas del amor", de la cual se declara autor". — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11160 Ag.18-v.ag.30.

JUAN A. MORGANA, domiciliado en la calle Andes N.o 1234 de esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Jurídica del Uruguay", de la cual se declara autor". — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11212 Ag.19-v.ag.31.

"JULIA DOLDAN DE CROVETTO, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Muñeca de trapo" (milonga), de cuya música se declara autora". — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11435 Ag.23-v.set.3.

LABORATORIOS ERRANDONEA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Avda. Uruguay N.o 907, de esta ciudad; solicitan la inscripción del título "Cartas Veterinarias", para folletos y escritos de toda naturaleza destinados a la divulgación de consultas profesionales, obras científicas o técnicas, etc., de lo que se declaran autores. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11467 Ag.24-v.set.5.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que han sido declarados en quiebra los comerciantes RAFAEL AUSTERN e ISRAEL LINDVER, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico, don Roberto Methol y 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 32142 Ag.11-v.ag.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MANTYKOW HNOS. Quiebra. Calificación" (Lº 45, Fº 387), se cita y emplaza a los integrantes de la firma fallida, señores Moisés y Tobías Mantykow, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en esta pieza de calificación y también

en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 31967 Jl.28-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DARIO PIZZANELLI MELUCCI. (Quiebra). Calificación. Lo. 37. Fo. 92", se cita y emplaza por el término de noventa días, al fallido Darío Pizzanelli Melucci a fin de que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $36.00 30|pub. 9708 Jl.25-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "OSCAR PEREZ y Cía.", Quiebra, se hace saber al público que, habiendo presentado el señor Síndico el Estado del Activo y Pasivo de la quiebra de la razón social "Oscar Pérez y Cía.", se convoca a todos los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, el día 28 de Setiembre del año en curso, a la hora 15, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.

Se previene que, a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la Junta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 12 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
18) $19.20 8|pub. 11254 Ag.20-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel Angel Fernández Viqueira, recaída en el expediente: "Lº 30, Fº 114. CONRADO BOZZO. Quiebra", se hace saber que por auto de fecha 28 de Julio de 1955, fué declarado en estado de quiebra el comerciante de la ciudad de Dolores, don Conrado Bozzo, previniéndose en consecuencia: 1º) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes en favor de la masa; 2º) Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3º) Fíjase el término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al señor Síndico don Raúl Martínez Imas los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Agosto 16 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
18) (G.J.) 20|pub. 32282 Ag.24-v.set.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EMILIA BERDIÑA y MIGUEL PEDRO MARTINEZ, pues donde dice "Justa Emilia Berdiña" debe decir "Emilia Berdiña". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11466 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SATURNINO ALCAIRE Y VISITA BURGOS DE ALCAIRE solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de los comparecientes donde dice que compareció "Saturnino Maldez" debe decir "Saturnino Alcaire"; donde dice "que es hijo natural de Plácido Maldez, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado en San Juan y de madre desconocida" debe decir "Que es hijo natural de Bonifacia Alcaire, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en se ignora y de padre desconocido"; donde dice "que compareció Remedio Quintana" debe decir "Visita Burgos"; y donde dice "que es hija natural de Ignacio Quintana, estado soltero, de profesión propietario, domiciliado en San Juan y de madre desconocida" debe decir "Que es hija natural de Ramona Burgos, de estado soltera, domicilio se ignora, y de padre desconocido"; y B) La de nacimiento de Visita Burgos, pues donde dice que a la criatura se le ha puesto el nombre de "Visita Burgo" debe decir "Visita Burgos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 32233 Ag.19-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don GAETANO DI GIOVANNI y doña ARCANGELA YUNTI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de ambos Pascual Di Giovanni Yunti, pues en la misma, donde dice "hijo legítimo de Gaetano di Govani y Angela Yunte" debe decir "hijo legítimo de Gaetano Di Giovanni y Arcángela Yunti".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32178 Ag.15-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FRIDA NAFTALEVICH DE BAHR solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Esther Bahr Naftalevich, pues en la misma donde dice "hija de Frida Noftalevich" debe decir "Hija de Frida Naftalevich" y en donde dice "Sexo masculino" debe decir "Sexo femenino"; y B) La de defunción de Sigmundo Bahr, pues donde dice "Sigmundo Baehr" debe decir "Sigmundo Bahr".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32179 Ag.15-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE DRUKER y doña SARA FERBER, por sí y en el ejercicio de la patria potestad que tienen sobre su hijo menor de edad Bernardo Druker Ferber, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde figura el apellido del esposo como "Drukier" debe decir "Druker"; y B) La partida de nacimiento de Bernardo Druker Ferber, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Drukier" debe decir "Druker". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 10791 Ag.15-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES FRANCISCO EIRIN en el sentido de sustituir donde dice Antonio Erin debe decir Antonio Eirin y donde dice José Erin debe decir José Eirin, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11653 Ag.27-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDO GOLDBERG JERUCHIM en el sentido de sustituir donde dice Geruchim debe decir Jeruchim por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11652 Ag.27-v. set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ESTHER FERREIRA, en el sentido de sustituir donde aparece como fecha de nacimiento el 3 de Abril de 1940, debe decir "3 de Abril de 1934", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11586 Ag.26-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de legitimación de NICANOR MARIE, donde dice Nicanor Luis Marié debe decir solamente Nicanor Marié; de matrimonio de LUIS MARIE y ELISA TALIN, y las de nacimiento de RAUL y VIRGINIA OLEGARIA MARIE, donde dice "Luis" debe decir Nicanor y en la de defunción de NICANOR MARIE donde dice De María debe decir Marié, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
19) $24.00 15|pub. 11231 Ag.19-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA ROSA VICTORIA FARIELLO D'ANTUONI, donde dice María Rosa Deantuoni debe decir María Rosa D'Antuoni, y donde dice Pascual Deantuone debe decir Pascual D'Antuoni; partida de nacimiento de DOMINGO DANEIL FARIELLO D'ANTUONI, donde dice Rosa Diantione debe decir María Rosa D'Antuoni y donde dice Pascual Diantioni debe decir Pascual D'Antuoni; partida de nacimiento de CARMELO ANTONIO PASCUAL FARIELLO D'ANTUONI, donde dice José Feriello debe decir José Fariollo y donde dice Rosa María Deanduoni debe decir María Rosa D'Antuoni, y donde dice Angel Feriollo debe decir Angel Fariello y donde dice Pascual Deantuoni debe decir Pascual D'Antuoni; partida de nacimiento de MARIA GRACIA ANTONIA FARIELLO D'ANTUONI, donde dice José Fariollo debe decir José Fariello, donde dice María Rosa Antuone debe decir María Rosa D'Antuoni, donde dice Angel Fariollo debe decir Angel Fariello y donde dice Pascual Antuene debe decir Pascual D'Antuoni; partida de nacimiento de MARIA ANTONIA CARMELA FARIELLO D'ANTUONI, donde dice José Feriolo debe decir. José Fariello, donde dice María Rosa Viantuelli debe decir María Rosa D'Antuoni y donde dice Angel Fariolo debe decir Angel Fariello, y donde dice Pascual Viantuelli debe decir Pascual D'Antuoni por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $60.00 15|pub. 11225 Ag.19-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ELIO PEZZENTE PEZZENTE, en el sentido de que donde el apellido materno y el apellido paterno aparece como "Vicente" debe decir "Pezzente" por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (C.C.) (R. 20|4|955) 15|pub. 32226 Ag.18-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de BLANCA AURORA GILLARDO, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como "Gilardo" debe decir "Gillardo", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
19 $18.00 15|pub. 11107 Ag.18-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de REBECA MAROMINSKI o MAREMINSKI SCHNIFER, en el sentido de que, donde el apellido de la madre de la inscripta, aparece como Scherifer, debe decir Schnifer, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Julio de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 10789 Ag.12-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Defunción de JACINTA LEONARDA FALCO DE PIRIZ, de 14 de Setiembre de 1954, en 11.a sección de Montevideo, donde dice "Jacinta Falcón de Píriz" debe decir "Jacinta Leonarda Falco de Píriz". Nacimiento de ELENA PIRIZ, de 14 de Diciembre de 1925, en la 6.a sección de Canelones, donde dice "Franco" debe decir "Falco". Nacimiento de JACINTA FALCO, de 27 de Julio de 1890, en la 7.a sección de Canelones, donde dice "Jasinta" debe decir "Jacinta". Tramita auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32290 Ag.26-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MAURICIO NIECHONSKI y SELJA IGIELKA, de 3 de Abril 1936, en 19.a sección Montevideo donde dice: "Nichonski", debe decir: "Niechonski"; Nacimiento de JULIA NIECHONSKI, de 27 Diciembre 1936 en 18.a sección Montevideo, donde dice: "Nichauski", "Celia Igilka", debe decir: "Niechonski", "Selja Igielka", respectivamente. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
19) $18.00 15|pub. 11418 Ag.22-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Matrimonio de MAXIMINO DE DIOS y HORTENCIA VARELA, de 10 de Julio 1909, en la Primera Sección de

Montevideo, donde dice: "Máximo Rey", "Antonio Rey", debe decir: "Maximino de Dios", "Antonio de Dios", respectivamente. Además se solicitó la declaración de que Maximino de Dios Arnais, o Maximino Dios Arnais, es la misma persona que Máximo Rey. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32204 Ag.16-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE FABRICIO, de 9 Abril 1894, en 1.a sección San José donde dice: "Frabicio", debe decir: "Fabricio". — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-955). 15|pub. 32262 Ag 22-v. set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ROGER HUGO SANTALLA GALEANO, de 25 de Agosto de 1931, en 18.a sección Montevideo, donde dice "Roger Santalla" y "Yolanda Galeano" debe decir "Roger Luis Santalla" y "Aurora Yolanda Galeano", respectivamente. Nacimiento de NELSON LUIS SANTALLA GALEANO, de 19 de Setiembre de 1942, en 18.a Sección Montevideo, donde dice "Roger L. Santalla" y "Aurora Galeano", debe decir "Roger Luis Santalla" y "Aurora Yolanda Galeano" respectivamente. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32180 Ag. 15-v.set.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de RIGIERI ROSI RATH, de 22 Agosto 1944, en 18.a Sección Montevideo, donde dice: "Richieri", nombre del padre y del hijo, debe decir: "Rigieri". — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11039 Ag.16-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE NORBERTO BUCCINI, de 20 de Febrero de 1931 en 21ª sección Montevideo, donde dice: "Buzzini", debe decir: "Buccini". — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 32232 Ag.19-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIANA LOPEZ, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de Lopes debe decir: López. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub 11331 Ag.22-v.set.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA JARDIN, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de "Antonio", debe decir: "Alvaro". — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32246 Ag.20-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA CHAMACHOURDJIAN estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Chamachourdyian", deber decir: "Chamachourdjian". — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32245 Ag.20-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PAULINA LANDA, estableciéndose que donde respectivamente el padre aparece con el apellido de "Sandi" y la inscripta con el nombre de "María", debe decir: "Landa" y "María Paulina". — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11060 Ag.17-v.set.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GERONIMO BELLORA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Belora" debe decir "Bellora". Se hace constar que *estos autos tramitan auxiliados de pobreza*. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32207 Ag.17-v.set.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DANISA LILIAN ZIVKOVICH, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: "Llubomir Zivkovich y Olga Larrosa", debe decir: "Ljubomir Zivkovich y Julia Olga Larrosa". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32145 Ag.16-v.set.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de REGINA PALLANTE, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Al margen N.o 616. Parlante Regina" y "que es hijo legítimo de Rafael Parlante", debe decir: "Al margen N.o 616. Pallante Regina" y "que es hija legítima de Rafael Pallante". — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 10869 Ag.13-v.ag.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FELIX GIMENEZ y de ELENA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Elena Rossi" e "hija de Victoria Rossi", debe decir: "Elena Rodríguez" e "hija de Saturnino Rodríguez y Victoria Rossi" y B) En las de nacimiento de LIBER SATURNINO y JOSEFINA MABEL GIMENEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Elena Rossi" y "por línea materna de Victoria Rossi", debe decir: "Elena Rodríguez" y "por línea materna de Saturnino Rodríguez y Victoria Rossi". — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 10753 Ag.11-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "PAULO GORON. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida del nombrado estableciéndose que donde dice: "Pablo", debe decir "Paulo" y donde el apellido paterno dice: "Gorrón", debe decir: "Gorón". — Montevideo, Junio 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 10|pub. 11234 Ag.20-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ABDONA PEREZ DE DE LEON y OTROS. Rectificación de partidas" L.o 49 Folio 237, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de EMILIO A. DE LEON con ABDONA PEREZ, y de nacimiento de HELLE DELIA, NORA y ENEIDA DE LEON PEREZ, estableciéndose que donde en la primera la contrayente figura con el nombre de "Dolores A" y en las restantes la madre de las inscriptas figura también con el nombre de "Dolores A" debe decir en todas ellas "Abdona". — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11095 Ag.17-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "MANUEL ALEMAN. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su nombre aparece como Santana debe decir Manuel. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 10731 Ag.11-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS BARTOLO CAPPELLINI con Rosa Rego, pues donde en la misma el apellido del contrayente y el de su padre figura como "Capellini", debe decir: Cappellini. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11449 Ag.24-v.set.10

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OTAROLA, HERACLIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo masculino", en lugar de femenino, como "hijo natural" en vez de hija natural y con el nombre de "Heraclio" en lugar de Heraclia. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32285 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ALBANO COUTO DE PERDOMO, ELIDA DEMENCIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, donde dice que es hija de... "Da. Delfina Leguisimo, de treinta y seis años de edad, casada, italiana...", debe decir: Da. Mina Delfina Couto, de veintidós años de edad, casada, oriental; donde dice que es nieta por línea materna de "Benito Leguisimo y de doña Petrona Jolta, italianos y finados", debe decir: de Petrona Couto, oriental y finada, y donde dice que se le ha puesto el nombre de "Demencia", debe decir: Elida Demencia, y B) La de su matrimonio, donde dice: "...y doña Elida Albano", debe decir: ...y doña Elida Demencia Albano; donde dice: "nacido el veintisiete de Diciembre", debe decir: nacida el diecinueve de Diciembre, y donde dice que es hija de "Delfina Leguissamos", debe decir que es hija de Mina Delfina Couto. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 32283 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ, BLANCA AIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Gloria Irma Aita, por aparecer en la misma la inscripta como hija de "Blanca Elida Umpiérrez" y nieta por línea materna de "Juan Umpiérrez" y de "Juana Velazco", cuando debe decir en su lugar: hija de Blanca Aida González y nieta por línea materna de Lelia González. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32230 Ag.19-v.set.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "GONZALEZ, BLANCA AIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) de su matrimonio, por aparecer la contrayente como "Blanca Elida Umpiérrez", hija de "Juan Umpiérrez" y de "Juana Velazco", cuando debe decir; en su lugar: Blanca Aida González, hija de Lelia González, y B) de nacimiento de sus hijas Alba Gesumina, Norma Elida, Mirta Gladys y Myriam Blanca Aita, por aparecer la primera como hija de "Blanca Elida Umpiérrez" y nieta por línea materna de "Juan Umpiérrez" y de "Juana Velazco", la segunda, como hija de "Blanca E. Umpiérrez" y nieta por línea materna de "Juan Umpiérrez" y de "Juana Velazco", y las dos últimas, como hijas de "Blanca Elida Umpiérrez" y nietas por línea materna de "Juan Umpiérrez" y de "Juana Velasco", cuando debe decir; en su lugar: hijas de Blanca Aida González y nietas por línea materna de Lelia González — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32231 Ag.19-v.set.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación, en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de SANTIAGO NOVA, donde dice: "Andrea Soca", debe decir "Andrea Gutiérrez"; B) La de nacimiento de GRACIOSA NOVA, donde dice: "Ponso", debe decir: "Ponzo"; C) La de nacimiento de LEOCADIO NOVA, donde dice "Ponce" debe decir "Ponzo"; D) La de nacimiento de JOSE NOVA, donde dice "Docario Nova", debe decir "Leocadio Nova" y donde dice "Ponce" debe decir "Ponzo"; E) La de nacimiento de LUCIANO NOVA, donde dice "Ponce" debe decir "Ponzo"; F) La de matrimonio de SANTIAGO NOVA con ISABEL NOVA, donde dice "Ponse" debe decir "Ponzo"; G) La de nacimiento de LUIS ALBERTO NOVA, donde dice "Ponse" debe decir "Ponzo"; H) La de nacimiento de WALTER HORACIO NOVA, donde dice "Ponse" debe decir "Ponzo"; I) La de defunción de SANTIAGO NOVA, donde dice "Santiago Novas Ponce", debe decir "Santiago Nova Ponzo"; J) La de defunción de IGNACIA PONZO DE NOVA, donde dice "Ignacia Ponce de Nova" debe decir "Ignacia Ponzo de Nova"; donde dice refiriéndose a los hijos que deja, "María Engracia", debe decir "Graciosa"; donde dice "Pascual Ponce" debe decir "Pascual Ponzo" y donde dice "Isabel Vidal" debe decir "Isabel Ruiz" y K) La de defunción de LEOCADIO NOVA, donde dice "Leocadio Jesús Nova" debe decir "Leocadio Nova". — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $66.00 15|pub. 11434 Ag.23-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña OLGA LILIA LABARTE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente:

Donde figura como hija de Secundina Arias, debe decir: Secundina Romana Labarte; donde aperece como nieta por línea materna de Bibiano Arias, debe suprimirse; y donde también, por línea materna, figura como nieta de Carmen Labarte, debe decir: Carmela Labarte. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (A.) (R.20-4-55) 15|pub. 32277 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GRACIANA MUÑOZ DE CURBELO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Gregorio Curbelo y las de nacimiento de sus hijos María Mercedes, Rey Servando, Raúl Lino, María Odila y Juan José, por figurar en todas ellas la compareciente, con el apellido "Rodríguez", en lugar de "Muñoz". Además solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposo, don Gregorio Curbelo Núñez, por figurar en ella dicho señor, como de estado civil soltero, en lugar de casado y como de 54 años de edad, en lugar de 56 años de edad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32284 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "SEVERO CALCAGNO SUAREZ. Sucesión. Lº 39, Fº 470", han sido solicitadas por Soledad Yolanda, Eva Iris y María Amanda Calcagno, la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º De matrimonio de Severo Calcagno Suárez con Luisa Cuello, por figurar en ella el contrayente con el nombre de "Gregorio", en lugar de "Severo"; 2º De nacimiento de Soledad Yolanda Calcagno Cuello, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Gregorio Severo Calcaño", en lugar de "Severo Calcagno"; y 3º De nacimiento de Eva Iris Calcagno Cuello, por figurar el padre de la inscripta con el nombre de "Gregorio", en lugar de "Severo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 11482 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AGUSTINA PELUSSO de FARRÉ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Peluffo", en lugar de "Pelusso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11106 Ag.18-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JAIME RYBAKAS y doña FRADLA MIEDZYRZECKA de RYBAKAS, solicitando en la forma que se expresará, la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) En la partida de matrimonio de los comparecientes, donde el esposo figura como Jaime Rybak, hijo de Faivd Rybak, debe decir: "Jaime Rybakas, hijo de Faivel Rybakas"; y donde la esposa figura como Fany Mendezesky, hija de Julio Mendezesky, debe decir: "Fradla Miedzyrzecka, hija de Julio Miedzyrzecka". 2.o) En la partida de nacimiento de Luisa Rybakas, donde dice que es hija de Fany Mendeyeski y nieta por línea materna de Julio Mendeyeskij, debe decir: "hija de Fradla Miedzyrzecka, nieta de Julio Miedzyrzecka". 3.o) En la partida de nacimiento de Rebeca Rybakas, donde dice que es hija de Fany Mendezeski y nieta por línea materna de Julio Mendezesky, debe decir: "hija de Fradla Miedzyrzecka y nieta de Julio Miedzyrzecka". Y 4.o) En la partida de nacimiento de José Simón Rybakas, donde dice que es hijo de Fany Mendezesky y nieto por línea paterna de Fainal Rybakas y por línea materna de Julio Mendezesky, debe decir: "hijo de Fradla Miedzyrzecka y nieto por línea paterna de Faivel Rybakas, y por línea materna de Julio Miedzyrzecka". — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) $54.00 15|pub. 11153 Ag.18-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "ISIDRO BARRETO y OTRA. Rectificación de partida" (L.o 16 Folio 120), se presentaron a este Juzgado Isidro Barreto y Blanca Comas de Barreto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en la siguiente forma: donde dice "Blanca Aída" debe decir "Celeste Aída". Con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Agosto 5 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32218 Ag.18-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña PILAR CHAVES DE CURADO; don FRANCISCO LUIS CURADO; doña MARIA PILAR CURADO DE TOLVE; doña AIDA DIONICIA CURADO; don ALFREDO FRANCISCO CURADO; doña OFELIA BELGICA CURADO DE PICCARDO y don ANGEL DOMINGO CURADO, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: A) De nacimiento de Francisco Curado, pues donde el padre del inscripto aparece como Domingo Corado, debe decir: "Domingo Curado"; B) De matrimonio de Francisco Curado y Pilar Chaves, en el sentido de que donde el apellido del contrayente y del padre aparecen como Corrado, debe decir: "Curado"; y C) De nacimiento de Francisco Luis, María Pilar, Aída Dionicia, Alfredo Francisco, Ofelia Bélgica y Angel Domingo Curado Chaves, pues donde el apellido paterno de los inscriptos, del padre de los mismos y del abuelo paterno de dichos inscriptos aparece como Corrado, debe decir: "Curado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Agosto 3 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 11275 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de VALENTIN MARIO RABINO BONANSEA, en razón de haberse padecido error en el apellido materno que es Bonancea; 2) De nacimiento de TOMAS LEON RABINO BUENASEA, por haberse padecido error en el apellido materno que es Bonancea; 3) De nacimiento de ALEJANDRO JOSE RAVINO BONANCEA, dado que se ha padecido error en el apellido paterno que es Rabino; 4) De nacimiento de MARGARITA AUREA RABINO BONASEA, en razón del error padecido en el apellido materno que es Bonancea; y 5) De defunción de TOMAS LEON RABINO BONANSEA, por cuanto se ha padecido error en el apellido materno que es Bonancea. — Colonia, 10 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 11297 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "LOPEZ NICOLAS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de las partidas de estado civil que a continuación se expresan, y en la forma siguiente: en la partida de matrimonio de Nicolás López y Vicenta Deagostino y en las de nacimiento de sus hijas Juana Elida y María Margot López Deagostino, donde dice Avelino López, debe decir: Nicolás López. — Trinidad, Agosto 18 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11455 Ag.24-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JACOBO POHILCO y ALEJANDRA NAZARUK de POHILCO, por sí y por sus hijos menores Lidia y Pavel. Rectificaciones de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Jacobo Pohilco y doña Alejandra Nazaruk de Pohilco, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: en la de matrimonio de los peticionantes donde el apellido del esposo figura como "Pojilco" debe decir "Pohilco" que es el verdadero y en las de nacimiento de sus hijos Lidia y Pavel, donde el apellido paterno figura "Pojilco" debe decir "Pohilco" que es el verdadero. — Paysandú, Agosto 9 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 11151 Ag.18-v.set.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado BONIFACIO RICARDO BUENO y DILA ANGELICA NICOLASA FRACHIA de BUENO, por sí y en representación de sus hijos menores: Carlos Alberto, Hediberto Leonel y María Gricelda Bueno Frachia, solicitando rectificación de las siguientes partidas: nacimiento de Bonifacio Ricardo Bueno, aparece sólo el primer nombre, cuando el exacto es "Bonifacio Ricardo Bueno"; matrimonio de Bonifacio Ricardo Bueno y Dila Angélica Nicolasa Frachia, que es lo que corresponde, por error aparecen como "Ricardo Bueno" y "Diva Angélica Fracchia"; y el marido aparece nacido el día 7 de Febrero de 1912, cuando en realidad es nacido el 5 de Junio de 1910; en la de nacimiento de Carlos Alberto Bueno, sus padres aparecen con los nombres de Ricardo Bueno y Diva Argelia Frachia, en lugar de los verdaderos mencionados al expresar los que corresponden a la partida de matrimonio; en la de nacimiento de Heriberto Leonel Bueno, sus padres aparecen por error como Ricardo Bueno y Diva Angélica Fracchia, en lugar de los verdaderos: "Bonifacio Ricardo Bueno y Dila Angélica Nicolasa Frachia", en la de nacimiento de María Gricelda Bueno, sus padres aparecen por error con los nombres de Ricardo Bueno y María Angélica Fracchia, en lugar de los verdaderos ya indicados en la partida anterior. — Paysandú, 24 de Marzo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
19) $60.00 15|pub. 11260 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. TEODORO SKORUBSKI y MARIA MAZUR DE SKORUBSKI, por sus hijos menores LILA, ADOLFO, ANDRES, LORENZO, BASILIO, TATIANA EVA, TEODORO, RAQUEL MARIA, MATILDE, LUIS CRLOS y ANITA ELENA SKORUBSKI MAZUR. Rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio" (L.o 19 Número 364 F.o 130), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas en la forma siguiente: 1.o) En las de nacimiento de los menores hijos Lila, Adolfo, Andrés, Lorenzo, Basilio, Tatiana Eva, Teodoro, Raquel María Matilde, Luis Carlos y Anita Elena Skorubski Mazur, donde el apellido paterno figura como "Skaruvski, Skorupsky, Skarusvki, Skrusvki o Skorupski", debe decir "Skorubski"; donde la abuela paterna figura como "Eugenia Usvik o Eva Usvik" debe decir "Eva Yusvik"; y donde la abuela materna figura como "Tetiana Losouski, Tatiana Kosusky, Tetiana Hosonski, Tetiana Losanski, Tatiana Kosovski, Tatiana Hosonski, Tatiana Hosonki, Tatiana Losonski o Tatiana Losowski" debe decir "Tatiana Losouski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 29 de 1955. —Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $48.00 15|pub. 10950 Ag.15-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ENCARNACION BELTRAN y de matrimonio de ésta con JAVIER RIVERO, en el sentido de establecer que donde la nombrada figura —en su acta de nacimiento— con los nombres de "Dominga Guzmana Beltrán", debe decir "Encarnación Beltrán", y en la de matrimonio donde dice "Gabriel Francisco Rivero" debe decir "Javier Rivero", por ser ello lo que corresponde. — Rocha, Agosto 3 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 10946 Ag.15-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JOSE RITO VILAR. Rectificación de partida, Lº 13, Fº 420", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde su nombre figura "Ubaldo José", debe decir: José Rito. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 24 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11377 Ag.22-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "PETRONA ANASTASIA CASTRO. Rectificación de partida. Lo. 30, Fo. 98", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Petrona Anastasia Castro, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Horacio García, por cuanto en ella aparece como "Guillermina Castro", en lugar de "Petrona Anastasia Castro", que es lo que corresponde. — Mercedes, Agosto 6 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15|pub. 11023 Ag.16-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que atne este Juzgado han comparecido los esposos MANUEL PEDRO PEREIRA y MARIA ELENA ARBELO —con auxiliatoria de pobreza— solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio realizado el 16 de Junio de 1943, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, por contener los errores siguientes: A) El testigo Ramón "Cenén" Pereira, figura por error, con el nombre de Ramón "Zenón" Pereira; B) La contrayente —María Elena Arbelo— aparece como nacida el 22 de Abril de 1919; lo que es un error dado que es nacida el 20 de Abril de 1921; C) Al final del acta matrimonial se dice "firman los contrayentes" lo que es un error, pues debió expresarse de que solo lo haría el contrayente, y, que a ruego de la contrayente —por no saber firmar— lo haría Mártires Olivera; y D) Al firmar Mártires Olivera se omitió hacer constar de que éste lo hacía a ruego de la contrayente que no sabe hacerlo. — Treinta y Tres, Agosto 12 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) (C.C.) 15|pub. 32201 Ag.16-v.set.2.

20-Remates

OMAR GARCIA SERRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Edificio de 15 apartamentos de lujo y local comercio, etc., en 21 de Setiembre 2505|11 esquina Carlos Berg, el jueves 22 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que Victoria Koury Acle sigue con JUAN CARLOS CASELLA (observaciones al inventario; L.o 51 F.o 95), se hace saber que el día 22 de Setiembre a las 16 horas, y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Omar García Serrato, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base del aforo para la contribución inmobiliaria ($ 341.000.00), del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 164.532, señalado con el N.o 1 en el plano trazado por el agrimensor José Maranessi, el 3 de Octubre de 1940, inscripto e: 10 de Julio de 1944, en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.630 teniendo, según ese plano, una superficie de 484 metros 31 decímetros, con 30 metros 87 centímetros de frente al S. O. a calle 21 de Setiembre, puertas de entrada N.o 2505|11; 3 metros 05 centímetros en la ochava existente en la intersección de dicha calle con la de Carlos Berg; 30 metros 87 centímetros al Norte, con frente a Carlos Berg, por ser esquina; y cierra el perímetro, una línea quebrada en dos sectores, lindantes al Este y Sureste con el solar N.o 2 de ese plano.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada. 2.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana Nº 1065 serie B|45), y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 11381 Ag.22-v.set.8.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan Diego Nacelle Rusch y otra contra RAUL CEBRO LEONI y otra. Cesación de condominio" Lo. 50, Fo. 278, se hace saber que el día 31 de Agosto de 1955, a las 16 horas, por el martillero señor Alberto Böcking, con asistencia del señor Alguacil y Actuario y en su lugar de ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 909 de la Novísima ciudad, 15.a Sección Judicial de este Departamento, individualizado en el padrón número 14.039, señalado con el N.o 4 en el plano respectivo del lote primitivo N.o 5, compuesto de una superficie de 204 ms. 90 dcms., que se deslinda así: 10 ms. de frente al Oeste a la calle Inca por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1822 entre las calles La Paz y Galicia distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento 42 ms. 65 cms. de la esquina formada con la calle La Paz; por 20 ms. 56 cms. de fondo al Norte, lindando con el solar N.o 3; 10 ms. al Este, con el solar N.o 4, de Isabel Ponce y 20 ms. 42 cms. al Sur, con el solar N.o 5 de Antonio Busiello.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|c de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 2) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana Serie B 1945 N.o 1673, y los antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
Informes: Constituyente N.o 1450.

20) $72.00 15|pub. 10856 Ag.13-v.ag.31.

H. LIBER LAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra SOCIEDAD CENTRAL DE FINANCIACION Y ADMINISTRACION S. A. Ejecución de prenda" L.o 50 F.o 265, se hace saber que el día 7 de Setiembre de 1955, a las 15 y 30 horas, en la calle San Martín 2480, se procederá, por el martillero don H. Liber Lago con asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo B-10 N.o 8117; y una balanza marca "Berkel" modelo EF, enlozada, N.o 405, con juego completo de pesas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 20 o|o de su oferta en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 le Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub 11372 Ag.22-v.set.2.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Tercer Turno, en autos "Alianza Créditos Ltda. contra STERNIN ZALMAN. Ejecución de prenda" (L.o 52 F.o 112), procederé el día jueves 8 de Setiembre de 1955, a las 17 horas, en mi local calle San José N.o 872|76, a la venta en remate y con la base de seis mil pesos (pesos 6.000.00) o sean las 2|3 partes de la tasación de una máquina frizadora y felpadora "TVR 14". Seña 30 o|o. Comisión 6o|o. Más informes en San José N.o 872|76. Teléfono 9.50.40.

20) $16.00 10|pub. 11407 Ag.22-v.set.2.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "PANNELLA (DOMINGO). Sucesión. (Lo. 50, Fo. 2)", se hace saber al público que el día veintinueve de Agosto próximo a las dieciséis horas y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero señor Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de veinte pesos el metro cuadrado, del siguiente bien: Un terreno con edificio y mejoras ubicado en el paraje denominado Aldea, décimaoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Juan Mier de Octubre de 1910, tiene una superficie de quinientos veintiún metros diez decímetros cuadrados y cuyos límites son: nueve metros de frente al Sureste, a la calle Gadea número tres mil cuatrocientos quince por cincuenta y siete metros con noventa centímetros de fondo lindando al Noreste con solar número diez, al Suroeste con el doce y al Noroeste con el uno.

Se previene: I) Que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 Julio 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 10704 Ag.11-v.ag.29.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos "Sucesión AGUSTIN MORALES o AGUSTIN MORALES PADRON." Libro 48 Folio 100, se hace saber que el 2 de Setiembre próximo venidero, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff rematará al mejor postor todos los bienes muebles de dicha sucesión. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Agosto 19 de 1955.

20) $12.00 10|pub. 11406 Ag.22-v.set.2.

RODOLFO S. ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|JUAN VOGCHUMIAN ABAKIAN. Ejecución de prenda", Lº 45, Fº 486, se procederá el día 9 de Setiembre a las 10 horas, al remate de: Una máquina nueva sin uso; 1 Fabri-conservadora "Siam" espátula mágica, 6 hoyos con compresor "Sello de Oro" Nº 10.188, que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña 20 %.

20) $16.00 10|pub. 11537 Ag.26-v.set.6.

RODOLFO S. ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|CONSTANTINO PETALAS. Ejecución de prenda", Lº 45, Fº 691, se procederá el día 9 de Setiembre a las 10 y 15 horas al remate de: Máquina nueva sin uso; 1 Vitrina Siam Cairo 2, con compresor "Sello de Oro" Nº 8397, que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña 20 %.

20) $12.00 10|pub. 11538 Ag.26-v.set.6.

MOISES SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "María Julia Aquino c|JOSE CARBALLO. Divorcio, Lº 43, Fº 551, se hace saber al público que el día 9 de Setiembre de 1955, a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo 661, se procederá a la venta en subasta de todos los muebles, útiles y efectos varios. — Exposición: la víspera. — Montevideo, Agosto 23 de 1955.

20) $15.00 13|pub. 11595 Ag.26-v.set.9.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos cartulados: "GRACIELA DONADEU de SAYAVEDRA. Sucesión" (Lo. 39, Fo. 337), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre entrante a la hora 16.30 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Carlos Villalba, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y al mejor postor —sin base alguna— del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno y sus construcciones, empadronada con el número 66.924, sita en la Décima Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de quinientos quince metros cuarenta decímetros (515 ms. 40 dcms.), que se deslindan así: doce metros de frente al Norte a la calle José Antonio Cabrera N.o 3676, antes calle Figueroa N.o 59, entre las calle Comercio y Gobernador Viana, antes Artes, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sur, donde linda con Tomás Ubalde, confinando al Este con Fermín Bidondo y por el Oeste con Joaquín Lizaso.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos, son de cargo del comprador, así como la comisión del martillero; y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 10757 Ag.11-v.ag.29.

JOSE L. PICCARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA CIRILA SIMON. Incapacidad", se hace público que el día 29 del mes de Setiembre próximo, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don José L. Piccardo, asistido del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 263.64, de la cuota-parte indivisa que a la incapaz María Cirila Simón le corresponde en el siguiente inmueble: Una veintidós (1|22) ava parte proindivisa en el solar de terreno con los edificios y demás mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, capital del Departamento del mismo nombre de esta República, señalado en el plano respectivo con el número dos de la manzana 54 y compuesto de una superficie de ochocientos treinta y cuatro metros y ochenta y cuatro decímetros, que lindan; al Norte, calle Río Negro, (hoy Lavalleja); al Sur, con los solares 8 y 4; al Este, solar 3; y al Oeste, solar N.o 1 de la misma manzana. Está empadronado con el N.o 670.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $189.20 43|pub. 9820 Jl.27-v.set.15.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VICENTA PEZZA de PETILLO y ORESTES PETILLO. Sucesiones. Libro 39, Folio 504", se hace saber que el día 9 de Setiembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Lauro Muller N.o 2065, y sobre la base de $ 3.666.66, se procederá por el martillero don Fausto Morteyru Iraola, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 92.803, compuesto de una superficie de 105 metros 9 decímetros, deslindados así: 9 metros 58 centímetros de frente al Sur, a la calle Cebollatí, hoy Lauro Muller número 2065, entre Defensa, hoy Pablo de María y Municipio; 9 metros 58 centímetros al Norte,

lindando con Luisa Casal; 10 metros 58 centímetros al Este, con Fernando Queirolo; y 10 metros 95 centímetros al Oeste, con Farrea.
Se previene: 1.o, Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 1127, Serie "Z"), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 10995 Ag.15-v.set.1.o.

JUAN J. BRUSCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OLIVO MANARIN. Sucesión. Libro 40, Fo. 25", se hace saber que el día 29 de Agosto próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 3.133.32, se procederá por el martillero don Juan José Brusco, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contienen, situados en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, ex "Cabaña Anaya", que de acuerdo al plano del ingeniero Ponce de León —hijo— de Abril de 1925, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 22 del mismo mes, en expediente N.o 24.395, cuyo duplicado se archivó en la Dirección de Topografía en Junio siguiente,tienen las áreas y deslindes siguientes: Solar 7, manzana A, se halla empadronado con el N.o 116.418 y tiene una superficie de 2.225 metros, deslindados así: 25 metros de frente al Oeste sobre calle Curuzú Cuatiá —denominada antes Oficial— por 89 metros de fondo, lindando: Al Sur, con la fracción 6; al Norte, con la 8 que se describirá a continuación y en sus fondos al Este, en igual dimensión que el frente, con el solar 44. Solar 8, manzana A, padrón 116.419, dicha fracción es contigua a la deslindada precedentemente y tiene una superficie de 2.225 metros, deslindada así: 25 metros de frente al Oeste sobre calle Curuzú Cuatiá, por 89 metros de fondo, lindando: al Sur, con la fracción 7 recientemente deslindada; al Norte, con la fracción 9 y en sus fondos al Este, en igual dimensión que el frente, con la fracción 43.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 10615 Ag.10-v.ag.29.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 6.a Sección
REMATE JUDICIAL
Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, en autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada c|MARANGOS y FIOL. Ejecución de prenda" L.o 1 F.o 126 N.o 179, el miércoles 7 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en la Avda. San Martín N.o 2480, al mejor postor: Una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 8-H N.o 849.496. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Cerrito 566 esc. 12.
20) $16.00 10|pub. 11373 Ag.26-v.set.6.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado de Paz de la 10ª sección
REMATE JUDICIAL
Motocicleta "Sparta" de 200 por 03 de cilindrada. Padrón N.o 5041, matrícula 4598, motor 238 a 49497D, remataremos al mejor postor el miércoles 31 de Agosto a las 16 horas, en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582 por orden del Juzgado de Paz de la 10ª sección en autos: "Denisou Hnos. contra ROBERTO ANTONIO ROLDAN, ejecución prendaria Lo. 6, Fo. 323".
Seña 10 o|o. Comisión 6 o|o y gastos transferencia cargo comprador. Exposición: la víspera.
20) $12.00 10|pub. 11180 Ag.19-v.ag.31.

JUVENAL FONSECA
Juzgado Letrado de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en los autos: "FABIAN BALEIRON. Curador de la incapaz Romualda Baleirón Medina. Venia". (Lo. 3º Fo. 82) se hace saber al público, que el día 10 de Setiembre próximo, a la hora 10 y 30, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Juvenal Fonseca, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de la contribución inmobiliaria, de los siguientes inmuebles: 1º) La séptima parte indivisa de la tercera parte de una fracción de campo situada en la 13ª sección del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de ochenta y siete hectáreas y dos mil setecientos cincuenta y un metros cuadrados, empadronada con el N.o 2714, lindando por el Norte y Noreste, con el Arroyo Cañita y don Seferino Rodríguez; al Este, la Cuchilla de Ramírez y parte con la fracción de don Isabelino Núñez Casco, Camino de la Cuchilla Ramírez por medio; al Sur, con la fracción de los Hnos. Williams y al Oeste, con campo de don Venito Williams. Este bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria, en cinco mil pesos; 2º) La séptima parte indivisa de la tercera parte de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la primera sección de Canelones, empadronado con el N.o 740 de la manzana N.o 102 y que linda, once metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando al Norte, Isidoro Padilla; al Sur, calle República Francesa; al Este don Angel Antonio Pecorari y al Oeste, Juana Rodríguez de Bosch. Este bien tiene un área de doscientos cincuenta metros cuadrados, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en setecientos pesos.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; B) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 12 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 11227 Ag.19-v.set.6.

MIGUEL MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en los autos: "WALTER CONO y HEBER SANTIAGO FIANZA BALTRONS. Venta judicial" (Lo. 3.o, Folio 207), se hace saber al público, que el día 7 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Miguel Muñoz, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de diez pesos el metro cuadrado, del siguiente bien: Un solar de terreno sin mejoras, ubicado en la Villa de La Paz, 5.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 735, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y ocho metros veinticuatro decímetros, de frente al Oeste, con ocho metros cincuenta centímetros a la calle Gutiérrez, lindando: al Norte, en cuarenta metros noventa y seis centímetros, con el solar número dos; al Este, en ocho metros cincuenta centímetros con el solar número nueve; y al Sur, en cuarenta metros noventa y ocho centímetros, con Ramón Louzao Núñez.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Los antecedentes del bien, se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 9 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 11002 Ag.15-v.set.1.o.

RAMIRO MARTINEZ TELIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|JOSE NACIACENO FUENTES FABRICA. Ejecución prendaria", Lº 26, Fº 539", se hace saber que el día 12 de Setiembre de 1955 a las 14 horas, en el Taller Mecánico de Arlisio Britos, calle 18 de Julio esquina Ejido, de esta ciudad, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y por el martillero Ramiro Martínez Telis, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes efectos: un tractor marca "David Brown" de 25 H.P. modelo Cropmaster con equipo eléctrico, serie K. 4.8364, motor P.33183 y un arado para el mismo de tres rejas, que se encuentran en el Taller mencionado.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta a los efectos legales. — Melo, Agosto 18 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 11530 Ag.26-v.set.6.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Juan Garrido contra FELISBERTO LEMOS SILVEIRA y ANA CANDIDA TEIXEIRA PINTO DE LEMOS. Ejecución de hipoteca", Lo. 26, Fo. 709, se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1955, en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero Julio C. Cabrera, a las 10 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente inmueble: Terreno con el edificio y mejoras, sito en la calle Treinta y Tres de esta ciudad, padrón 1069, de la manzana N.o 42, compuesto de una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros y lindan: al Este, calle Treinta y Tres; al Norte, Manuel C. Godiño; por el Oeste, la Usina Eléctrica y por el Sur, sucesión de Damiana Mestre de De León.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; 3º) Es de cargo del comprador los gastos de escritura y accesorios. — Melo, agosto 11 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $48.00 15|pub. 11132 Ag.18-v.set.5.

MEDARDO A. SÓÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos: "Isidro Angeloni c|ERNESTO APARICIO VALENZUELA y otra. Ejecución de hipoteca (Lº 34, Fº 6)", se hace saber que el día 14 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público al mejor postor, una fracción de campo, con sus poblaciones, plantaciones y demás mejoras anexas, ubicada en "Colonia Estrella" de esta sección empadronada en mayor área con el Nº 8.647, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Mario Bordabehere, inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1951, con el Nº 79, según el cual y título respectivo consta de 5 hectáreas 3570 metros y linda: al Suroeste con el lote Uno "a" por medio con la carretera Carmelo-Nueva Palmira (por Camacho); al Noroeste frente a camino vecinal de 19 metros de ancho; al Noreste con Catalina Carle de Manitto y al Sureste con el lote 2 de Victorio De León.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos, serán de cargo del comprador; C) Que los antecedentes y títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 17 de 1955. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
20) $54.00 15|pub. 11468 Ag.24-v.set.10.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento en autos: "Solares, Carlos G. contra ELSA NOEMA VENTIMIGLIA DE BORGIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día diez de Setiembre del año en curso. a la hora diez, en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Juan Pedro Funes, con asistencia del señor Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5ª sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 4262, señalada con el número uno en el plano del agrimensor Luis A. Llambís Masanés de Diciembre de 1945 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 913 el 19 de Julio de 1946, con una superficie de 168 hectáreas 9.306 metros, y 7 decímetros; lindando al Noroeste en una línea recta con el bien padrón N.o 4237; al Sur en una línea muy quebrada en parte con la fracción número dos, del plano referido y en parte con los padrones 4239, 5287, 5992 y 1399; al Este en una línea quebrada de tres porciones que forman dos ángulos rectos con los padrones 6482 y 6484 por el Oeste con el padrón 1397, todo según plano agregado en autos. Se aclara: Que en el inmueble referenciado, no están comprendidas las fracciones empadronadas con el N.o 4264 y N.o 4494 las cuales no son de propiedad del ejecutado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos del compromiso, de la escritura definitiva, certificados y comisión total del rematador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado Letrado donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, Agosto 1º de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
20) $67.60 12|pub. 10824 Ag.20-v.set.3.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Luis Félix Paulo contra ANDRES ALBERTO MIRANDA y FIDELIA RAMONA BERNASCONI DE MIRANDA. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día (nueve) 9 de Setiembre próximo venidero, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor, moneda, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás me-

...oras anexas, ubicada en la quinta N.o 204 de la planta suburbana de esta ciudad, padrón N.o [illegible]904, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Luis Alejo Talamás, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 286, el 24 de Diciembre de 1945, compuesto de una superficie de 677 ms. 40 dms. y se deslinda así: 38 ms. 92 cms. de frente al Este sobre calle Nueva al Cementerio; 39 ms. 02 cms. al Oeste con propiedad de Juan Garré; 17 ms. 11 cms. al Norte sobre calle Sarandí formando esquina y 17 ms. 70 cms. al Sur con el solar 2 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Los gastos de escrituración, incluso certificados e impuesto al mayor valor serán de cargo exclusivo del adquirente; C) Que el bien se venderá en el estado actual de ocupación en que se encuentra; D) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Agosto 12 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 11194 Ag.19-v.set.6.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ARTIGAS BRACCINI RODRIGUEZ. Ejecución de prenda industrial" (L° 10, F° 411), se hace saber al público que el día 17 de Setiembre p.v. a las 10 horas y en la casa de comercio "Aguinaga Hermanos", sito en República Argentina y Límite Este de las Quintas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Recaredo E. Ugarte, asistido del suscrito Actuario y Alguacil de este Juzgado y al mejor postor de un camión marca "Volvo"; 6 cilindros, modelo 1947, padrón N° 32, chapa de alquiler, motor F. B. 114319, cabina metálica cerrada con cristales, caja de madera sin barandas, seis ruedas y auxiliar completa, cinco gomas buen estado y dos medio uso.

Se previene: A) Serán de cargo del comprador los gastos de traslado del bien a rematarse; B) El bien se remata en el estado actual de conservación sin responder el Banco por ningún vicio redhibitorio; C) El mejor postor deberá consignar la totalidad del importe de la compra en el momento de serle aceptada la oferta; D) Los interesados podrán inspeccionar el vehículo en el lugar en que se encuentra; E) Será de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Paysandú, 20 de Agosto de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 11545 Ag.26-v.set.6.

JULIAN ABRAHAM (h.)
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú

Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Sala Iriarte Bonfil S.A. contra ARMANDO KUSTER. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 30 del corriente desde la hora 15 en adelante, y en el local de remates de Julián Abraham (hijo) sito en la calle Sarandí entre Monte Caseros y Vizconde de Mauá, por el martillero designado don Julián Abraham (hijo), asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: "Un torno completo de carpintería con motor eléctrico N.o 1451-18 L. Una prensa Hoby con mesa y un ventilador marca "Marelli". Se hace constar: Que los bienes han sido objeto de tasación en las sumas de $ 650.00 el torno, pesos 200.00 la prensa Hoby y $ 150.00 el ventilador Que los bienes están en exhibición en el local del rematador en la calle Sarandí entre Monte Caseros y Vizconde de Mauá. Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de la oferta total de la compra en el acto de serle aceptada la oferta y que los gastos de traslado serán de su cuenta. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — José Julio Folle, Juez de Paz.

20) $36.00 10|pub. 11058 Ag.17-v.ag.29.

SILVIO T. MICHELINI
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "Héctor M. Beltrán contra FRANCISCO RAMIREZ. Juicio Ejecutivo", se hace saber al público que el día 30 del corriente, desde la hora 14 en adelante y en el local del depositario don Enrique Sánchez, en Merinos, 5.o Sección Judicial de este Departamento, por el martillero designado don Silvio T. Michelini, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a Sección Judicial, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 tractor "Case" de 4 cilindros de puntones; 1 tractor "Farmall" modelo H. serie F.B.H. N.o 26-4231 x 3; 1 cosechadora "McCormick" motor 1412 D.; 1 arado de cinco discos, 2 arados de tres rejas; 1 sembradora de boleo marca "Cockshut Brandford Canadá"; 1 rastra de veinte discos; 1 carro de cuatro ruedas; 1 automóvil marca "Ford A. Sedán" cuatro puertas, empadronado en este Departamento, chapa N.o I. 4177; Motor 4. 235053.

Se hace constar que los bienes han sido objeto de tasación cuyo precio es el siguiente: Tractor "Case" $ 1.600.00; Tractor "Farmall" $ 2.500.00; Cosechadora "McCormick" $1.500.00; Arado cinco discos $ 1.400.00; Arado tres rejas $ 300.00; Sembradora "Cockshutt Brandford Canadá" $ 200.00; 1 rastra veinte discos $ 300.00; 1 carro de cuatro ruedas $ 100.00; 1 automóvil "Ford" A. $ 1.500.00. Que los bienes están en exhibición en el local del señor depositario Enrique Sánchez, en Merinos. Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta total de la compra en el acto de serle aceptada la oferta, siendo la comisión del rematador del cuatro por ciento a cargo del comprador y los gastos de traslado serán de su cuenta. — Paysandú, Agosto 6 de 1955. — José Julio Folle, Juez de Paz.

20) $48.00 10|pub. 11061 Ag.17-v.ag.29.

BENICIO CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Helios Piegas contra JOSE MAIOCCHI. Cobro de pesos", se decretó la venta, en remate público, que realizará el martillero Benicio Cabral, el día 10 de Setiembre próximo, a las 10 horas, en la localidad de Tomás Gomensoro, domicilio del señor Jesús Aguerre, cuya diligencia será presidida por el señor Juez de Paz de la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, de los siguientes bienes, tasados a fojas 31, y con la base de las dos terceras partes de su tasación: 1°) Una cosechadora marca "Massey Harris" de 12 pies de corte con motor N° 669.502, con la base de $ 2.666.67; 2°) Una sembradora marca "Deering" de 12 pies con cajón de madera, con la base de $ 266.67; 3°) Una rastra de 16 discos marca "J. Deering", con la base de $ 333.33; 4°) Un balanzón de 5 cuerpos con ruedas, con la base de $ 16.67; 5° Cinco cuerpos de rastra de dientes, con la base de $ 16.67 cada uno; 6°) Un carro de cuatro ruedas, con la base de pesos 100.00; 7°) Un tractor marca "Fordson", con la base de $ 1.000.00; 8°) Un arado para tractor, con la base de $ 666.67; 9°) Sesenta animales vacunos, con la base de $ 40.00 c|u., y 10°) Doce animales yeguarizos, con la base de $ 8.00 c|u.

Se previene: A) Que la venta se realizará al contado, y B) Que el expediente en que se decretó el remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 11 de 1955. — Delmar Gonzalvez, Actuario Adjunto.

20) $44.00 10|pub. 11659 Ag.27-v.set.7.

DANIEL P. SCHWEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que el martillero don Daniel P. Schwegler, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá, los días 10 de Setiembre entrante a la hora 21, el 11 a las 9 de la mañana y los días subsiguientes de 21 a 23 y 30 horas, en el local de la calle Florencio Sánchez casi Oribe, a la venta, al mejor postor y al contado de las mercaderías que forman el activo de esta ejecución, debiendo el mejor postor consignar el monto de su oferta al caer el martillo. Autos: "Grafex S. A. Gráfica Comercial e Industrial c|CARLOS A. BALSEIRO. Cobro de pesos". — Mercedes, Agosto 16 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $20.00 10|pub. 11395 Ag.22-v.set.2.

ITALO RITORNI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente: "José Pedro Gigena contra DOMINGO JAUNSOLO. Cobro de pesos", se hace saber que el día 3 de Setiembre entrante a las 21 horas y el 4 del mismo mes a las 9 de la mañana el martillero don Italo Ritorni con asistencia de los suscritos Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta al mejor postor y al contado de las mercaderías embargadas y depositadas en el local del Depósito Judicial en la calle Rodó y Sarandí de esta ciudad, debiendo el mejor postor consignar en el acto de aceptársele la oferta, el precio ofrecido. — Mercedes, Agosto 13 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $20.00 10|pub. 11146 Ag.18-v.ag.30.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "SILVERA JOSE. Quiebra", L.o 19 N.o 111 F.o 777, se hace saber que el día 13 de Setiembre de 1955 a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá por el rematador Román Alvear Rodríguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicado en la manzana número 102 de esta ciudad, padrón N.o 1.207, con una superficie de 124 metros 1.255 centímetros, que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros al frente al Oeste, a la calle Juan Spikerman; igual extensión al Este, lindando con Asunción Sala de Fleitas; 5 metros 78 centímetros al Norte, con Basilio Pena e igual dimensión al Sur, con frente a la calle Felipe Carapé.

Se previene: 1.o) Que el bien será sacado a la venta con la base de mil pesos. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su importe en garantía de la misma. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal y comisión del rematador, como asimismo cualquier otro impuesto, con excepción de los que grava a los enajenantes. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 11416 Ag.22-v.set.8.

ISIDRO J. IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
VENTA EN SUBASTA PUBLICA

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "ACOSTA DE OBISPO ELCIRA GUILLERMINA. Venta de inmueble", L.o 22 N.o 526 F.o 33, se hace saber que el día 15 de Setiembre de 1955 a las 14 horas, por el martillero Isidro J. Izmendi Denis, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, se procederá a la venta de los siguientes inmuebles: Primero. Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, padrón 3922, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 13 hectáreas 2.646 metros, y linda, según título: al Norte, con carretera a La Charqueada; al Sur, con Aurelio Igarza; al Este, con María J. Silva y Ciriaco Alzugaray; y al Oeste, con la calle Cuatro de Octubre. Segundo. Una fracción de terreno y sus edificios, ubicada en la manzana N.o 352 de esta ciudad, padrón N.o 3.591, con una superficie de 600 metros y que según título mide: 15 metros de frente al Sureste, sobre el camino de la Agraciada; por 40 metros de fondo lindando al Noreste con Brígido Moreira y al Noroeste y Suroeste con Mateo Tulic. Tercero. Una fracción de terreno y sus edificios, padrón 3.592, ubicada en la manzana número 352 de esta ciudad, que según título tiene una superficie de 1.900 metros y linda al Noroeste con las fracciones letras "L" y "H" del plano del agrimensor Angel Luisi a que se refiere el título; al Noreste con la fracción del mismo plano señalada con la letra "I" de Brígido Moreira y Amelia Bonifacia Andrade de Prigue; al Sureste, con el camino de la Agraciada y por el Suroeste con la fracción letra "F" del mismo plano. El terreno forma parte, según título, de las fracciones señaladas con las letras "H" y "G" del lote N.o 5 del plano de mensura efectuado por el agrimensor Angel Luisi en Noviembre de 1925.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto en primer término será sacado a la venta con la base de $ 6.500.00; el descripto en segundo término en $ 2.000.00 y el descripto en tercer término en $ 2.100.00. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su importe, en garantía de la misma. 3.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos municipales, etc., salvo los impuestos que gravan a los enajenantes. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 16 de Agosto de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 11415 Ag.22-v.set.8.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña JUANA HERNANDEZ DE ORTIZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada en la Villa del Tala, Departamento de Canelones, el día nueve de Abril de mil novecientos treinta y uno por el escribano don Manuel Cendán e inscripta a fojas trece del Registro de Traslaciones de Dominio correspondiente al año mil novecientos treinta y uno, a cargo del Juez de Paz del Tala, décima sección judicial de Canelones y por la cual la nombrada señora Juana Hernández de Ortiz, viuda de Amelio Ortiz, hubo por título de compra-venta de doña María Elena Modino, casada y asistida de la venia de su esposo Juan E. Alfonzo, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de campo con la servidumbre y mejoras que contiene, situada en Casupá, cuarta sección judicial de Lavalleja, empadronada con el número cuatrocientos, compuesta de nueve hectáreas ocho mil trescientos ochenta y cuatro metros, lindando; al Sur con Venancio Latorre, al Norte con Jorgelina Latorre, al Este con Francisco Modino o Mondino, hoy Juan Aureliano De León y al Oeste, camino departamental que

a a Florida. Y de acuerdo a lo resuelto, se ita y emplaza a la anterior propietaria doña laría Elena Modino de Alfonzo, a sus suceso- es y a todos aquellos que por cualquier con- epto puedan tener interés en oponerse a la xpedición de la segunda copia de escritura rriba mencionada, para que comparezcan ante l referido Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, º piso, a deducir sus derechos, dentro del tér- nino de treinta días, bajo apercibimiento de roseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 11450 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Por mandato del señor Juez Letrado de Pri- nera Instancia de Rivera, en autos: "ANTONIO PERRONI. Segundas copias de escrituras" (Lo. 39 Fo. 373), se hace saber, que ha sido solicitada por el señor Antonio Perroni, la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad se expidió el 21 de Agosto de 1941, ante el escribano José Antonio Becco, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 23 de Agosto de 1941 por la cual el señor Antonio Perroni, adquirió del señor Gumesindo Teodoro Gil el siguiente bien. Una fracción de terreno, que es parte del solar número uno de la manzana doscientos cuarenta y siete, primera sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el número cuatro mil novecientos veinte con una superficie de ciento treinta y un metros cuatro mil doscientos cincuenta centímetros, midiendo siete metros al Oeste sobre calle Doctor Ugón por el mismo fondo, lindando al Sur, solar dos; al Este; resto del solar uno y Norte, terreno antes vendido por los esposos Magnone Lapuente, al señor Perroni. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Manuel Rodríguez Antiverio, Juan Antonio Magnone; Gumesindo T. Gil, y a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley de 19 de Noviembre de 1951. — Rivera, Agosto 10 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 11216 Ag.19-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "OROSMAN DE LEON CORBO. Segunda copia de escritura", L.o 16 F.o 462, se cita, llama y emplaza a Antonio Arrarte, Tomasa Arrarte de Lorenzo y Losada, Angela Arrarte de Da Camara Canto y Belarmina Arrarte de Sarachaga y en general a todos aquéllos que se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano Juan José Bengochea el 28 de Octubre de 1926 otorgada por Antonio Arrarte, Tomasa Arrarte de Lorenzo y Losada, Angela Arrarte de Da Camara Canto y Belarmina Arrarte de Sarachaga a favor de Ramón Gregorio Pérez, casado en únicas nupcias con Leonarda Tejera, relativa a un solar de terreno y mejoras ubicado en el barrio "Belarmina Barrios de Arrarte", manzana 185 de la ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 2589 (antes 2587 de la manzana 12), de una superficie de 648 metros, lindando: 15 metros frente a calle López; 15 metros en su fondo con el solar N.o 9; por 43 metros 20 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por uno con el solar N.o 8 y por el otro con los solares N.os 1, 2 y 3, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Agosto 3 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 11064 Ag.17-v.ag.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"BERNA LTDA."

Por contrato privado suscripto en esta ciudad el 15 de Agosto de 1955, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Berna Ltda"; 2) Socios: CARLOS SAPELLI (hijo); JORGE SAPELLI MENDEZ; HUGO SAPELLI MENDEZ y JOSE LUIS SAPELLI MENDEZ; 3) Objeto: Agencia de publicidad, representaciones, importaciones, corretajes en general y Agencia Comercial; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Plazo: 50 años; 6) Capital: $ 10.000.00, habiéndose aportado íntegramente en efectivo, por partes iguales; 7) Administración: a cargo del socio señor Carlos Sapelli (hijo); 8) Inscripción: Con el Nº 517 al Fº 3151 del Libro Nº 1 de Contratos del Registro Público y G. de Comercio, el 18 de Agosto de 1955.

22) $20.00 10|pub. 11618 Ag.27-v.set.7.

"EIFFEL LIMITADA"

Por escritura que el 22 de Julio ppdo. autorizó el escribano Mario Capocasale, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 373 al Fº 1430 del Lº 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: ADOLFO y ESTHER KRAOUSMANN y SURA CHAJA MALACZYNSKA DE KRAOUSMANN. Razón social: "Eiffel Limitada". Objeto: Comercialización de toda clase de bienes y derechos. Domicilio: Montevideo, Av. 18 de Julio 1599. Plazo: 49 años. Capital: pesos 200.000.00 totalmente integrado, aportado: Adolfo Kraousmann, $ 75.000.00; Esther Kraousmann, $ 90.000.00 y Sura M. de Kraousmann, $ 35.000.00. Balance anual: 2.a quincena de Enero. Fondo de reserva: 5 %. Ganancias y pérdidas: 50 % A. Kraousmann y el resto proporcional a demás socios. Uso de la firma social: A. Kraousmann. — Montevideo, 20 de Agosto de 1955.

22) $24.00 10|pub. 11604 Ag.27-v.set.7.

EDISON URUGUAYA S. R. L.

Por escritura pública otorgada por el escribano Daniel Terra el 8 de Agosto de 1955, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 10 de Agosto del mismo año, con el N.o 376 al Fo. 1442 del libro N.o 2 de Contratos, por una parte Panedile Peruana Sociedad Anónima y por la otra Edisonbras S. A. constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las siguientes bases: Objeto: Realización de instalaciones eléctricas o de cualquier naturaleza y puesta en marcha de maquinarias, ejecución de obras públicas o privadas, la compraventa, importación y|o exportación de materiales y maquinarias y en general de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Denominación: Edison Uruguaya Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior. Capital: $ 100.000.00 aportados por los socios, en efectivo y por partes iguales. Se integró el 50 o|o en efectivo con depósito efectuado en el Banque Nationale Pour Le Commerce et L'Industrie en la cuenta Edison Uruguaya S. R. L. (en formación) por valor de $ 50.000.00. Administración: A cargo del ingeniero Giorgio Speri. Balance: El ejercicio económico cerrará el 31 de Julio de cada año. Plazo: Cinco años, prorrogables. Ganancias y pérdidas: Proporcionales al capital aportado.

22) $32.00 10|pub. 11218 Ag.19-v.ag.31.

FERRATOR LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato privado de fecha 14 de Enero de 1955 que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Agosto de 1955 con el N.o 494 al Fo. 3068 del Libro 1 de Contratos se prorrogó el plazo de la sociedad "Ferrator Limitada" hasta el 31 de Diciembre de 1957 con prórroga automática; se estableció un régimen especial para el caso de disolución y que el uso de la firma, dirección y administración de los negocios corresponderá a los socios José Koppel y Curt David Drolier indistinta, conjunta y separadamente con facultad de delegación con las restricciones contractuales. Asimismo se convino que las ganancias se repartirían en proporción a los haberes de los socios incluyendo el promedio anual de dinero en cuenta particular y depósitos o consignaciones de bienes, y se modificaron las normas contractuales para el caso de fallecimiento de un socio. Quedan sin modificar, las otras estipulaciones de los contratos sociales del 1º de Diciembre de 1948 y 28 de Julio de 1950. — Montevideo, Agosto 16 de 1955.

22) $32.00 10|pub. 11196 Ag.19-v.ag.31.

"MURIAS LIMITADA"

Por escritura que el 16 de Mayo de 1955 autorizó el escribano Alfredo Abete, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el Nº 363, al folio 1320, del Libro Nº 1 de Contratos, los señores NAUM MERLINSKI, MOISES SYROWICZ, JOSE PEDRO MURIAS y DANIEL ISIDORO SALGUES, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "Murias Limitada". Objeto: Importación y venta de repuestos y accesorios para automóviles, herramientas y maquinarias en general, así como Importaciones, Exportaciones, Representaciones y Comisiones en general. Domicilio: calle Paraguay Nº 1637, de la ciudad de Montevideo. Capital: $ 300.000.00 aportados: $ 100.000.00 por el señor Merlinski; $ 100.000.00 por el señor Syrowicz; $ 50.000.00 por el señor Murias, y pesos 50.000.00 por el señor Salgues. Se ha integrado la mitad. Directores Administradores: Los cuatro socios, de a dos, en la siguiente forma: el señor Merlinski o el señor Syrowicz, con el señor Murias o el señor Salgues. Plazo: 3 años, prorrogables por períodos de tres años. Ejercicios sociales: 1º de Julio a 30 de Junio siguiente. Y a los efectos de lo establecido por el decreto ley 8992, artículo 6º se hace esta publicación.

22) $32.00 10| pub. 11578 Ag.26-v.set.6.

TRANSLACTE LIMITADA

Por escritura privada certificada por el escribano Enrique Hughes (hijo) el 20 de Junio de 1955 se constituyó la sociedad limitada Translacte Ltda. cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 375 al Fº 1451 del Libro Nº 2 de Contratos, con las siguientes bases: Socios: JOSE E. CHICHET BARRIOS y HUGO N. CHICHET BARRIOS. Objeto: el transporte terrestre. Plazo: cinco años prorrogables. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 20.000.00. Aportan: $ 10.000.00 el señor José E. Chichet Barrios y $ 10.000.00 el señor Hugo N. Chichet Barrios. Administrador: ambos conjuntamente. Balances: anual al 31 de Diciembre de cada año.

22) $16.00 10|pub. 11559 Ag.26-v.set.6.

"CENTRAL LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Javier Fitipaldo el 17 de Junio de 1955, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No 458 al Fo. 2215 del Libro 1 de Contratos se constituyó la sociedad denominada "Sociedad de Responsabilidad Limitada Central" bajo la razón social de "CentralLimitada". Domicilio: Montevideo, calle Gral. Aguilar 1110. Capital: $ 15.000.00 aportado por partes iguales por los tres integrantes de la sociedad, señores: Juan Enrique de Feo, Hugo Batalla y Juan José Frechou. Objeto: Toda clase de actos y operaciones mercantiles. Administración: Asamblea de socios. Directorio integrado por tres miembros y Administrador o Administradores. Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de un año. Ejercicios sociales: 1º de Julio a 30 de Junio siguiente. Y a los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley 8.992 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955.

22) $24.00 10|pub. 11199 Ag.19-v.ag.31.

SENATORE Y DAMONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al decreto-ley de 26 de Abril de 1923, es hace público que, por contrato privado suscrito el 15 de Agosto de 1955, certificado por el escribano Alfredo L. Llugain, e inscripto el 16 de Agosto de 1955 con el Nº 509, al folio 3120 del Libro Nº 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Denominación: Senatore y Damonte Limitada. Socios: CARLOS LORENZO DAMONTE y OMAR SENATORE. Objeto principal: Importación representación, compra, venta y permuta de toda clase de medios de transporte aparatos eléctricos, de refrigeración, de televisión y radiotelefonía, nuevos o usados, de repuestos accesorios e implementos para los mismos y de toda clase de objetos que le sean aplicables o necesarios. Explotar el ramo de garage y servicios anexos. Instalar talleres para reparar los referidos medios de transporte, máquinas o aparatos. Domicilio: En Montevideo, actualmente Colonia Nº 1527, pudiendo establecer sucursales en el interior del país o exterior. Capital: $ 70.000.00, aportado: Carlos Lorenzo Damonte, $ 35.000 00, Omar Senatore, $ 35.000.00; integrado 50 %. Ganancias y pérdidas: en proporción al capital aportado. Fondo de reserva: 5 % hasta el 50 % del capit. Balance: 30 de Abril de cada año. Plazo: 15 años, prorrogable por período de 2 años, hasta totalizar 25 años. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de ambos socios indistintamente. — Montevideo, Agosto de 1955.

22) $40.00 10|pub. 11371 Ag.22-v.set.2.

"G.E.R.P. SOCIEDAD LIMITADA"
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado de 9 de Agosto de 1955, se constituyó la Soc. de Resp. Limitada: "G.E.R.P. Sociedad Limitada". Socios: CESAR ELLERO, MIGUEL ANGEL GARGANO, ANDRES LUIS PEREYRAS y CARLOS OMAR RAGO. Capital: $ 6.000.00 totalmente integrado aportado por partes iguales. Objeto: operaciones comerciales e industriales y especialmente fabricación de máquinas eléctricas y artefactos eléctricos, exportación y venta de éstos. Plazo: diez años prorrogables. Administración: socios Andrés L. Pereyras y Miguel Angel Gargano. La fábrica dirigida por el socio César Ellero. Domicilio: Montevideo. Inscripción del contrato Registro Público de Comercio con el Nº 503 al Fº 3116 del Libro Nº 1 de Contratos.

22) $20.00 10|pub. 11354 Ag.22-v.set.2.

"SPEIMYC LIMITADA"
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que con fecha 1º de Abril de 1954 se constituyó la sociedad para explotación industrial de Minas y Canteras "Speimyc Limitada", habiéndose inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 147, al folio 5616 del Libro 1, de acuerdo con las siguientes bases: Socios: CORA LERENA RECULES, MARIA MERCEDES IDIARTEGARAY, RAUL C. MIGONE, JORGE BAUDRY, HYALMAR BLIXEN, ABILIO FELIX CURBELO y JULIO SANCHEZ. Objeto: explotación industrial y comercial de yacimientos de minas y canteras. Plazo: 5 años. Capital: pesos 5.000.00. Administración a cargo del doctor Raúl C. Migone e ingeniero Jorge Baudry conjuntamente.

22) $16.00 10|pub. 11338 Ag.22-v.set.2.

PROTEC-PLASTICO LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Edmundo Thévenet el 8 de Agosto de 1955, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 514 al Fo. 3139 del Lo. N.o 1 de Contratos, los señores Benito Pinto y Américo Rabajoli constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyo principal objeto es laminaciones en plástico, impresiones tipográficas en general y fotocopias en todas sus formas. Denominación y razón social: Protec-Plástico Limitada. Administración y uso de la firma social: a cargo de ambos socios, conjunta o separadamente. Capital: $ 12.000.00, integrado así: Pin-

to $ 8.000.00 y Rabajoli $ 4.000.00. Duración: 10 años. Ganancias y pérdidas: 65 o|o Pinto y el 35 o|o restante Rabajoli.
22) $20.00 10|pub. 11483 Ag.24-v.set.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 74.434. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Con esta fecha: José y Dorino Greco, Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11063 Ag.17-v.ag.29.

ACTA Nº 74.474. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha: Pedro F. Lumaconi (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LUMACONI", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11140 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 74.476. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MICHOLENE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11141 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 74.522. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Con esta fecha, Santos Etcheverry, de Las Piedras, Dpto. de Canelones, Uruguay, solicita la marca "SAN LUIS", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11433 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 74.521. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Con esta fecha, Santos Etcheverry, de Las Piedras, Dpto. de Canelones, Uruguay, solicita la marca "KENISBERG" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11432 Ag.23-v.set.3.

ACTA N.o 74.543. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicitan la marca "ESCAMBELLINA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11568 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.544. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicitan la marca "OMBROPHOB" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11569 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.545. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "CRISEOMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $8.00 10|pub. 11570 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.546. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clavier y Cía. S. A. (Montevideo), solicitan la marca "BUFFS", para distinguir artículos de las clases 3, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11571 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 74.560. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Mateo Liberman, Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11671 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 74.515. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por Vallejos, Botdi, Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 1.000.000.00, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11230 Ag.19-v.ag.31.

ACTA Nº 74.501. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por José Kimelman, de Montevideo, solicitan la marca "ROMA", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11207 Ag.19-v.ag.31.

ACTA Nº 74.500. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $22.00 10|pub. 11208 Ag.19-v.ag.31.

ACTA Nº 74.442. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Air France (Sociedad Anónima), de París, solicita la marca



para artículos de la clase 24 (aviones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 11158 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 74.441. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Air France (Sociedad Anónima), de París, solicita la marca



para artículos de la clase 24 (aviones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 11157 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 74.440. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Air France (Sociedad Anónima), de París, solicita la marca



para artículos de la clase 24 (aviones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 11156 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 74.479. — Montevideo, Agosto 15 de 1955 — Con esta fecha: Jacobo Grinstein, de Montevideo, solicita la marca "SAN MARCOS", para artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11142 Ag.18-v.ag.30.

ACTA N.o 74.547. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicitan la marca "DORLAINE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11572 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.532. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, solicitan la marca "GRECUR" para artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11548 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.530. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cía. Comercial Greco-Uruguaya (Montevideo), solicitan la marca "HELAS" para artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11549 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.538. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "THORAZINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11550 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.539. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BACTER-FUNG", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11551 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.540. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Lazar y Cía., S.R.L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RAUCOLIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11552 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.537. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DISTRIBUIDORA HELENICA URUGUAYA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11558 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.531. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CIA. COMERCIAL GRECO-URUGUAYA", para distinguir artículos de las clases 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11553 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.533. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DISTRIBUIDORA GRECO URUGUAYA" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11554 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.534. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HELENICA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11555 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.535. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HELENICA URUGUAYA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11556 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.536. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CIA. COMERCIAL HELENO URUGUAYA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11557 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 74.461. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Echarri Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "FERGAS", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11410 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 74.462. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Berliet (Sociedad Anónima), de Francia, solicitan la marca

"BERLIET"

para artículos ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10 pub. 11411 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 74.475. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha: Cruz Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TONQUINA AGUIAR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 11412 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 74.505. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Holanda, solicitan la marca "SCENIOSCOPE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11408 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 74.460. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, solicitan la marca "PLUMA", para artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11409 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 74.516. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11357 Ag 22-v.set.2.

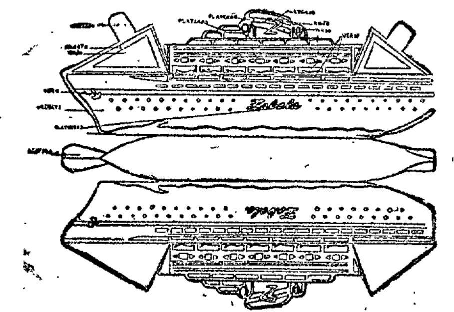
ACTA Nº 74.523. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Ames Company, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "DIATUSSIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11391 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 74.513. — Montevideo, Agosto de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tavaro S. A. ... solicita la marca

Plana

para distinguir artículos de la clase 11 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11314 Ag.20-v.set.1º.

ACTA Nº 74.514. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por José Faroppa S. C., (Montevideo) solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 11315 Ag.20-v.set.1º.

ACTA Nº 74.506. — Montevideo Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Abal, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHIPPEWA", para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 12, 21 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11283 Ag.20-v.set.1º.

ACTA Nº 74.478. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "COLINIZIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11484 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.477. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "NIZIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11486 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.463. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Con esta fecha: Luis Alberto y Hugo Seijas Datto (Montevideo), solicitan la marca "INVICTO", para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1148 5Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.528. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Comercial Imada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "T.V.-VIDEO", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11464 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.493. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11508 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.492. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11507 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.494. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11509 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.495. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11510 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.496. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11511 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.491. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11506 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.485. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11500 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.486. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11501 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.487. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11502 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.497. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11512 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.484. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11499 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.489. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11504 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.490. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11505 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.488. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11503 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.511. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lewis-Howe Company, (EE. UU. A.), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11312 Ag.20-v.set.1º.

ACTA Nº 74.524. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LOLITA", para distinguir artículos de la clase 1 (con excepciones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11437 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 74.512. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa Per Azioni, (Italia), solicita la marca

ERBALAX
CARLO ERBA S.p.A. - MILANO

para distinguir artículos de la clase 9, (un producto químico-farmacéutico) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11313 Ag.20-v.set.1º.

ACTA Nº 74.509. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Funk S. A., de Barcelona, España, solicita la marca

RINOMICINE
Laboratorios Funk, S.A.

para artículos de la clase 9.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11430 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 74.520. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Con esta fecha, Santos Etcheverry, de Las Piedras, Dpto. de Canelones, Uruguay, solicita la marca "SANTAREM" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11431 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 74.517. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha Abraham Migdal, de Montevideo, solicita la marca "DONNA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11284 Ag.20-v.set.1º.

ACTA Nº 74.561. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Mateo Liberman, Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "BRITANNIA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11670 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 74.471. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General-Dynamics Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CONVAIR" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11069 Ag.17-v.ag.29.

ACTA Nº 74.510. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Standard Pharmaceutical Co., Inc. (EE. UU. A.), solicita la marca "EUCARBON", para distinguir artículos de la clase 9, (laxantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11311 Ag.20-v.set.1º.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.801. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Con esta fecha: Walter Manuel Beveraggi Allende, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidades de café molido, aptas para la preparación directa de infusiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11516 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 10.805. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por María Elena Villafañe de Pellerano, de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para la confección de modelos con oclusor de yeso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11513 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 10.803. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Mira Zavody Na Pletene A. Stavkove Zbozi, Narodni Podnik con domicilio en Ctiradova 16, Nusle, Praga XIV, Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a bombas de pistón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11462 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 10.787. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Con esta fecha el señor Artigas Vendramin, Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soporte-prensa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11103 Ag.17-v.ag.29.

ACTA Nº 10.800. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un protector para discos fonográficos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11393 Ag.22-v.set.2.

ACTA N 10.797. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eugene Park Cofield (Jr) y Fran Seech, de Atlanta Georgia, E. U. de A. y Los Angeles, California, E. U. de A., respectivamente, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lápiz de mina líquida borrable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario
24) $12.00 10|pub. 11429 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 10.779. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Chadolon Inc. de Charlotte, Carolina del Norte, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para producir medias estirables y encogibles para damas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Besabe, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 10582 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 10.799. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha los señores Harry James Barber, Raymond Frederick Collins, Michael Davir y Julius Nicholson Ashley (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevas amidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11147 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 10.798. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha los señores César Ellero, Miguel Angel Gargano, Carlos Omar Rago y Andrés Luis Pereyras, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina de lavar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11139 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 10.804. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Mira Zavody Na Pletene a Stavkove Zbozi, Narodni Podnig, con domicilio en Ctiradova 16, Nusle, Praga XIV, Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y dispositivo para medir periódicamente longitudes iguales de hilo y para tejer con tramas diferentes en telares sin lanzaderas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 11619 Ag.27-v.set.7.

25—Ventas de Comercio

Comunico que con fecha 22 de Enero de 1953, prometí vender al señor Jesús Pérez Varela, el comercio que en el ramo de carnicería, gira en esta plaza, camino Maldonado N.o 5523, a nombre de mi extinto esposo Pascual Antonio Bellini y arrendado al señor Segundo Gambetta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a los acreedores, para que presenten sus comprobantes, por duplicado, en Constituyente N.o 1698, dentro del plazo legal. — MARIA DEL PILAR CLAVERIA DE BELLINI.
25) $32.00 20|pub. 11087 Ag.17-v.set.9.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., cedí los derechos y obligaciones de la promesa de compra venta de mi mitad indivisa, del comercio en el ramo de almacén y fermentadas sito en 25 de Mayo 116 suscrita conjuntamente con Alfonso Iglesias Rodríguez al señor José Cabezas Fraga, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 27 de Julio de 1955. — ELISEO BREA QUINTILLAN.
25) $32.00 20|pub. 11083 Ag.17-v.set.9.

Comunico que en documento privado otorgado el 1.o del corriente mes, prometí vender el comercio que en el ramo de Farmacia y Anexos y con el nombre de "Farmacia Libertad" gira en la localidad de Libertad, 6.a sección judicial del Departamento de San José en la esquina de las calles 25 de Agosto y Dr. Luis Morquio Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el referido negocio, dentro del plazo de 30 días, de conformidad a lo dispuesto en la ley de Setiembre 26 de 1904. — Libertad, Agosto 16 de 1955. — JORGE WASHINGTON GREZZI.
25) $32.00 20|pub. 11162 Ag.18-v.set.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Vicente Sagastibelza y Mateo Coll Oliver, la Panadería "Chaná", ubicada en Ibiray N.o 2270 Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — ALFREDO BALMORI. — NORMA CORE de BALMORI. — Vicente Sagastibelza. — Mateo Coll Oliver.
25) $16.00 20|pub. 10447 Ag.6-v.ag.30.

Hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a don Luis Alberto Morales, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de Comestibles, frutas y fermentadas, gira en esta plaza, calle Libertad 2666. Acreedores presentarse en Oficinas París, Ituzaingó 1438. — ORLANDO GUTIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 10457 Ag.6-v.ag.30.

He prometido vender a don Da Tse Chi el comercio que en el ramo de lavadero gira en Avenida Brasil 2544, el 19 del corriente. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2º, esc. 8, estudio del escribano Enrique de León. — EDUARDO COSTA.
25) $16.00 20|pub. 11636 Ag.27-v.set.19.

Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad colectiva "Germán Russo e hijo" ha prometido vender a la sociedad "Copiba Limitada" todo el activo y pasivo de dicha sociedad, incluídos los permisos de importación y exportación. Las cuentas de los acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Milton Galmés, calle Buenos Aires 526. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — GERMAN RUSSO E HIJO".—COPIBA LTDA.
25) $32.00 20|pub. 11672 Ag.27-v.set.19.

He prometido vender a Juan Carlos Barbieri el comercio de Bazar y Juguetería instalado en Comodoro Coé Nº 3216. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — MARGARITA FIGUEIRA DE BELANDO. — JUAN CARLOS BARBIERI.
25) $16.00 20|pub. 11622 Ag.27-v.set.19.

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor Pedro Alvarez, mi carnicería sita en la calle Río Branco Nº 1415. Acreedores presentarse en Av. Uruguay Nº 1826. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — MANUEL ROUCO.
25) $16.00 20|pub. 11657 Ag.27-v.set.19.

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta a don Bernabé Manara y José Natan Rottenberg mi carnicería sita en la calle Vilardebó Nº 1701. Acreedores presentarse en Av. Uruguay Nº 1826. — Montevideo, Agosto 24 de 1955.—JUAN PEDRO PEREZ ACUÑA.
25) $24.00 20|pub. 11658 Ag.27-v.set.19.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don Orosmán E. Burgueño el comercio que en el ramo de despacho de bebidas gira en esta ciudad, calle Solís N.o 700. Acreedores presentarse en el mismo. — Minas, Julio 5 de 1955. — ANGEL D. BURGUEÑO. — OROSMAN E. BURGUEÑO.
25) $24.00 20|pub. 11454 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano número 1346 (1er. piso), he prometido en venta a la señora Camila Alvarez de Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Camino Edison N.o 4273 bis. Acreedores presentarse en dichas Oficinas. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1955. — CARMELO ESPOSITO PALERMO. — CAMILA ALVAREZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 11544 Ag.26-v.set.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, de la calle Colón 1482 esc 5, prometimos vender el comercio que gira en el ramo de Almacén, Verduras y anexos a don Vicente Mario Molitermi Nicodemo, ubicado en Bulevar Artigas N.o 4044. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1955. — JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ. — LIROPEYA REGULES DE GIL. — VICENTE MARIO MOLITERMI NICOMEDO.
25) $24.00 20|pub. 11441 Ag.24-v.set.16.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a mis hijos Elías y Salomón Selanikio, el negocio de Provisión instalado en Colón N.o 1437. Acreedores presentarse en Colorado N.o 2361. — Montevideo, Agosto de 1955. — ALEJANDRO SELANIKIO.
25) $16.00 20|pub. 11471 Ag.24-v.set.16.

Conforme a la Ley de Setiembre 1904, comunico que prometí vender mi negocio de Carnicería sita en Juan Carlos Blanco 3499 al señor Rubens Tabarez. Acreedores presentarse en la Escribanía Casanello, Buenos Aires 526. — JOSE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 11515 Ag.24v.set.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avda. Uruguay 1023, Montevideo, comunico la promesa de venta a don Walter Deambrogi de la concesión de la Cantina y Bar del "Club Colonia", así como los valores existentes en la misma, establecido en la ciudad de Colonia de Sacramento, calle General Flores s|n., Departamento de Colonia. Reclamaciones de ley en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Colonia de Sacramento, 9 de Julio de 1955. — ALFREDO MANZINO. — SARA GONZALEZ.
25) $24.80 20|pub. 10519 Ag.9-set.1º.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Mato y Fernández, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, establecido en Gral Flores 2151, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Julio de 1955 — ELIAS CASAL. — CELIA ERQUICIA MARTINEZ DE CASAL. — ANTONIO MATO CALVETE. — ANTONIO MATO FERNANDEZ. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO.
25) $24.00 20|pub. 10463 Ag.6-v.ag.30.

A los efectos establecidos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que con fecha 22 de Julio de 1955 he hecho cesión de todos los derecros que me correspondían omo promitente comprador del Café, Bar y Restaurant "Monterrey", sito en las calles Juncal 1323 y Bacacay 1320, a favor del señor Antonio Mallo Mallo, quien ha tomado posesión del mismo a partir de esa fecha. Acreedores presentarse en plazo legal en el mismo negocio. — CARLOS ENRIQUE SANGUINETTI. — ANTONIO MALLO MALLO.
25) $32.00 20|pub. 10772 Ag.11v.set.2

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", he prometido en venta al señor Darío Diego Benítez el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo, sito en la calle Cuñapirú 1849, habiendo tomado éstos posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — MANUEL MARIÑO BARREIRO.
25) $24.00 20|pub. 10762 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", he prometido en venta al señor Juan Antonio Martínez Bascuñana el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, billares, sito en la calle Pereira de la Luz número 1300, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Asimismo hago saber que el señor Homer Cortés cedió al suscrito todos los derechos que poseía sobre la mitad indivisa de dicho comercio. — Montevideo, 12 de Julio de 1955. — GABRIEL PASEYRO.
25) $32.00 20|pub. 10763 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", he prometido en venta al señor Angel Mónico B. Olivera el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, almacén, sito en la calle Agraciada N.o 1802, habiendo éste tomado posesión del negocio en el día de hoy. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 29 de Mayo del año 1955. — CASTRO HERMANOS.
25) $32.00 20|pub. 10764 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", hemos prometido en venta a los señores Jaime Alonso Domínguez y José Fernández Alonso el comercio que gira en el ramo de almacén, sito en la Avda. Brasil N.o 2500, habiendo éstos tomado posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — CAMILO RIVERA. — CARMEN EIRIS. — WALTER OTERO. — NORMAN CARMEN CARBALLO.
25) $32.00 20|pub. 10765 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", he prometido en venta a los señores Juan Antonio Rego y Manuel Castro González, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Galicia, número 2303, habiendo tomado éstos posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 4 de Julio de 1955. — WASHINGTON ABREU. — IRMA VALINOTTI.
25) $32.00 20|pub. 10766 Ag.11-v.set.3.

Hago saber que prometí vender a María Antonia Camilla de García y Carlos Alberto Vigone el salón de cigarrería, revistas, lotería y quinielas de Rondeau N.o 1394, Capital. Acreedores en Escribanía Escardó, Treinta y Tres N.o 1420, esc. 23 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANACLETO ALBERTO CIZ.
25) $16.00 20|pub. 10758 Ag.11-v.set.3.

Comunicamos a efectos ley Setiembre 26 de 1904, que proyectamos disolver la sociedad que explotaba "Cine Libertad" de Pueblo Gil, Conchillas, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan B. Peirano. Acreedores presentarse en Subagencia Conchillas del Banco del Interior. — ROBERTO LARGHER. — JUAN B. PEIRANO.
25) $16.00 20|pub. 10733 Ag.11-v.set.3.

Rescindí con Florencio Baccino el compromiso de venta de mi carnicería, calle Galicia 2231. Acreedores al propio comercio. — Montevideo, 8 Agosto 1955. — ANA KRAUSZ.
25) $8.00 20|pub. 10649 Ag.10-v.set.2.

Prometimos vender a Enrique Pérez Mato y José Benítez nuestra carnicería, calle Simón Bolívar 1245. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — Montevideo, 8 Agosto 1955. — CEFERINO COSTABILE. — DELIA PATTETA.
25) $8.00 20|pub. 10648 Ag.10-v.set.2.

FRANK SURGEY y CIA. LTDA. importadores de Camiones Austin con sede en la calle Médanos Nº 1783 transferirá su activo y pasivo a Frank Surgey S. A. Acreedores: J. H. y Obes 1240, Escs. D. Pérez del Castillo y E. Alonso.— Mont. 18 de Agosto de 1955.
25) $16.00 20|pub. 11337 Ag.22-v.set.14.

Hago saber al comercio y al público que he desistido de la promesa de compra venta que tenía sobre el comercio sito en la Avda. Capurro 799, tomando posesión nuevamente del comercio el señor Gumersindo Buceta. Acreedores presentarse en mi comercio: Miguelete 2266. Ley 26 de Setiembre de 1904. — 1º de Agosto de 1955.— ALBERTO ALONSO.
25) $16.00 20|pub. 11384 Ag.22-v.set.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Benito García el comercio que gira en los ramos de Almacén, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Colonia 1550, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Misiones 1475, p. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — WALTER MARQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 11385 Ag.22-v.set.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Amadeo Eusebio Martínez el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle 26 de Marzo 3353, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Misiones 1475, p. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1955.— DOMINGUEZ HNOS.
25) $24.00 20|pub. 11386 Ag.22-v.set.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Fidel Balza y Wáshington Perdomo el comercio que gira en el ramo Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Sarandí 558, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Misiones 1475, p. 2, esc. 5. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1955. — JESUS GARRIDO.
25) $24.00 20|pub. 11387 Ag.22-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta al señor Vicente Vázquez Martínez, mi comercio del ramo Café, Bar y Billar ubicado en la calle Río de la Plata 1416 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — GENEROSO PEREZ DOMINGUEZ. — CARMEN PEREZ RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 11209 Ag.19-v.set.12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José Luis Pato Fraga mi comercio del ramo Bar y Almacén ubicado en la calle Juan J. Raissignier N.o 2401 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — JOSE BLANCO. — IRMA DELBUGIO DE BLANCO.
25) $16.00 20|pub. 11210 Ag.19-v.set.12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Nilda Gladys Varela de da Costa mi comercio en el ramo de Carnicería, ubicado en la calle Paysandú N.o 1750 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — FRANCISCO URGAL. — NORA ELENA ECHEVARRIA DE URGAL.
25) $16.00 20|pub. 11211 Ag.19-v.set.12.

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que prometimos vender a los señores Eusebio Barboza y Eugenio De los Santos nuestro comercio de Café y Bar, sito en Avda. Gral. San Martín N.os 3546 al 50. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1420, Esc. 4 (Estudio doctor Ordoqui). — RAMON PERDIGON. — CASIANO PERDIGON.
25) $24.00 20|pub. 11203 Ag.19-v.set.12.

Comunico que he prometido vender mi comercio de Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas y acopio de Frutos del País, a don Isabelino Zoilo García. Acreedores dirigirse al comercio, ubicado en Alférez, Tercera Sección Judicial de Rocha, Agencia de Correos M41. — LEON ELEUTERIO OLIVERA.
25) $16.00 20|pub. 10878 Ag.13-v.set.6.

Prometí vender con fecha 1.o de Julio de 1955, el comercio del cual soy promisorio comprador, sito en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 238, en los ramos de Venta de Pan, Bizcochos y Comestibles, a doña Blanca Otilia Rossy, acreedores concurrir a Carlos María Ramírez N.o 106. — Montevideo, 11 Agosto 1955. — GUMERSINDO BARREIRO
25) $24.00 20|pub. 10902 Ag.13-v.set.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se convoca a los acreedores de AZTECA S. A., presentarse en Colón 1368. — Montevideo, 9 de Agosto de 1955.
25) $8.00 20|pub. 10885 Ag.13-v.set.6.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el socio Miguel Orlando Reyes Rodríguez cedió a sus consocios Domingo Edilberto, Alonso Outeda y Juan Antonio Sabini Gómez la totalidad de su cuota social en la sociedad comercial colectiva "Alonso, Sabini y Reyes", que con la denominación de Impresora La Duplex gira en esta plaza en la calle Isla de Flores N.o 1676, en el ramo de Imprenta y afines, continuando los adquirientes el giro de los negocios. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 1º de Agosto de 1955.
25) $32.00 20|pub. 10982 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Luis Alberto Herrera mi comercio del ramo Bar y Almacén Comestibles, ubicado en la calle Coquimbo N.o 2350 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 5 de Agosto de 1955. — JOSE PEDRO VARELA. — RENEE FILOMENA BASTIANINI DE VARELA.
25) 20|pub. $16.00 10978 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Francisco Briozzo nuestro comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Paysandú N.o 1344 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1955. — NESTOR BALARDINI. — RAMON SADI IBARRA. — MARIA TASIAS DE SADI.
25) $16.00 20|pub. 10979 g.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Brancó 1568, he prometido en venta al señor Julio Rubinstein mi comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 2091 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Agosto de 1955. — MIGUEL ROCCO.
25) $16.00 20|pub. 10980 Ag.15-v.set.7.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad "Avelino Acevedo y Compañía Sociedad en Comandita" ha prometido vender al señor Juan José Estefanell, el comercio que en el ramo de maquinarias, repuestos y accesorios tiene establecido en Avda. España esq. Bulevar Artigas, de esta plaza. Acreedores presentarse con sus justificativos en la Escribanía de Lamas y Rivero, Sarandí 1328. — Paysandú, Agosto 2 de 1955. — ELBIO R. ACEVEDO. — GILBERTO R. GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 10977 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Manuel Cal nuestro comercio del ramo Almacén Comestibles y Bar, ubicado en la calle Santa Lucía N.o 4749 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 2 de Agosto de 1955. — JACINTO LUCIANO. — CARLOS LUCIANO. — LUIS LUCIANO. — DORA OLGA MAINETTI. — DELIA ROBA. — MARIA LUISA PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 10981 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Eusebio Alvarez González el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Marmarajá N.o 2104. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 7 de Agosto de 1955. — EVARISTO PEREIRA DUBRA. — ANTONIA PAZ.
25) $16.00 20|pub. 10956 Ag.15-v.set.7.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y con motivo de transferencia de acciones de esta Sociedad, comunicamos a los acreedores que deberán presentarse, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la calle Rincón N.o 500. — PROMOTORA DE EDIFICACION HORIZONTAL S. A.
25) $24.00 20|pub. 10939 Ag.15-v.set.7.

Con intervención de Oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Guillermo Atanasio Díaz Rosete el Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar sita en la calle Abayubá N.os 2820 y 2822 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — RICARDO DIAZ DIAZ. — NILDA RENEE HERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 10933 Ag.15-v.set.7.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Constantino Gargassoulas el hotel "Universal" sito en la calle Piedras N.o 272 de esta ciudad. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Agosto de 1955. — MANUEL FONTAN CAMBRA — GUILLERMINA POMAR ARRON. — RODRIGO CAMBRA MIGUEZ. — ESPERANZA IGLESIAS HERMIDA.
25) $24.00 20|pub. 10934 Ag.15-v.set.7.

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a doña María Ema Paven de Etchemendy y a Sara Esther Fernández de Ramírez y Cía., mi comercio en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas que gira en esta plaza con la denominación de "Provisión el Cañón" sito en la esquina de las calles 25 de Mayo y Avenida Brasil de esta ciudad de Trinidad, las que tomarán el activo y pasivo de este comercio desde el primero de Setiembre de 1955. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en el mismo comercio y direccin. Esta publicación se hace de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Trinidad, Agosto 4 de 1955. — CARLOS CASARES. — EMA P. DE ETCHEMENDY. — SARA E. F. DE RAMIREZ.
25) $40.00 20|pub. 10497 Ag.8-v.ag.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Grimaldi el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Tomás Gomensoro N.o 3000 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — ANDRES RETICH. — ROSA TERENYI DE RETICH.
25) $24.00 20|pub. 10561 Ag.8-v.ag.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Raúl Wáshington Rodríguez Freire el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Coronel Pereda N.o 1509. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FELIPE TAMBASCO CAPUTO. — JULIA MEROLA DE TAMBASCO.
25) $16.00 20|pub. 10558 Ag.8-v.ag.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Francisco Maeso Montejo el Almacén de Comestibles sito en la calle Colonia N.o 1945 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 30 de 1955. — WALKIRIA N. BONTI.
25) $16.00 20|pub. 10556 Ag.8-v.ag.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hacemos saber que hemos cedido a los señores José Lorenzo Piedra y Domingo Lorenzo Piedra nuestros derechos como promitentes compradores del Café y Bar de la Avda. San Martín N.o 2100 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Julio de 1955. — SERAFIN ALONSO COUTO. — ALBERTO BRUNO BERRIEL.
25) $24.00 20|pub. 10524 Ag.8-v.ag.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Antonio Lamas López y Manuel Cousillas Montans el Café y Bar de la calle Paysandú N.o 847|49 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — MANUEL ANTELO ESTEVEZ.
25) $16.00 20|pub. 10525 Ag.8-v.ag.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco González Martínez el Bar y Fiambrería de la calle Maldonado N.o 1949 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Julio 26 de 1955. — JESUS PERNAS. — MARTHA AVELLANEDA DE PERNAS.
25) $16.00 20|pub. 10526 Ag.8-v.ag.31.

Como herederos de Benigno y Julio Bernardo, hemos prometido vender a los señores Antonio y José Menéndez el Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle 18 de Julio N.o 1909 bis, de esta ciudad, estando en posesión del comercio los compradores del día 10 de Abril de 1954. De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores que deberán presentarse a la Escribanía S. Foti, Juan Carlos Gómez número 1437. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — EVARISTO BERNARDO. — SELMIRA MARIA VENERADA BERNARDO DE GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 10512 Ag.8-v.ag.31.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Adolfo Urgal el comercio de Carnicería stalado en la calle San Salvador 2072. Acreedores deberán presentar sus recaudos en la calle Treinta y Tres 1469. — Montevideo, Agosto 6 de 1955. — Sucesión CIRIACO SANCHEZ. — VIRGINIA S. DE BOURDILLON. — ELSA SANCHEZ. — NATIVIDAD G. DE SANCHEZ. — RICARDO BOURDILLON.
25) $16.00 20|pub. 11154 Ag.18-v set.10.

De acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura autorizada el 30 de Setiembre de 1954, por el escribano Oscar Jover, modificóse la Sociedad "Droguería Campomar", "Campomar, Alonso y Cía.", retirándose el socio Rafael Julián Becerra e ingresando en sustitución desde el 1º de Octubre de 1954, Héctor Taibo Landerreche. — Agosto 4 de 1955.
25) $24.00 20|pub. 10533 Ag.8-v.ag.31.

Hacemos saber que prometimos vender al señor Elías Yaffe el comercio de tienda y mercería establecido en la calle San Martín 2786 (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores presentarse con justificativos de su crédito en Sarandí 356 escritorio 30 en término legal. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — ADOLFO VICTOR PUPPO.
25) $16.00 20|pub. 11082 Ag.17-v.set.9.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Mauro Astore, el comercio de carnicería, ubicado en Camino Carrasco N.o 4613. Acreedores: Avenida 8 de Octubre N.o 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1955. — ALFREDO ELIAS PAULOS. — PERLA FRAGA DE PAULOS.
25) $16.00 20|pub. 10787 Ag.12-v.set.5.

En cumplimiento de los dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta ante el escribano Daniel Terra, a Enrique González Alvarez y Gonzalo Fernández Veloso, mi comercio, ramo carnicería, sita en la calle Bruselas 4293|97. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — CESAR AUGUSTO AFONSO.
25) $24.00 20|pub. 11085 Ag.17-v.set.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., prometimos vender el almacén sito en Carlos Anaya Nº 3001 a los señores José Añon Rodríguez y Jesús Porteiro Freire quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 31 de Julio de 1955. — JUAN MEISTRO ALARIO — ANGELA GUARNERI DE MEISTRO — LUIS JOSE GUARNERI PETERNAZZI.
25) $24.00 20|pub. 10599 Ag.9.-v.set.1.

Prometí vender con fecha 6 de Agosto de 1955, el comercio del cual soy promisoria compradora, sito en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 238, en el ramo de Venta de Pan, Bizcochos y Comestibles a don Rosauro Caballero Bequio, acreedores concurrir a Carlos María Ramírez N.o 106. — Montevideo, 11 Agosto 1955. — BLANCA OTILIA ROSSY.
25) $24.00 20|pub. 10903 Ag.13-v.set.6.

A los efectos de la ley Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta mi comercio sito en Vilardebó N.o 1211 (Fábrica de Armas y Refrigeración). Acreedores presentarse Estudio Bolentini, Buenos Aires 462, escritorios 1 y 2. — Montevideo, 8 Agosto de 1955. — JOSE CELMI.
25) $16.00 20|pub. 10635 Ag.10-v.set.2.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido al señor Francisco Brandariz el taller de calzado sito en Joaquín Requena 1083. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — PIETRO BATTAFARANO.
25) $16.00 20|pub. 10614 Ag.9-v.set.1º.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Victoriano Correa el Hotel ubicado Sarandí N.o 522. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — GERSHINOWITZ E. IBARRA. — VICTORIANO CORREA.
25) $16.00 20|pub. 10884 Ag.13-v.set.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Francisco Turnes Turnes y Manuel Blanco Arosa el bar sito en la calle Justicia Nº 2099 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 1 de Agosto de 1955. — FEDERICO PEDRO FIORI TASENDE — DELIA ESTECHE DE FIORI.
25) $24.00 20|pub. 10600 Ag.9.-v.set.1.

A los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904, comunicamos que prometimos vender a Matilda Fraga, la Casa de Peinados sita en Bulevar Artigas 2149. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo, Buenos Aires 574, escritorio 6. — Montevideo, 8 Agosto 1954. — TOMAS BARLOCCO. — BELIA LEYTON de BARLOCCO.
25) $16.00 20|pub. 10659 Ag.10-v.set.2.

Hemos prometido vender al señor Rodolfo Falcón, el Almacén y Provisión, sito en la calle Garay N.o 4507, de esta ciudad. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores, que deberán presentarse a la Escribanía S. Foti, Juan Carlos Gómez N.o 1437. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — ROBERTS ESTEVEZ y ESTHER MIROZ de ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 10653 Ag.10-v.set.2.

A los efectos previstos por la Ley N.o 2904 hago saber que he prometido vender a "Azteca Sociedad Anónima" mi comercio de Tienda, Mercería e Importaciones, situado en Colón 1368. Los acreedores deberán presentarse en dicho domicilio. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — MARCOS BESUIEVSKY.
25) $16.00 20|pub. 11576 Ag.26-v.set.17.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a don Gualberto Odon Cáceres, el comercio en los ramos de Almacén, Alcohólicas y Billar, que gira en Verdúm, primera sección de este Departamento. — Acreedores en la Escribanía Zabalza, 18 de Julio N.o 716 Minas, dentro del plazo legal. — Minas, Agosto 8 de 1955. — PEDRO A. MALO. — CARMEN ZABALETA DE MALO.
25) $24.00 20|pub. 11453 Ag.24-v.set.16.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Vicente Mayans Ferrer, José Mayans Ferrer, Bartolomé Mayans Riera y Daniel Bohus Farkas, el comercio de Café, Bar y Restaurant "El Aguila" que gira en esta plaza en la calle 18 de Julio N.o 985. Acreedores presentarse con sus justificativos en la Escribanía de Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Agosto 9 de 1955. — JOSE MARIA AVA Y COMPAÑIA.
25) $32.00 20|pub. 11305 Ag.20-v.set.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Avelino Formoso y Luis López Pérez el almacén y bar de la calle Daniel Muñoz número 2001 de esta ciudad. — Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1955. — ANTONIO SALGADO. — REMEDIOS SALGADO DE SALGADO.
25) $16.00 20|pub. 10834 Ag.12-v.set.5.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Isabel Mexigos, el comercio de peluquería para damas, denominado: "Seduction Peinados", ubicado en la calle Cuareim N.o 1548. Acreedores: a Avenida 8 de Octubre N.o 3561. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1955. — ANDRES ORIENTE COLACCI. — ISABEL MARICHAL.
25) $ 16.00 20|pub. 10786 Ag.12-v.set.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta a los cónyuges Emiliano Rogelio Garay Aguirre y Felisa Alberdi Ereñaga la casa de comercio que en el ramo de Hotel y bajo el nombre de "Continental" gira en la calle Yí Nos 1362|68 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en la Escribanía Labat-Cervini, calle Misiones N.o 1408, Esc. 22. — SERAFIN GONZALEZ GARCIA. — AMELIA GOMEZ DE GONZALEZ.
25) $32.00 20|pub. 10535 Ag.8-v.ag.31.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Molina, Viera y Debitonto, la Confitería denominada Manhattan, establecida en San José 930, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1955. — RICARDO GUALBERTO FUENTES VANETTI. — CAROLA TERESA LATESSA de FUENTES. — DOMINGO ALFONSO FUENTES VANETTI. — SEBASTIAN HECTOR BAUZA QUES. — JOSE LUIS MOLINA LUCERO. — JUAN PEDRO VIERA GFELLER. — JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS.
25) $32.00 20|pub. 10458 Ag.6-v.ag.30.

Interviniendo 'Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Enrique Cabal, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Cardozo 3320, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Agosto de 1955. — EULOGIO JOSE MONREAL. — ENRIQUETA PEREZ de MONREAL. — ENRIQUE CABAL GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 10470 Ag.6-v.ag.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Serafín Alonso González, Umberto Berriel y Juan Cheltrito, el comercio que en los ramos de "Venta de repuestos y accesorios para automóviles — Agente de Casas Comerciales y Taller Mecánico", gira en esta plaza bajo el nombre de Antonio A. Bia. Acreedores presentarse en Escribanía Fresia. — Sarandí Grande, Agosto 1.o de 1955. — ANTONIO A. BIA.
25) $24.00 20|pub. 10450 Ag.6-v.ag.30.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Campra y Fernández, establecida con Bar, Bebidas Alcohólicas y Fiambrería, en Rivera 2201, desligándose de la misma en el día de la fecha Juan Campra Morisengo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — JUAN CAMPRA MORISENGO. — OLGA YOLANDA OLAIZOLA. — FRANCISCO FERNNDEZ GOMEZ.
25) $24.00 20|pub. 10462 Ag.6-v.ag.30.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— he prometido en venta a los señores Domingo López y Gervasio Torviso, el Horno de Pizza y Fainá establecido en Camino Propios 2047, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1955. — CARLOS VAZQUEZ SANCHEZ. — DOMINGO LOPEZ. — GERVASIO TORVISO.
25) $24.00 20|pub. 10460 Ag.6-v.ag.30.

Interviniendo "Oficinas Uruguay", de la calle Uruguay 842, hemos prometido en venta a la señora María Venancia Garay de Araújo, el comercio que gira en el ramo de comestibles, venta de pan, lechería y bebidas fermentadas, sito en la calle Rivera 3431. Acreedores presentarse en Uruguay 1842, plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Agosto de 1955. — ELIDA ROSSI DE PEREIRA Y GERVASIO PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 10399 Ag.5-v.ag.29.

Isterviniendo "Oficina Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de café y bar, sito en la calle San José 1150, a los señores José Doldán Pet y Manuel Castro Souto. Acreedores: calle San José 1150. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1955. — JESUS PET ROMERO.
25) $16.00 10|pub. 10405 Ag.5-v.ag.29.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Vicente Garófalo de María, el Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Pedro Vidal 2083, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1955. — MANUEL ALBERTO RAMA COSTABILE. — BLANCA IRMA FUENTES de RAMA. — VICENTE FRANCISCO GAROFALO DE MARIA.
25) $24.00 20|pub. 10461 Ag.6-v.ag.30.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos resuelto disolver la sociedad Galvez, Montes de Oca y Cía., que gira con comercio en los ramos de Bar, Bebidas Alcohólicas y Confitería; en la calle Andes 1301|7, designándose de la misma el socio Simón José Giovanetti, adquiriendo su cuota parte los señores Galvez y Montes de Oca, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de la misma. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — MANUEL GALVEZ VAZQUEZ. — IGNACIO MARIA MONTES DE OCA SANTIAGO. — SIMON JOSE GIOVANETTI. — JUANA NASSONE de GIOVANETTI.
25) $40.00 20|pub. 10459 Ag.6-v.ag.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Antonio Alonso, Avelino Villamil y Ramón Fernández el negocio de café-bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avenida Uruguay 751. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1955. — MARIANO PARGA. — ESPERANZA RAPOSO. — JOAQUIN ANDRES ROSA FRACAS.
25) $16.00 20|pub. 10364 Ag.5-v.ag.29.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Manuel Alvarez Puerta el negocio de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Williman N.o 602 esquina Tarumán, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 30 de Julio de 1955. — BRAULIO GARCIA. — DOMITILA GARCIA. — JOSE MARIA GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 10363 Ag.5-v.ag.29.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta publicada el 15 de Diciembre último, del negocio de café-bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en Agraciada número 4200 y Julián Alvarez; prometiéndolo desde igual fecha a don Antonio Silva. Acreedores de don Antonio Rodríguez en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — ALVARO JAVIER CABRERA. — ESMIR CABRERA. — RICARDO RECUERO. — RAQUEL AURORA RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 10365 Ag.5-v.ag.29.

27—Varios

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA LIMITADA

PRORROGA DE SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 2 de Agosto de 1955 por el escribano Leopoldo Oscar Fernández, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 487 al Fo. 3042 del Libro N.o 1 de Contratos, se prorrogó el plazo de la sociedad "Compañía Técnica e Importadora Limitada" por períodos iguales y consecutivos de tres años, a contar del 9 de Diciembre de 1955, fecha de vencimiento del término vigente.
27) $12.00 10|pub. 11134 Ag.18-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Cobro ejecutivo de pesos

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|JUAN ANTONIO PAPERAN y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16 F.o 456), se emplaza a Margarita Jamart o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 170.598 (ciento setenta mil quinientos noventa y ocho), ubicado en la calle Francisco Gómez entre Cabildante y Blás Basualdo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Alberto M. Olivari.
27) (C.C.) 30|pub. 32046 Ag.4-v.set.8.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|JUAN ANTONIO PAPERAN y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos (L.o 16 F.o 455), se emplaza a Margarita Jamart o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 170.597 (ciento setenta mil quinientos noventa y siete) ubicado en la calle Francisco Gómez entre Cabildante y Blas Basualdo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Julio 26 de 1955. — Alberto M. Olivari.
27) (C.C.) 30|pub. 32045 Ag.4-v.set.8.

INFRACCION ADUANERA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Rómulo V. Almiratti y otros contra JUSTO BENITO SEVILLA. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 16, Fo. 550), se emplaza a Justo Benito Sevilla para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Alberto M. Olivari.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 32117 Ag.8-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 7462 de fecha Junio 22 de 1955, se autorizó la emancipación de PEDRO CRISTIAN SLOWAK SCHLOSSER, quedando en consecuencia autorizado para ejercer el comercio, de acuerdo con lo que disponen los artículos 281 del Código Civil y 10 inc. 1º del Código de Comercio. Dicha emancipación se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 31 al folio 93 del Libro N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. A los efectos legales se hace esta publicación. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 11451 Ag.24-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "F.I.C.S.A., FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación judicial de sociedad" Libro 50, Fo. 88, se convoca a todos los acreedores de la misma para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, con los justificativos de sus créditos, el 10 de Noviembre del año en curso a la hora quince, en la audiencia que se señala a los efectos de lo establecido en los artículos 26 y siguientes de la ley 2.230, de 2 de Junio de 1893. Se hace saber que toda documentación relativa se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Se previene a los acreedores inasistentes que las deliberaciones tendrán lugar sea cual fuere el número de acreedores que concurran. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $84.00 30|pub. 10515 Ag.8-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "PALLAS DE PITA (ESTRELLA), solicita la declaración de ausencia de su hijo Emilio Pita Pallas", (Lº 52, folio 145), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don Emilio Pita Pallas, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $64.00 40|pub. 7191 Jn.3-v.jn.25. Ag.26-vset17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Intimación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "María Tomé de Pérez y otro c./CATALINA POGGI Y OTROS. Intimación". (L.o 49, F.o 61), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la sucesión de don Ambrosio Poggi o sea, Catalina y Sara Poggi, Falcone, Juan Carlos Poggi, Juan Ulises, Sara y María Elena Beisso Poggi, María Elena y Carlos Eduardo Noriega Beisso, María Sofía Teresita y Juan Luis Beisso Lussich y Sofía Lussich de Beisso, a sus sucesores a título singular o universal, y a quienes se consideren con derecho a cualquier título al solar empadronado con el Nº 67.144 situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" de la manzana "F" en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Mayo de 1921, con una superficie de 419 metros 62 decímetros teniendo 9 metros 77 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Abella, para que comparezcan a otorgar la escritura de enajenación de dicho solar, en cumplimiento de la promesa de venta concertada, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento que de no hacerlo, lo hará el Juzgado de oficio. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 10065 Jl.30-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estado de créditos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que en los autos caratulados: "PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A. Liquidación". (Lº 44, Fº 127), ha sido presentado por los Síndicos el estado de créditos y sus graduaciones, lo que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a disposición de los acreedores, por el término de diez días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 11673 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Luzardo, Raymundo y María Luisa Goggia de Luzardo c|LUZARDO, ANTONIO y NILDA FERREIRA de LUZARDO. Pérdida Patria Potestad", L.o 9 F.o 335, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a don Antonio Luzardo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Dra. María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 10741 Ag.11-v.set.15.

CLAUSURA DE NEGOCIO

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que desde la fecha he clausurado el negocio que en el ramo de Pensión tenía instalado en la calle Joaquín Requena N.o 1463. Acreedores presentarse en Colorado 2361. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Magdalena Caravio Silva.
27) $16.00 20|pub. 11470 Ag.24-v.set.16.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la capital, dictada en los autos caratulados "Juan Francisco Sánchez contra AUGUSTO BESSIERES y ELENA BELOCCK o sus sucesores. Escrituración de Oficio" (Artículo 31 de la Ley N.o 8.733), se cita, llama y emplaza a los señores Augusto Bessieres y su esposa Elena Belock o sus sucesores, a fin de que se presenten a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que Supervielle y Cía. como apoderado de Augusto Bessieres prometió vender a Francisco Arroyo, quien transfirió a Juan Francisco Sánchez los derechos y obligaciones emergentes de esa promesa: Un solar ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 53.125, señalado con el N.o 65 del plano del agrimensor Héctor Colombo, de Junio de 1912 con una superficie de 696 ms. con 15 ms. de frente al Noroeste sobre servidumbre de paso, por 46 ms. 18 cms. al Sudeste con solar 64; al Sodoeste en 15 ms. 10 cuyo lindero no se expresa en el plano y 46 ms. 63 al Noreste con el solar 66. El boleto de promesa de compraventa fué inscripto en el Registro General de Inhiciones Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo el 6 de Noviembre de 1952 con el N.o 1647 al Fo. 647 del Lo. 50.

Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa, otorgará el Juez de Oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Octubre 18 de 195[illegible] — Blanca M. Pereda, Actuaria.
27) $144.00 30 pub. 10973 Ag.15-v.set. 19.

"THAL LIMITADA"

CESION DE CUOTA

Se hace saber que según escritura de cesión, autorizada por el escribano Teófilo A. Rivas, el 13 de Julio de 1955, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 476. al folio 3002 del Libro Nº 1 de Contratos, el señor Américo Médici Masetti y su esposa María An-

tonieta Trabazo, integrante de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza, bajo la designación de "Thai Limitada" (Tejeduría, Hilandería de Algodón y Lana; Limitada), ha cedido a los también socios de la misma entidad, señores Elbio Campanela y Luis Prats, la cuota capital que el primero de los nombrados poseía en la referida Sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se efectúa la presente publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — AMERICO MEDICI. — MARIA ANTONIETA DE MEDICI. — ELBIO CAMPANELA. — LUIS PRATS.
27) $24.00 10|pub. 11637 Ag.27-v.set.7.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se alquila un local para negocio ubicado en la calle Pernas N.o 2469, que forma parte de la casa colectiva N.o 2, sita en las calles Pernas, José A. Cabrera y María Stagnero de Munar.

Comodidades: 1 salón de 41.09 metros cuadrados y servicios higiénicos. Alquiler $ 53.50.

Se destaca que dicho local ha sido destinado para instalar comercio en los ramos de Farmacia, Puesto de verduras y Taller de limpieza de ropas.

Por informes e inscripción concurrir en horas hábiles a este Instituto, calle Agraciada número 1409 casi Colonia, Sección Arrendamientos.

El plazo fijado a tal efecto, vence el 26 de Setiembre de 1955. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 32215 Ag.17-v.ag.29.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravióse libreta de Caja de Ahorros número 6445|1 del Banco Italiano (Sucursal Cordón), a nombre de Paula V. Fourrier La Loy y|o Henri J.B.P. Troude Fourrier. Entregar en el Banco o en Cerrito 440 piso 2. — Montevideo, Agosto 15 de 1955.
27) $8.00 10 pub. 11080 Ag.17-v.ag.29.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Se hace saber al público que con fecha 31 de Julio de 1955 Diego Enrique Tous clausuró su negocio que giraba bajo el ramo de Bizcochería y Panadería, sita en la calle 25 de Mayo N.o 577. Acreedores presentarse en la Escribanía Nappa, Fondar N.o 566, de esta ciudad — Trinidad, Agosto 2 de 1955. — Diego Enrique Tous.
27) $24 00 20 pub. 10444 Ag.6-v.ag 30.

"FANACON S. C."
CESION DE CUOTA CAPITAL

Según "Testimonio de Protocolización" expedido por el escribano don Marcos Rousseau con fecha 6 de Mayo de 1954 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 434 al Folio 2.122 del Libro N.o 1 de Contratos, el señor Napoleón Levy, integrante de la sociedad que gira en esta plaza de Montevideo bajo la razón social de "Fanacon S. C." ha cedido al también socio de la misma entidad, señor Edgard Michel Levy, la cuota capital que el primero de los nombrados poseía en la referida sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 422 del Código de Comercio, se efectúa la presente publicación. — NAPOLEON LEVY. — EDGARD MICHEL LEVY.
27) $40.00 20|pub. 10329 Ag.6-v.ag.30.

CAORSI Y ROLANDO LIMITADA
CESION DE CUOTA

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 19 de Marzo de 1952, que fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 444 del Libro Nº 1 de Contratos, don SALVADOR FELIX BENTOS y su esposa cedieron en favor de don Alam Caorsi Antúnez la cuota de un mil pesos que tenían en la sociedad denominada "Caorsi y Rolando Limitada". — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — "Caorsi y Rolando Ltda.".
27) $12.00 10|pub. 11298 Ag.20-v.set.1º

"C. U. D. I. LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Se hace saber que con fecha 1º de Marzo de 1954, el señor José María Silveira y doña Rosa Margarita Cetrángolo de Silveira cedieron al señor Juan Carlos Collares sus cinco cuotas sociales y demás derechos inherentes que les correspondían en CUDI Ltda., según documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 273 al Fo. 979 del Libro N.o 1 de Contratos
27) $12.00 10 pub. 11370 Ag.22-v.set.2.

CESION DE CUOTAS

A los efectos de la Ley del 26 IX 1904, informamos que hemos cedido la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad LIBRERIA INGLESA LIMITADA a E. Y. L. A. S. A. (Editorial y Librería Asociadas S. A.). Los acreedores deberán presentarse en Sarandí N.o 530. — Doctor José A. Arias. — Doctor Walter Crosa.
27) $16 00 20 pub 10842 Ag.12-set.5.

VENTA DE CUOTA COMERCIAL

Hago saber (Ley 2904) que he cedido a Raúl Castells Carafí, Luis Eduardo Fabini, Raúl Federico Capurro, Elina María Capurro, Elsa Milka Capurro de Zas Allende, Beatriz Capurro de Olivera, María I Capurro de Crispo Ayala, Santiago E. Fabini, Juan E. Fabini, María L. Fabini de Guarino, Modesta Arraga de Comelli, Rosa Comelli de Alvarez y Antonia Comelli de Calabria, la cuota que me correspondía en la empresa "Publicidad, Sociedad Editora Industrial y Comercial", "Capurro y Cía.", Juan Carlos Gómez 1372. — Montevideo, 9 de Junio de 1955. — EMA LAURA CAPURRO DE RODRIGUEZ MARCENAL.
27) $32.00 20 pub. 11577 Ag.26-v.set.17.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSMUNDA PIETROPINTO o PIETROPINTO SISTO DE DAMATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 11741 Ag.29-v.set..8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR u OSCAR LEANDRO FERMIN GARCIA LETONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1955 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11717 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ANTONIO NICOLAS PEIRANO FALCO o ALBERTO N. PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11716 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11715 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA MALLO o MALLO RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11714 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN J. ROSA o JUAN JUSTINIANO ROSA y de doña VICTORIA o VICTORIANA DE SOUZA o DE SOUZA ESCOTTO o ESCOTO DE ROSAS o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1º de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 11733 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VID LOPATNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. —Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 11681 Ag.29-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA JULIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Juanángel L. Gianola. Act.
1) $24.00 20|pub. 9857 Jl.28-v.ag.8.
Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM HOCHMANN ZAREMSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11682 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSA MARIA o ANTONIA COMELLI DE CALABRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11683 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NOGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11684 Ag.29-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA FERRAZ DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $24.00 20 pub. 9707 Jl.25-v.ag.4.
Ag.29-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIZARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11685 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN o JUAN GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11523 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11521 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PICHERNO o PICHERNO GUTIERREZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, Avda. 8 de Octubre N.o 4673. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz. — Nela Daguerre, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11723 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERRANDO VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11698 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11699 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO BORDA Y. PAGOLA y MERCEDES CORTINAS DE BORDA Y PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11688 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO EUSEBIO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 23 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11687 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA o FELICIA RUFINA CARABALLO DE MARISTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de Agosto de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $1200 10|pub. 11720 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA AGNESIA o MARIA ROSA BERNASCONI DE MEIER citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11681 Ag.29-v.set.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA FALCHE DE CARUSO o CAROSO o CARUZO y de DOMINGO SEGAIN o DOMINGO RAUL SEGAIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 11692 Ag.29-v.set.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 11 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11693 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE HELLON o JOSE ANTONIO HELLO o ANTONIO JOSE HELLO y ROSALINO ELLIO MARTINEZ o ROSALINO SANTO HELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11704 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11703 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección y en cargado del despacho del Juzgado de Paz de la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO AUGUSTO DE CARVALHO o BRAULIO CARVALHO o BRAULIO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en los bienes quedados al fallecimiento de ese causante para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento y dentro del término de treinta días. — Pueblo Nuevo, Agosto 15 de 1955. — Rosalino Acosta (hijo), Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 11702 Ag.29-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 19 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11700 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNABE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 17 de 1955, — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11701 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN CECILIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11750 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERIANO o SEVERIANO APOLINARIO RODRIGUEZ y SEVERIANO VALENTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 15 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 11749 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA o MARIA AGUILAR DE CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11738 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO SOTO MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11737 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO HERNANDEZ CLARA o CLODOMIRO o CLODOMIRO FLORO o FLORO CLODOMIRO HERNANDEZ o HERNANDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11736 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO RODRIGUEZ APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11719 Ag. 29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA BARRETO DE ECH... [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11720 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO o IRINEO SOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Julio de 1955. — Hugo de Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11721 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 5 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11722 Ag.29-v.set.8.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 12 de Setiembre a las 18 horas, en la Secretaría de la Asociación Rural, calle 25 de Mayo 422, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general, informe de la Comisión Fiscal de cuentas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1954-55.

2.o Proceder a la elección de 4 titulares y 8 suplentes para la Comisión Directiva y 3 titulares y 3 suplentes para la Comisión Fiscal del ejercicio 1955-56.

Siendo necesario para esta asamblea que concurra la representación del 50 o|o más una de las acciones suscriptas, se hace presente que si no alcanza al quórum indicado, se efectuará, previa convocatoria en los periódicos locales y uno de la Capital, el 23 de Setiembre, a la misma hora, con el número de socios que concurran.

Se ppreviene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea. deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea (Decreto-Ley 16 de Julio 1943), en las oficinas de la Institución.

El último día hábil para llenar esta exigencia será hasta las 18 horas. — Ing. Amadeo J. Arosteguy, Presidente. — Fernando Etchemendy Gastelú, Secretario.
3) $7.20 1|pub. 11752 Ag.29-v.ag.29.

ESTANCIA "MEDIA AGUA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Estancia Media Agua S. A., para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día lunes 5 de Setiembre de 1955, a las 11 horas, en el local calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Venta de una fracción de campo de la Sociedad.

El registro de acciones se cerrará el día 3 de Setiembre de 1955, a las 12 horas, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 11676 Ag.29-v.ag.29.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE MARIA GOMEZ y SARA BRUNA MORE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 592), se hace saber que por resolución del día 8 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Gómez y Sara Bruna Moré, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro

del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 11753 Ag.29-v.set.20.

6—Disoluciones de Sociedades

RAISSIGNIER Y CAPELLI
CESION DE CUOTA
Comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad de hecho que tenemos constituída y explota la fábrica de juguetes en Bruselas 4322; tomando el socio Elbio J. Capelli a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores se presentarán en el referido comercio. — Montevideo, 26 de Agosto de 1955. — JUAN A. RAISSIGNIER. — ELBIO J. CAPELLI.
6) $24.00 20|pub. 11748 Ag.29-v.set.20.

"MENASCHE INSTALACIONES SANITARIAS"
Se hace saber que hemos disuelto la sociedad comercial de capital e industria que giraba en esta plaza, Avenida Rivera N.os 2464 y 2466, bajo la razón social "Menasche Instalaciones Sanitarias", en el ramo de instalaciones sanitarias completas en obras, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Miguel Ksiazenicki, según escritura que autorizó el escribano J. Antonio Prunell el 22 de Julio de 1955, cuya primera copia expedida para el señor Miguel Ksiazenicki, fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 9 de Agosto de 1955 con el número 484 al folio 3.031 del libro N.o 1 de Contratos — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — MIGUEL KRELL. — DINA RAQUEL HERSCHKOVICH de KRELL. — MIGUEL KSIAZENICKI.
6) $9.00 3|pub. 11731 Ag.29-v.ag.31.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VALLE ANTONIO. Incapacidad. Pieza relativa a la remoción de Curador". (Lº 52, Fº 111), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de Antonio Valle ó sus sucesores a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en la 23.a sección judicial de Montevideo, padrón actual Nº 113.547, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Félix Legaldo de Marzo de 1925, inscripto en Avalúos con el Nº 945 el 25 de Junio de 1928, con una superficie de 572 metros 19 decímetros que se deslindan así: 11 metros 73 centímetros de frente al Sureste de la calle Carlos Anaya Nº 2629; 45 metros 30 centímetros al Noreste, lindando con Juan Othegui; 14 metros 42 centímetros al Noroeste, lindando con solar 1 y parte del 2; 43 metros al Suroeste, colindando con el solar 6 del mismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, para proceder a la escrituración definitiva de compra-venta del solar anteriormente descripto, bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Julio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
8) $120.00 30|pub. 11176 Ag.18-v.set.22.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, se hace saber que por resolución de fecha 11 de Mayo de 1955, dictada en los autos: "Año 1954. MARIA EVA ZAMORA. Incapacidad" (L.o 19 N.o 608 F.o 34), se ha declarado en estado de incapacidad a María Eva Zamora, habiéndosele designado Curadora legítima a su madre doña Julia Palmina de Zamora, y a los efectos a que hubiere lugar se hace esta publicación por el término legal. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 11751 Ag.29-v.set.8.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ESTHER LUISA FERRARI FERNANDEZ, domiciliada en 25 de Mayo 581, piso 1, al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador ofrezco el testimonio de los Procuradores José P. Coelho de Oliveira y Roberto J. Amor, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto, habilitándose la Feria Menor a efectos de las publicaciones, y se me entregue el correspondiente testimonio. Acceda el señor Juez a lo solicitado.—Esther Luisa Ferrari.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 11680 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "GULART CORONEL MARIO. Información de vida y costumbres", Lº 52, Fº 693: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Mario Gulart Coronel, domiciliado en Juncal 1395, al señor Juez dice: Que, debiendo optar al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Saúl Cogan y Armando Cuervo, domiciliados en Durazno 2273, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales.—M. Gulart".— Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 11679 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "ATANASILDO SARALEGUI. Información", Lº 26, Fº 628, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atanasildo Saralegui, domiciliado en la calle Florencio Sánchez Nº 580 y expresa: Que a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Luis A. Cardozo e Isidoro Jacottet, domiciliados en esta ciudad, y aprobado se le expida testimonio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Agosto 18 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 11686 Ag.29-v.set.8.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 604
Primer llamado
Adquisición de 400 kilogramos de goma laca
Fecha de apertura: 5 de Octubre de 1955. — Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32311 Ag.29-v.ag.29.

LICITACION PUBLICA Nº 600
Primer llamado
Reconstrucción de cubiertas de autobuses con telas sanas
Fecha de apertura: 28 de Setiembre de 1955.— Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32312 Ag.29-v.ag.29.

LICITACION PUBLICA Nº 601
Primer llamado
Adquisición de 1.950 litros de esmalte sintético de colores varios.
Fecha de apertura: 11 de Octubre de 1955. — Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32310 Ag.29-v.ag.29.

LICITACION PUBLICA Nº 602
Primer llamado
Suministro de veinte baterías al plomo y elementos de repuesto para la reparación de las mismas
Fecha de apertura: 6 de Octubre de 1955. — Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32309 Ag.29-v.ag.29.

LICITACION PUBLICA Nº 603
Primer llamado
Suministro de medias cajas para engranajes de tranvías a ser construídas en talleres de plaza
Fecha de apertura: 27 de Setiembre de 1955. — Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32308 Ag.29-v.ag.29.

LICITACION PUBLICA Nº 605
Primer llamado
Confección de 1.535 uniformes para inspectores, guardas, etc.
Fecha de apertura: 29 de Setiembre de 1955.— Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32307 Ag.29-v.ag.29.

A. N. C. A. P.
Nº 2.722. — (Segundo llamado). — Aceite de patas. — Apertura: 7 de Setiembre de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.725. — (Segundo llamado). — Limpieza de máquinas de escribir. — Recepción: 8 de Setiembre de 1955, a las 15 horas. — Apertura: 16 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.749. — Formularios y fichas impresos. — Apertura: 14 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.751. — Herbicidas. — Apertura: 6 de Setiembre de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.752. — Adquisición de telas para la confección de ropa blanca, frazadas, etc. — Apertura: 13 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.753. — Dos bombas para lavado de vehículos. — Apertura: 14 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32318 Ag.29-v.set.6.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA Nº 22|955
Tercer llamado
Artículos de higiene y limpieza
Llámase a licitación pública para la adquisición de Papel balanza y papel higiénico, destinado al consumo de las distintas Dependencias del Consejo.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Dpto. de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.
La apertura se realizará el sábado 3 de Setiembre de 1955, a las 10 horas, en el local de la Contaduría del Consejo del Niño, sita en Florida Nº 1434.
12) (C.C.) 5|pub. 32319 Ag.29-v.set.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción hace público que de acuerdo con el resultado de la licitación pública efectuada para la construcción de Entrada y Anexos, realizada el día 5 de Agosto de 1955, fué adjudicada a la firma Córdoba, Balzo y Cía. Ltda. la obra en causa. — Montevideo, Agosto 23 de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 32315 Ag.29-v.ag.31.

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción hace público que de acuerdo con el resultado de la licitación pública efectuada para el Suministro de cuchillos y material para tableros de baja tensión, realizada el día 5 de Agosto de 1955, fué adjudicada a la firma Bruno Ludeke la adquisición en causa. — Montevideo, Agosto 23 de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 32316 Ag.29-v.ag.31.

Licitación pública Nº 30|955
Tercer llamado
El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la Construcción de Maquetas para el Stand de Cine en la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso, en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Setiembre de 1955 a las 16 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 24 de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32317 Ag.29-v.set.6.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 652
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de maderas destinadas a una construcción para vivienda del Encargado del Dique Nivelador del Arroyo de Pando; de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.
Apertura de propuestas: día 12 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32321 Ag.29-v.set.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
Comisión Administrativa del Servicio de Lucha Contra la Langosta. — Oficina Nacional. — Sección Cont. de Materiales y Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 26
Llámase a licitación pública para la adquisición de 5 (cinco) a 10 (diez) toneladas de isómero-gamma del 1, 2, 3, 4, 5, 6, Hexaclorociclohexano, contenido en una mezcla pulverulenta capaz de formar una mezcla homogenea con talco en polvo. La mezcla ofrecida tendrá como mínimo 10 % (diez por ciento) de isómero-gamma del 1, 2, 3, 4, 5, 6, Hexaclorociclohexano. Las demás especificaciones figuran en el plie-

go de condiciones que podrá retirarse en el local de la Oficina Nacional del Servicio de Lucha contra la Langosta, Maldonado Nº 1276, Sección Contabilidad de Materiales y Proveeduría, en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Oficina, el día martes trece de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco a las quince horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32314 Ag.29-v.ag.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 29 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

JULIO RENE CORTIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 887 y GLADYS GERIBONE ROSSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1182.

8.a Sección

LUIS ALBERTO MENCHACA, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Médanos 1776 y JUANA ULPIANA CERNA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1761.

10.a Sección

SIXTO BLOMER FERREIRA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan José Castro 2326 y CELESTE AIDA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Castro 2334.

BENIGNO GONZALEZ, 33 años, soltero, pulidor, español, domiciliado J. A. Cabrera 3920 e ISABEL VICENTE, 24 años, soltera, española, domiciliada 8 de Octubre 4036.

VICENTE ROCHA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2243 y AMELIA GARCIA OROZCO, 20 años, soltera, española, domiciliada Larravide 2243.

JOSE ANTONIO ETCHART, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3390 y EMA MONICA EISENHUT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2535.

CRISTOBAL DE BREY 71 años, divorciado, industrial, holandés, domiciliado Costa Rica 1940 y ANNALIESE PRESTIEN, 57 años, viuda, alemana (c. l.), domiciliada Costa Rica 1940.

13.a Sección

JUAN CARLOS DOMINGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3867 y ANGELICA CORTIZAS DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1627.

14.a Sección

GUALBERTO PRESA, 36 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Farini 2960 y ROSA ELOISA GRIMALDI, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Farini 2960.

MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO, 22 años, soltero, electricista, español, domiciliado Agraciada 3396 y NOEMI RUTH NICOLI MACEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3396.

JOSE LUIS MACHIOLI, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 926 y ZOBEIDA CELESTE ROBY DOS SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 926.

15.a Sección

MODESTO FERREIRA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1838 y NORMA FERNANDEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1838.

FELIPE ELIOMAR SANABRIA, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado San Salvador 1998 y ELENA GARCILAZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 994.

MARIO ISOLA GUIDOBONO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes 1234 y MABEL D. BECCO GIBBS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1234.

SARANDI CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2048 y MARTHA ELENA PRIORE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2048.

18.a Sección

JOSE GARCIA BUSTOS, 36 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado B. del Pino 885 y NORMA PIZZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2716.

PEDRO ALBERTO ROJAS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. del Pino 933 y ELSA RENEE GUERRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 933.

CRESCENZIO LUIS PALLADINO, 61 años, viudo, jubilado, italiano (c. l.), domiciliado Juan Paullier 1472, ap. 1 y MARIA SOCORRO SOSA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1472, ap. 1.

RAUL SILVA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1469 y CELIA MARGARITA SARRO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1320.

FELIPE SANTIAGO MELO, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Chaná 2317, ap. 9 e IRENE LUCAS, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2317, ap. 9.

HERNES ROGER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, electro técnico, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1274 y TERESA CHANADARI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1274.

ROBERTO TELMO PETRILLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2477 y AMELIA ACOSTA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2477.

GIANFRANCO VITALI, 27 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Tabaer 2397 y MARIA INES ESTHER MORENO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3342.

20.a Sección

RAUL ESPATH, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Inclusa 269 y ALBA ROSA COLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 258.

24.a Sección

JOSE ENRIQUE BARRERO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3385 y LUISA ALVAREZ AMARILLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1594.

HECTOR NIZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1378 y PERLA MARI LOPEZ MONTEAGUDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1378.

$2.00 3|pub. v. ag.31.

22.a Sección

RUBEN OMAR GREGORIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3683 y ANICETA SONIA MARGOT BARCELONA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3661.

1|pub. v.ag.29.

10.a Sección

WALDEMAR OSCAR FERNANDEZ LENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayuí 3413 e ILDA ANGELICA FRESENGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 3359.
14) 1|pub. v.ag.29.

15—Pago de Dividendos

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

Se comunica a los señores accionistas que desde el 22 del corriente se está abonando el dividendo correspondiente al ejercicio 24 vencido el 30 de Junio de 1955. — San José, Agosto de 1955. — La Gerencia.
15) $1.60 1|pub. 11739 Ag.29-v.ag.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "LORENZO CHIALANZA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 10 F.o 533), se cita, llama y emplaza a don Ramón P. Larriera o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, quinta N.o 246, del ejido de esta ciudad, empadronada con el Nº 6265 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 104, en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, el 12 de Julio de 1952, consta de una superficie de diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros tres decímetros cuadrados y tiene: 85 metros 90 centímetros al Norte, dando frente a la calle Soriano; la misma extensión al Sur, lindando con sucesión de Camilo Agnasco; 121 metros 70 centímetros al Este, lindando con Luciano Etchemendy y la misma extensión al Oeste, dando frente a la calle 2, que hace esquina con la anteriormente nombrada; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Artículo 282, C. P. C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 11689 Ag.27-v.oct.1ª.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Rivera, en autos: "Ferreyra, Troyano contra SIMEON PIREZ DE OLIVERA. Prescripción adquisitiva" (L.o 1 F.o 109), se emplaza a don Simeón Pirez de Olivera, sus sucesores y causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 4, empadronado actualmente con el N.o 4.565, compuesto de un área de 440 metros cuadrados, formando un rectángulo regular de 11 metros lineales de frente al Oeste, sobre la calle pública España, por cuarenta metros lineales de fondo hacia el Este, por donde linda con los solares 8 y 9 de la misma manzana 4, lindando además por el Norte con el solar 3 y por el Sur, con el solar 5, ambos de la manzana citada, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, previo el requisito de la conciliación. — Pueblo Nuevo, Agosto 13 de 1955. — Rosalino Acosta (hijo), Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 11694 Ag.29-v.oct.1ª.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "COSME RENE DAMIAN BENAVIDES y DAVID F. BENAVIDES. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Casas Mello por sí y en representación de Cosme René Damián Benavides y David F. Benavides, iniciando acción de prescripción treintañal sobre los siguientes inmuebles, situados en la planta urbana de esta ciudad, empadronados con el número 34: A) Una fracción de terreno con sus construcciones, perteneciente a los hermanos Cosme René Damián y David F. Benavides, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ildefonso P. Esteves(del 30 de Marzo de 1955, inscripto con el N.o 752 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, de una superficie de trescientos treinta y cinco metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, lindando: por su frente, en una extensión de 16 metros y 75 centímetros con calle 25 de Mayo; al Oeste, línea recta de 21 metros 84 centímetros, con calle César Ortiz y Ayala; al Sur, con el solar N.o 3 de dicho plano; y al Este, con solar N.o 2 del mismo plano; y B) Tres fracciones de terrenos señaladas con los N.os 2, 3 y 4 del precitado plano, cuyas superficies y límites, son: el solar N.o 2, de 300 metros 8 decímetros cuadrados, linda por un lado con Juan Cantero Ibarra; por su frente calle 25 de Mayo; por su fondo, fracción N.o 3, y por el otro lado con fracción de los hermanos Benavides; el solar N.o 3, de 314 ms. 28 dms. cuadrados, linda: al Noreste con solares N.os 1 y 2; al Sur, solar N.o 4; al Este, con Juan Cantero Ibarra y al Oeste, con calle César Ortiz y Ayala; y el solar N.o 4, de una superficie de 300 metros 2 decímetros cuadrados, linda: al frente calle César Ortiz y Ayala; al Noroeste, con solar N.o 3 ya citado; al Noreste con Juan Cantero Ibarra y al Sureste, con Mario C. Bruno. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Juan Stakmann y sus causahabientes a cualquier título, de treinta años a la fecha, a los sucesores de Isabelino Gauna y sucesores de los últimos integrantes de la Comisión Directiva del Club General Rivera, don Santos A. Gómez y Santiago Nieto y Clavera y a cualesquiera personas que se consideren con derechos a las fracciones de terrenos citados, a fin de que comparezan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $216.00 30|pub. 11705 Ag.29-v.oct.1ª.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"ALFREDO BENEDECTO PORRATI CAVALLINI, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Gloria y esplendor", que comprende las composiciones tituladas "Elías y Eliseo" (marcha), "Estas son las campanas del cielo" (vals), "Gloria y esplendor" (marcha) y "Un pueblo grande" (marcha, de cuya letra y música se declara autor. — Montevideo, 26 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 11743 Ag.29-v.set.8.

"ALBERTO E. CABRAL, oriental, homeópata, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La amigdalitis y su tratamiento homeopático" (Montevideo, 1951),

de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11735 Ag.29-v.set.8.

"WIDMAR GLOODTDOFSKY, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un cuento infantil que titula "Rascasuelos", del que se declara autor. — Montevideo, 24 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11724 Ag.29-v.set.8.

"UGO CANNARSA GIORGI, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un juego de salón denominado "El pozo", del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11711 Ag.29-v.set.8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "EMILIA ERBA CHUHURRA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde el apellido materno dice "Churra" debe decir "Chuhurra". — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11718 Ag.29-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido MARY NOEL SOSA MENDEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, con referencia a la inscripta, dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino"; donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y donde dice "Novel" o "Nonel" debe decir "Noel". — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11677 Ag.29-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "NIEDZWICKI, JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: "sexo femenino", debe decir "sexo masculino"; donde dice "cuya hija" debe decir "cuyo hijo" y donde dice "Juana" debe decir "Juan". — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32306 Ag.29-v.set.14.

20—Remates

R. ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Iturrat y Litman S. A. contra ESTHER LEVY MARIONI. Ejecución de prenda", Libro 50 F.o 77, se hace saber que el día 15 de Setiembre de 1955, a las 15 y 30 horas, en Avenida 30 metros N.o 2910, por el martillero señor Alberto Pereyra Varela, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión usado, motor N.o DEA 381729, marca Chevrolet, empadronado en el Registro Municipal de Canelones con el N.o 668. Matrícula N.o A37-680.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 20 o|o de su oferta en efectivo, a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $42.00 15|pub. 11726 Ag.29-v.set.14.

R. ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ANDRES JESUS BARRIOS. Venia" L.o 50 F.o 130, se hace saber que el día 22 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en su lugar de ubicación, por el martillero señor Alberto Pereyra Varela, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá al remate sobre la base de pesos 14.000.00 (catorce mil pesos), del siguiente bien: Un solar de terreno y edificios ubicado en la *décima sección judicial de Montevideo*, empadronado con el número 103 551, solar letra "B", en el plano de Roberto Schinca de Octubre de 1942, inscripto en Avalúos el 5 de Noviembre del mismo año con el N.o 8.021, compuesto de una superficie de 345 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados, que se deslinda así: cuatro metros setenta y dos centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Jacobo Rousseau, puerta de entrada N.o 3629, entre las calles Comercio y Pernas; 42 metros 95 al Suroeste linda con el solar padrón 70.805; 9.48 al Noroeste linda con el padrón 70.804; 27.79 metros al Noroeste linda con el padrón 103.553, y luego cierra el polígono cuatro líneas, dos de 2.34 metros y 2.36 metros, respectivamente, de orientación Sureste y dos de 4.74 metros y 10.54 metros respectivamente de orientación Noreste.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 2) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 11725 Ag.29-v.set.14.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Caimi, Máximo con ANTONIO DE LA CRUZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 44, Fº 407), se hace saber al público que el día 8 de Setiembre próximo, a la hora 14 y 30 en adelante y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco Nº 1575, el martillero don Rafael Docampo procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las maquinarias, muebles e instalaciones pertenecientes al ejecutado y cuyo detalle consta en la tasación corriente a fojas 17-18 de los referidos autos, detalle que podrá ser examinado en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, por los interesados, en días y horas hábiles.
Se previene: Que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse, la venta se efectuará al contado, y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de la entrega de los bienes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 18 de 1955.
20) $36.00 10|pub. 11675 Ag.29-v.set.8.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EDUARDO MARIA SAFI. Quiebra", se hace saber que el día 12 de Setiembre próximo, a las 10 horas y siguientes, en el local de calle 18 de Julio Nº 203 de esta ciudad, por intermedio del rematador don Federico Durdos, con la asistencia de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de todas las existencias del comercio del fallido Eduardo María Safi, para el cual los pagos y entregas de efectos serán inmediatos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 23 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 11706 Ag.29-v.set.8.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

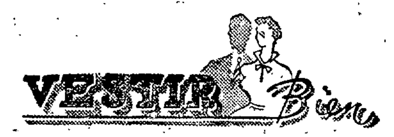
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don BONIFACIO MATEOS, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano José A. González Puig, el día veintitrés de Febrero de 1938 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 187 al Fº 120 del Lº 218 el 25 del mismo mes y año, y por la cual el nombrado Bonifacio Mateos hubo por título de compraventa de doña Rosa García Arroyo, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la manzana número trece del Cerrito de la Victoria, jurisdicción de este Departamento, empadronado con el número ciento diecisiete mil novecientos cuarenta, señalado con el número cinco en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Miguel L. Costa en Diciembre de mil novecientos veinticinco, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el quince de Marzo de mil novecientos veintiséis, compuesto de una superficie de ciento ochenta y un metros treinta y tres decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Este a la calle Juan Arteaga; diecinueve metros doce centímetros al Norte por donde linda con el solar número seis; seis metros treinta y ocho centímetros al Oeste por donde linda con el solar uno y sesenta centímetros con el solar dos; al Sur quince metros noventa y seis centímetros con el solar número cuatro, formando en la parte final de esta línea un martillo que tiene tres metros diez centímetros al Oeste por donde linda con parte del solar número dos y tres metros doce centímetros al Norte por donde limita con el fondo del mencionado solar número dos. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
21) $64.00 10|pub. 11678 Ag.29-v.set.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 74.565. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Con esta fecha: Raúl J. Oldan, Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PLASTIFLEX", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11744 Ag.29-v.set.8.

ACTA Nº 74.555. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Bárbosa Caravia y Cía., apoderados de Vestir Bien S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos| — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 11708 Ag.29-v.set.8.

ACTA Nº 74.483. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha: Enrique E. Emeric y Juan Pedro Ferrari, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "RINOCILINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11729 Ag.29-v.set.8.

ACTA Nº 74.482. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha: Enrique E. Emeric y Juan Pedro Ferrari, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RINOBIOTIC", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11730 Ag.29-v.set.8.

ACTA Nº 74 553. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berro y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRIANON", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11709 Ag.29-v.set.8.

ACTA Nº 74.554. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berro y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VERSAILLES", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11710 Ag.29-v.set.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.807. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Con esta fecha: Angel Cardelino, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficha eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 11712 Ag.29-v.set.8

ACTA Nº 10.806. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Con esta fecha: Angel Cardelino, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en asadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 11713 Ag.29-v.set.8.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Elbio B. Costa mi negocio de peluquería sito en la calle Cuñapirú 1892. Los acreedores presentarse en calle Mariano Soler 3420. — Montevideo, Agosto 23 de 1955.—RAFAEL BODOR.
25) $16.00 20|pub. 11748 Ag.29-v.set.20.

Hacemos saber que vendimos a Ramón E. Santos el Café ubicado en esta ciudad, calles Rodó y Brum. Acreedores: Escribanía Perrone. — Canelones, Agosto 1º de 1955. — JUAN R. SANTOS. — LUDOVINA P. DE SANTOS.
25) $16.00 20|pub. 11674 Ag.29-v.set.20.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Canelones, 16 de Agosto de 1955. — Visto: El informe y proyectos de financiación elaborados por la Comisión Especial designada por este Concejo para la Organización del Abasto en el Departamento, relativos a la centralización de la faena, bajo el control municipal, de las secciones de Sauce, Pando, Soca, Santa Rosa, San Jacinto y Suárez y Toledo (6.a, 7.a, 8.a, 13.a, 14.a y 16.a), en el Matadero de E.F.I.P.S.A., ubicado en la séptima sección (Pando), por un lado; y de las secciones de: Canelones, Santa Lucía, San Antonio, (1.a, 2.a y 15.a) y distrito de Aguas Corrientes, en el matadero del señor Ramón Sala, situado en la 1.a sección, Canelones, por otro;

Considerando: que dicho informe y proyectos contemplan la realización progresiva del plan general de centralización del abasto que se ha trazado este Concejo, y del cual se ha cumplido ya, una etapa, al disponerse la concentración de la matanza de las secciones de Las Piedras, La Paz y Cerrillos en el Matadero Municipal de Las Piedras;

Considerando que la concentración de la matanza en los centros mencionados, E.F.I.P.S.A. y Matadero de Sala, completa el cumplimiento del plan provisorio de organización (centralización de la faena de todo el Departamento en mataderos arrendados por el Municipio, salvo el de Las Piedras, y administrados por éste), y que, de los resultados obtenidos, depende la ejecución próxima del proyecto definitivo (centralización de la faena en mataderos modelos, construídos, instalados y administrados por el Municipio), ya que constituirán un anticipo de éxito y contribuirán poderosamente a arbitrar los recursos que demande la construcción e instalación de los nuevos mataderos Municipales;

Considerando: que la aplicación del referido plan de centralización, es lo único que permite un control racional y riguroso de la faena de reses y distribución de la carne, con los consiguientes beneficios para el interés público y comunal, ya que facilita la estricta vigilancia de esas actividades en los aspectos higiénico e impositivo a la vez;

Atento a lo dispuesto por el artículo 35 inciso 29 de la Ley de 28 de Octubre de 1935, y por la Ordenanza sobre centralización de la faena del 9 del corriente, El Concejo Departamental de Canelones, en sesión de la fecha, Resuelve:

Artículo 1º Desde el 19 de Setiembre de 1955, todos los mataderistas instalados en las secciones 6.a, 7.a, 8.a, 13.a, 14.a y 16.a (Sauce, Pando, Soca, Santa Rosa, San Jacinto y Suárez y Toledo) del Departamento, quedarán obligados a faenar en el matadero de E.F.I.P.S.A., ubicado en la séptima sección, Ruta 75 (Pando-San Jacinto) kilómetro 37, administrado por el Concejo Departamental.

Art. 2º Desde el 19 de Setiembre de 1955 todos los mataderistas instalados en las secciones 1.a, 2.a, 15.a, y el distrito de Aguas Corrientes, quedarán obligados a faenar en el matadero del señor Ramón Sala, ubicado en la 1.a sección, Ruta 5, kilómetro 47 (Paso de Espinosa), administrado por el Concejo Departamental.

Art. 3º El transporte de la carne deberá hacerse en camiones o carros que reúnan las condiciones establecidas en las leyes de ordenanzas vigentes. No podrá conducirse en los vehículos mayor cantidad de carne que la autorizada por la administración del matadero correspondiente.

Art. 4º Los derechos de abasto deberán ser abonados en los Concejos Locales respectivos y los de matanza en el matadero correspondiente a la jurisdicción de cada mataderista, de acuerdo con los artículos 1º y 2º.

Art. 5º Todas las carnicerías ubicadas en las zonas estipuladas deben expender carne proveniente únicamente del matadero de la zona.

Art. 6º Quedan sin efecto las disposiciones del decreto de centralización en el Matadero Municipal de Las Piedras en lo concerniente a las secciones 6.a (Sauce) y distrito de Aguas Corrientes.

Art. 7º Comuníquese al Ministerio de Ganadería y Agricultura y Concejos Locales, dése a publicidad en el "Diario Oficial", y periódicos "Nuevos Rumbos" y "El Noticioso"; y tomen nota por su orden las Direcciones de Abasto, Higiene, Contaduría, debiendo Abasto notificar, bajo firma, a los mataderistas de cada zona. — (Fdos.) RIVERA BERRETA, Presidente. — Milton Stelardo, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 32313 Ag.29-v.ag.29.

"MIGUEL TESTA Y CIA".
CESION DE CUOTA

Comunícase que por escritura autorizada por el escribano Lumber Corradi Irisarri el 13 de Julio de 1955, don JORGE LIZASO cedió a don Rubens Miguel Testa Merica la totalidad de la cuota que le correspondía en la sociedad denominada "Trocadero" y que gira en esta plaza bajo la razón social de "Miguel Testa y Cía.". — Rocha, Agosto 18 de 1955.
27) $2.40 1|pub. 11696 Ag.29-v.ag.29.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A ASPIRANTES

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo del Niño, se llama a aspirantes entre el personal del Organismo para proveer interinamente el cargo de Maestro de Cursos Especiales (Dactilografía) Nº de Orden 561.

Los interesados deberán presentar su solicitud en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, 25 de Mayo 520.

Las aspiraciones se recibirán hasta el día 24 de Setiembre próximo, a la hora 15.
27) (C.C.) 3|pub. 32320 Ag.29-v.ag.31.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Sudamericana de Inversiones y Financiaciones Sociedad Anónima

Estados contables al 31 de Diciembre de 1953, aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 1º de abril de 1955.

Balance General:

Activo —

Acciones a emitir	$	8.000.00
Accionistas	"	1.500.00
Bancos en moneda uruguaya	"	500.00
Gastos de Constitución	"	3.235.20
Cuentas corrientes en el exterior	"	109.165.37
	$	122.400.57

Pasivo —

Capital autorizado	"	8.000.00
Capital suscrito	"	1.500.00
Capital integrado	"	500.00
Cuentas a pagar	"	703.88
Resultado Ejerc. 1952	"	48.374.10
Resultado Ejerc. 1953	"	63.322.59
	$	122.400.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador, certificado el 2de Mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias:

Debe —

Impuesto Sustitutivo del de Herencia	$	337.90
Amortización de Gastos de Constitución ...	"	808.80
Resultado Ejerc. 1953 que se mantiene en la cuenta a disposición de los accionistas ..	"	63.322.59
	$	64.469.29

Haber —

Comisiones en el Exterior	$	64.469.29
	$	64.469.29

Las utilidades no se reparten.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas depa constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 2 del libro Copiador certificado el 27 de Mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 40.20. — 10825. — 1|pub.

Compañía Sudamericana de Inversiones y Financiaciones Sociedad Anónima

Estados contables al 31 de diciembre de 1954, aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el día 22 de abril de 1955.

Balance General:

Activo —

Acciones a emitir	$	8.000.00
Accionistas	"	1.500.00
Bancos en moneda uruguaya	"	500.00
Gastos de constitución.	"	2.426.40
Cuentas corrientes en el Exterior	"	183.004.39
	$	195.430.79

Pasivo —

Capital autorizado	$	8.000.00
Capital suscrito	"	1.500.00
Capital integrado	"	500.00
Cuentas a pagar	"	1.259.65
Resultado Ejerc. 1952	"	48.374.10
Resultado Ejerc. 1953	"	63.322.59
Resultado Ejerc. 1954	"	72.474.45
	$	195.430.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Copiador certificado el 27 de Mayo de 1955 en el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdida y Ganancias

Debe —

Impuesto sustitutivo del de Herencias	$	555.77
Amortización de Gastos de constitución	"	808.80
Resultado Ejercicio 1954 que se mantiene en la cuenta a disposición de los accionistas ..	"	72.474.45
	$	73.839.02

Haber —

Comisiones en el Exterior	$	73.839.02
	$	73.839.02

Las utilidades no se re reparten.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 3 del libro Copiador certificado el 27 de Mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 40.20 1|pub. 10826

QUESERIAS NACIONALES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

Activo no exigible:			
Acciones emitidas		$ 1.680.000.00	
Acciones a emitir		" 320.000.00	$ 2.000.000.00
Activo inmovilizado:			
Envases industriales	$ 18.570.71		
Amortizaciones	" 9.698.41	$ 8.872.30	
Herramientas	$ 958.16		
Amortizaciones	" 957.16	" 1.00	
Muebles, implementos e instrumentos industriales	$ 5.634.08		
Amortizaciones	" 5.533.08	" 101.00	
Departamento aves y huevos	$ 22.822.20		
Amortizaciones	" 9.128.88	" 13.693.32	
Inmuebles	$ 309.393.07		
Amortizaciones	" 1.907.09	" 307.485.98	
Muebles y útiles	$ 53.663.59		
Amortizaciones	" 19.721.22	" 333.942.37	
Maquinarias e instalaciones industriales	$ 79.118.67		
Amortizaciones	" 32.900.56	" 46.218.11	
Instalaciones	$ 15.072.83		
Amortizaciones	" 15.071.83	" 1.00	
Material rodante	$ 239.123.72		
Amortizaciones	" 83.604.38	" 155.519.34	
Máquina empaquetar manteca en viaje		" 820.48	" 866.654.90
Activo circulante:			
Depósito de materiales y materias primas		$ 33.616.66	
Envases		" 28.649.52	
Material de escritorio		" 7.530.26	
Negociación aves y huevos		" 24.206.40	
Mercaderías industriales		" 49.012.67	
Mercaderías especiales		" 120.00	
Mercaderías generales		" 486.936.26	" 630.071.77
Activo disponible:			
Caja y Bancos			" 148.767.94
Activo realizable:			
Títulos y acciones			" 168.137.00
Activo exigible:			
Cuentas corrientes		$ 430.077.71	
Obligaciones a cobrar		" 42.611.34	" 472.689.05
Activo transitorio:			
Depósitos en custodia o garantía		$ 12.675.00	
Depósitos en custodia o garantía "cuenta especial"		" 2.130.50	
Gastos a vencer		" 9.667.60	" 24.473.10
Activo nominal:			
Marcas de comercio	$ 288.50		
Amortizaciones	" 287.50	$ 1.00	
Fondo comercial	$ 205.839.72		
Amortizaciones	" 89.752.38	" 116.087.34	
Gastos de constitución	$ 34.942.18		
Amortizaciones	" 16.463.33	" 18.478.85	" 134 567.19
			$ 4.145.360.95
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía			" [illegible].000.00
			$ 4.276.360.95

PASIVO

Pasivo no exigible:

Capital autorizado	$ 2.000.000.00	
Capital integrado	" 1.680.000.00	
Reserva estatutaria	" 109.892.27	
Reserva para deudores en gestión	" 2.000.00	
Reserva para indennizaciones por despido	" 10.000.00	
Reserva especial	" 84.960.62	$ 3.886.852.89

Pasivo exigible:

Dividendos del 8º ejercicio	$ 30.00	
Dividendos del 9º ejercicio	" 891.00	
Dividendos del 10º ejercicio	" 1.161.00	" 2.082.00

Ganancias y pérdidas:

Utilidades del ejercicio	" 256.426.06
	$ 4.145.360.95

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones en garantía	" 131.000.00
	$ 4.276.360.95

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 1 de agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 85 del libro Copiador de Balances Generales, rubricado el 10 de mayo de 1945, por el Juzgado Letrado de 2.o turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE	HABER
Comisiones varias	$ 135.850.96	
Sueldos	" 131.981.41	
Jornales	" 30.481.93	
Impuestos y contribuciones	" 111.032.98	
Alquileres Cámaras frigoríficas	" 20.711.32	
Alquileres y locaciones	" 21.441.19	
Propaganda	" 816.52	
Intereses, descuentos y comisiones	" 18.815.34	
Gastos generales	" 27.482.49	
Seguros varios	" 20.671.16	
Combustibles y lubricantes	" 40.011.83	
Conservación y reparación de vehículos	" 33.647.21	
Fletes y acarreos	" 35.520.55	
Gastos de inmuebles	" 4.991.06	
Gastos escritorio, fórmulas e impresos	" 10.606.92	
Gastos	$ 644.062.87	
Mercaderías varias		$ 825.953.25
Explotaciones varias		" 67.136.37
Previsiones varias		" 7.399.31
Utilidad del ejercicio	" 256.426.06	
	$ 900.488.93	$ 900.488.93

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de Agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 86 del libro Copiador de Balances Generales rubricado el 10 de Mayo de 1945 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Utilidades líquidas del ejercicio		$ 256.426.06
Artículo 42, apartado C), reserva estatutaria 5 o|o	$ 12.821.30	
Artículo 42, apartado B), remuneración al Directorio	" 23 529.86	
Artículo 40, Remuneración a la Sindicatura	" 3.000.00	
Remanente	" 217.074.90	
	$ 256.426.06	$ 256.426.06

Remanente a distribuir					$ 217.074.90
Artículo 42, apartado C), reserva especial					
Envases industriales	$ 18.570.71	10 %	$ 1.857.07	$ 16.636.91	
Muebles, implementos e instrumentos industriales			" 100.00		
Departamento aves y huevos	" 22.822.20	10 %	" 2.282.22		
Muebles y útiles	" 53.663.59	10 %	" 5.366.36		
Máquinas e instalaciones industriales	" 79.118.67	10 %	" 7.911.87		
Material rodante	" 239.132.72	7-½ %	" 17.934.28		
Fondo comercial	" 205.839.72	5 %	" 10.291.98		
Gastos de constitución	" 34.942.18	10 %	" 3.494.21	" 40.237.99	
Artículo 42, apartado C), a los accionistas 9 %				" 151.200.00	
				$ 217.074.90	$ 217.074.90

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 86 del libro Copiador de Balances General, rubricado el 10 de Mayo de 1945 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 255.60. — 1 pub. — 11419

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 20 DE JULIO DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 3.401.80		
Vellón	" 1.282.45	$ 4.684.25	
Encaje fiduciario		" 190.300.00	$ 194.984.25
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente			" 105.943.02
Realizable. (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública			" 243.748.51
Suma del Encaje			$ 544.675.78
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 167.324.44		
Valores descontados	" 4.063.444.96		
Deudores en gestión	" 52.309.18		
Otras colocaciones	" 74.371.67		
Bancos	" 354.491.51		" 4.711.941.76
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$ 71.722.82		
Edificios para uso del Banco	" 96.457.76		" 168.180.58
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 188.957.05
Total del Débito — (Activo)			$ 5.613.755.17
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras	$ 4.584.318.07		
Valores depositados	" 3.271.521.55		" 7.855.839.62
			$ 13.469.594.79

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:			
Capital realizado	$ 850.000.00		
Fondo de reserva	" 85.750.00		$ 935.750.00
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			" 274.829.47
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$ 3.383.451.68		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 354.108.57		" 3.737.560.25
Exigible:			
Varios acreedores			" 49.176.75
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados			" 616.438.70
Total del Crédito — (Pasivo)			$ 5.613.755.17
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras	$ 4.584.318.07		
Depositantes de valores	" 3.271.521.55		" 7.855.839.62
			$ 13.469.594.79

Las Piedras, 19 de Agosto de 1955.

Héctor R. A. Rodríguez, Gerente. — Roberto Parietti, Contador.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — José Pedro Bustos, Inspector.

$ 77.40. — 11667. — 1|pub.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1955

ACTIVO

Activo fijo:	Moneda Uruguaya — Parciales	Moneda Uruguaya — Totales
Terreno	$ 408.000.00	
Edificio (menos amortización)	" 171.490.83	
Maquinaria y útiles (menos amortización)	" 389.971.60	
Instalaciones (menos amortización)	" 24.442.99	
Material rodante (menos amortización)	" 1.851.34	
Muebles y útiles (menos amortización)	" 14.341.83	
Acciones y valores (menos castigos)	" 434.654.41	$ 1.444.753.00
Activo circulante:		
Materiales mercaderías en tránsito y en existencia, órdenes en ejecución y órdenes de trabajo	$ 1.330.211.12	
Estampillas fiscales	" 17.958.08	" 1.348.169.20
Activo disponible:		
Caja y Bancos		" 518.757.62
Activo exigible:		
Deudores varios	$ 780.048.93	
Obligaciones a cobrar	" 10.000.00	" 790.048.93
Activo realizable:		
Depósitos en garantía	$ 9.678.44	
Bonos y títulos públicos ...	" 5.155.16	" 11.833.60
Activo transitorio:		
Cuentas en suspenso (deudoras)	$ 51.178.57	
Retroactividad a recuperar en ejercicios futuros	" 152.578.36	" 203.756.93
Activo nominal:		
Marcas		" 5.000.00
		$ 4.325.319.28
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en galantía por Directorio	$ 40.000.00	
Títulos depositados en garantía de funciones	" 1.000.00	
Aperturas de créditos para importar	" 68.718.00	" 109 718.00
		$ 4.435 037.28

PASIVO

	Moneda Uruguaya — Parciales	Moneda Uruguaya — Totales
Capital autorizado		$ 5.000.000.00
Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$ 3.250.000.00	
Fondo de reserva estatutaria	" 95.582.58	
Reserva para deudores morosos	" 38.000.00	
Fondo de previsión	" 10.000.00	$ 3.393.582.58
Pasivo exigible:		
Previsión para gastos eventuales	$ 139.163.15	
Acreedores varios	" 464.194.86	" 603.358.01
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso (acreedores)	$ 348.88	
Dividendos a pagar	" 2.144.00	" 2.492.88
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior .	$ 172.14	
Utilidad del ejercicio corriente	" 325.713.67	" 325 885.81
		$ 4.325.319.28
Cuentas de orden:		
Directorio por acciones depositadas en garantía ...	$ 40.000.00	
Depositantes de títulos en garantía	" 1.000.00	
Bancos por aperturas de créditos	" 68.718.00	" 109.718.00
		$ 4.435 037.28

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla transcripto a folios 47 del libro Copiador de Balances, certificado el 6 de Marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO 1955

DEBE

	Moneda Uruguaya	
	Parciales	Totales
Amortizaciones:		
Sobre edificios, maquinaria y útiles, instalaciones, material rodante y muebles y útiles		$ 67.546.19
Reservas:		
Sobre deudores morosos, previsión para gastos eventuales, participaciones		" 110.500.00
Gastos generales:		
Impuestos y aportes:		
Caja de Jubilaciones — Aporte patronal	$ 130.471.80	
Caja de Compensación Nº 34	" 45.033.55	
Patente de Giro y 10 % sobre Patente de Giro ...	" 19.800.00	
Contribución Inmobiliaria y Sobretasa	" 17.999.00	
Impuesto a las Sociedades Anónimas	" 26.237.79	
Impuesto sobre ventas de fósforos	" 89.884.25	
Impuestos Municipales y otros	" 20.879.63	
Aportes por Leyes Sociales	" 13.463.17	
Costos y gastos varios:		
Sueldos y jornales, licencias y feriados	" 1.059.071.04	
Fuerza motriz, alumbrado, gas y aguas corrientes ..	" 30.843.66	
Gastos de transportes y locomoción	" 10.955.09	
Gastos varios de fábrica ..	" 39.628.02	
Seguros de Incendio	" 14.924.00	
Gastos de ventas y Administración	" 62.521.80	
Gastos extraordinarios	" 69.931.94	
Consumo de materias primas y materiales varios	" 1.266.522.92	
Estampillas Fiscales — Fósforos	" 397.727.63	
Estampillas Fiscales — Naipes	" 2.704.25	" 3.318.599.54
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 172.14	
Utilidad del ejercicio corriente	" 325.713.67	" 325.885.81
		$ 3.822.531.54

HABER

	Moneda Uruguaya	
	Parciales	Totales
Saldo del ejercicio anterior		$ 172.14
Intereses, comisiones, descuentos	$ 103.275.86	
Saldo a recuperar en ejercicios futuros	" 152.578.36	" 255.854.22
Costo total de las ventas ..	$ 3.318.599.54	
Resultado de las ventas ...	" 247.905.64	" 3.566.505.18
		$ 3.822.531.54

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 48 del libro Copiador de Balances, certificado el 6 de Marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1955

Conceptos	Moneda Uruguaya	
	Parciales	Totales
A los accionistas:		
8 % sobre $ 3.250.000.00		$ 260.000.00
Al Directorio:		
Honorarios fijos	$ 8.000.00	
6 % sobre $ 325.713.67	" 19.542.82	" 27.542.82
A reserva estatutaria:		
2 % sobre $ 325.713.67		" 6.514.27
A fondo de previsión:		
Reserva		" 30.000.00
Saldo al próximo ejercicio		" 1.828.72
		$ 325.885.81

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 49 del libro Copiador de Balances, certificado el 6 de Marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 231.40. — 11138. — 1|pub.

IMPORTEX S. A.

BALANCE GENEREL AL 31 DE MARZO DE 1955

El presente Balance no ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, debido a que la misma aun no se ha realizado, en virtud que el plazo, de acuerdo a los Estatutos, es de 180 días

ACTIVO

Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 4.220.81	
Amortización	" 775.52	$ 3.445.29
Circulante:		
Mercaderías generales		" 246.894.94
Disponible:		
Caja y Bancos		" 74.450.50
Exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	$ 45.892.92	
Deudores morosos	" 5.850.59	
Efectos a cobrar	" 155.811.08	
Anticipos y adelantos	" 49.244.07	" 256.798.66
Nominal:		
Llave	$ 105.000.00	
Amortización	" 15.000.00	" 90.000.00
Realizable:		
Acciones de otras sociedades	$ 32.483.16	
Depósitos en garantía	" 2.157.54	
Seguros a cobrar	" 3.921.76	" 38.562.46
Transitorio:		
Promesa de compra-venta		" 70.933.57
Total del Activo		$ 781.085.42

PASIVO

No exigible:		
Capital realizado	$ 700.000.00	
Reservas	" 18.031.43	$ 718.031.43
Transitorio:		
Retenciones sobre ley 3|3|934	$ 2.50	
Gastos a pagar del ejercicio	" 275.17	" 277.67
Utilidades:		
Ganancias liquidas del ejercicio		" 62.776.32
Total del Pasivo		$ 781.085.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 855 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de diciembre de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1955

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, debido a que la misma no se ha realizado aún, dado que el plazo, de acuerdo a los estatutos, es de 180 días

GANANCIAS—		
Mercaderías generales	$ 249.054.17	
Intereses y descuentos	" 521.55	$ 249.575.72
PERDIDAS—		
Muebles y útiles (amortización)	$ 775.52	
Contribuciones legales	" 50.167.96	
Sueldos y comisiones	" 76.130.32	
Gastos de viaje	" 5.126.22	
Donaciones	" 481.00	
Alquiler del local	" 7.200.00	
Luz, teléfonos y aguas corrientes	" 1.971.95	
Gastos generales	" 26.495.92	
Llave (amortización)	" 15.000.00	
Deudores incobrables	" 3.450.51	" 186.799.40
Utilidad líquida del ejercicio		$ 62.776.32

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades líquidas del ejercicio	$	62.776.32
	$	62.776.32
Dividendo a pagar, 8.90 % s| $ 700.000.00	$	62.300.00
Retribución al Síndico	”	476.32
	$	62.776.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 856 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de diciembre de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 135.00. — 1|pub. — 11581.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO, LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de Marzo de 1954

ACTIVO

Fijo:				
Inmuebles	$	832.341.84		
Menos lo amortizado	”	29.562.41	$	802.779.43
Muebles y útiles	$	111.801.51		
Menos lo amortizado	”	31.096.38	”	80.705.13
Apar. e Instr. médicos ...	$	73.070.21		
Menos lo amortizado	”	33.906.29	”	39.163.92
Máquinas e instalaciones ..	$	212.733.30		
Menos lo amortizado	”	31.056.54	”	181.676.76
Vajilla	$	14.478.55		
Menos lo amortizado	”	10.991.91	”	3.486.64
Lencería y vestuario	$	57.442.85		
Menos lo amortizado	”	50.023.77	”	7.419.08
Subtotal			$	1.115.230.96
Circulante:				
Materiales, farmacia			”	52.094.97
Exigible:				
Varios deudores	$	51.826.00		
Accionistas	”	19.500.00	”	71.326.00
Disponible:				
Caja y Bancos			”	46.055.39
Cuentas de orden:				
Valores depositados en garantía			”	35.000.00
Acciones a emitir			”	200.000.00
			$	1.519.707.32

PASIVO

Capital y reservas:				
Capital autorizado a emitir	$	200.000.00		
Capital subscripto	”	19.500.00		
Capital integrado	”	780.500.00		
Subtotal	$	1.000.000.00		
Fondo reserva especial	”	37.494.81		
Fondo reserva para adquisiciones futuras	”	18.800.00		
Fondo reserva estatutaria .	”	1.947.79		
Fondo de becas	”	1.947.79	$	1.060.190.39
Exigible:				
Banco Hipotecario	$	285.643.51		
Varios acreedores	”	42.640.32		
Cuenta corriente bancaria .	”	7.418.99		
Proveedores mensuales ...	”	27.996.68		
Subtotal	$	363.699.50		
Dividendos 6º Ejerc. (saldo)	”	17.284.64		
Directorio	”	3.895.58	”	384.879.72
Cuentas de orden:				
Valores depositados en garantía			”	35.000.00
Utilidad líquida			”	39.637.21
			$	1.519.707.32

Montevideo, marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 4 del libro Copiador, rubricado el 17 de octubre de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el 30 de Marzo de 1954

PERDIDAS

Sueldos y cargas fiscales	$	225.122.01
Costo de explotación (1)	”	61.729.90
Productos farmacéuticos	”	60.073.25
Gastos generales	”	75.209.23
Comestibles	”	39.070.32
Amortizaciones (del activo fijo) .	”	125.691.96
	$	586.896.67
Utilidad líquida	”	39.637.21
	$	626.533.88

GANANCIAS

Ingresos por asistencias	$	564.138.88
Fondo reserva especial	”	62.395.00
	$	626.533.88

(1) Costo de hospedaje acompañantes.

Montevideo, marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 5 del libro Copiador, rubricado el 17 de octubre de 1947, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de Marzo de 1954

Utilidad líquida a distribuir		$ 39.637.21
Artículo 43:		
Fondo reserva: 5 % s| $ 39.637.21	$ 1.981.86	
Fondo de becas: 5 % s| $ 39.637.21	" 1.981.86	
Directorio: 10 % s| $ 39.637.21	" 3.963.72	
Dividendos: 4 %	" 31.220.00	
Fondo reserva dividendos futuros ..	" 489.77	
	$ 39.637.21	$ 39.637.21

Montevideo, marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 6 del libro Copiador, rubricado el 17 de octubre de 1947, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 138.60. — 1|pub. — 11301.

S. A. U. V. A. — SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA VERMOUTH Y AFINES

BALANCE GENERAL PRACTICADO EL 31 DE MARZO DE 1955

ACTIVO			PASIVO		
Fijo:			No exigible:		
Inmuebles	$ 266.229.27		Capital integrado		$ 500.000.00
Máquinas, muebles e instalaciones	" 98.846.44	$ 365.075.71	Exigible:		
Circulante:			Acreedores varios	$ 72.712.72	
Materias primas y material de envasado ...		" 124.481.80	Acreedores accionistas:		
Disponible:			Frat/lli Gancia & Cº S. p. A. Italia	" 152.412.13	" 225.124.85
Caja		" 771.23			$ 725.124.85
Exigible:			Cuentas de orden:		
Deudores varios		" 36.152.27	Depositantes acciones en garantía		" 15.000.00
Nominal:					
Gastos de constitución		" 15.907.66			
Pérdidas y ganancias		" 182.736.18			
		$ 725.124.85			
Cuentas de orden:					
Acciones en garantía (Direc.)		" 15.000.00			
		$ 740.124.85			$ 740.124.85

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1955

DEBE		HABER	
Sueldos y cargas sociales	$ 29.301.58	Mercaderías	$ 98.365.02
Impuestos	" 55.605.05	Pérdida del ejercicio	" 49.268.48
Gastos de ventas (locomoción y viáticos) ...	" 12.090.25		
Propaganda	" 42.295.64		
Gastos de administración	" 8.340.98		
	$ 147.633.50		$ 147.633.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General y Cuenta Pérdidas y Ganancias, se hallan transcriptos a folios 75 y 76 del libro Inventario, certificado el 3 de Marzo de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado con el Nº 731 a folios 306 del libro respectivo.

$ 64.80. — 11456. — 1|pub.